

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



**ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)**

PRESENTADO POR

ZULEYMA ELIZABETH PEÑA GUTIÉRREZ

HEYMI JULIANA PONCE BLANCO

JAVIER VÁSQUEZ PÉREZ

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADO/AS EN TRABAJO SOCIAL

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

NOVIEMBRE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)**

PRESENTADO POR

PEÑA GUTIÉRREZ, ZULEYMA ELIZABETH
PONCE BLANCO, HEYMI JULIANA
VÁSQUEZ PÉREZ, JAVIER

CARNÉ

PG12027
PB12015
VP10026

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR AL
TÍTULO DE LICENCIADO/AS EN TRABAJO SOCIAL

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

NOVIEMBRE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

ÍNDICE GENERAL

	PÁGS.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	xii
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES	
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN	
JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017).....	14
CAPÍTULOS	
1. CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL PROBLEMA.....	16
1.1. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA FAMILIAR.....	16
1.2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA	
EN LA FAMILIA.....	22
1.3. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA	
PATRIMONIAL.....	26
1.4. ENTIDADES QUE TRABAJAN EN LA ATENCIÓN	
A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y	
TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA.....	29
1.5. CATEGORÍAS, CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE LA	
INVESTIGACIÓN.....	33
2. LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS	
DE LA REALIDAD.....	56
2.1. ESCENARIOS Y CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA	
PATRIMONIAL Y LA ATENCIÓN PROFESIONAL.....	57
2.2. NARRACIONES Y EXPERIENCIAS DE CASOS.....	59
2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS	
ENTRE INFORMANTES CLAVES CON LAS CATEGORÍAS	
OBTENIDAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	81
2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	86
3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS RELEVANTES Y CONSIDERACIONES	
DE LA INVESTIGACIÓN.....	91
3.1. METODOLOGÍA CUALITATIVA APLICADA EN EL	
PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	91
3.2. HALLAZGOS ENCONTRADOS DE LA INVESTIGACIÓN	

ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	96
3.3. CONSIDERACIONES DESDE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN.....	117
4. PROPUESTA DE PROYECTO: ASIGNATURA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	119
4.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	122
4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.....	123
4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	135
4.4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	138
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	138
4.6. RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	141
4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	143
4.8. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA.....	145
4.9. RECOMENDACIONES.....	147
SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017.....	150
1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....	151
2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL–TEMÁTICO ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA (SAN SALVADOR, 2016-2017).....	191
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA (SAN SALVADOR, 2016-2017).....	234
BIBLIOGRAFÍA.....	271
RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR.....	273

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Maestro Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Doctor Manuel de Jesús Joya
VICERRECTOR/A ACADÈMICA

Ingeniero Nelsón Bernabé Granados Alvarado
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Licenciado Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara
DECANO

Maestro Edgar Nicolás Ayala
VICEDECANO

Maestro Héctor Daniel Carballo Díaz
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Maestro René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

MEd. Juana Dinorah Echeverría
DOCENTE ASESORA

TRIBUNAL CALIFICADOR

1° MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín

2° Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

3° Msc. José Porfirio Álvarez Turcios

AGRADECIMIENTOS

Primeramente, dar gracias a Jehová Dios por su infinito amor y proveerme la sabiduría como salud necesaria para lograr satisfactoriamente mi formación académica superior, ya que sin él no sería posible el alcanzar tan deseado objetivo personal.

Luego agradecer a mi padre Saúl Peña, por brindarme su apoyo incondicional durante todo este tiempo de formación profesional como personal, por enseñarme y recordarme que la humildad, dedicación y esfuerzo son cualidades que contribuyen al desarrollo de la persona. También a mi madre Sonia Gutiérrez por darme su apoyo como consejos necesarios para alcanzar las metas que me propongo, por ello agradezco todo los esfuerzos y sacrificios que han realizado para que pudiera llegar hasta esta etapa tan importante de mi vida la cual ha sido una bendición de Dios.

Además, dar gracias a otros miembros de mi familia que me brindaron su apoyo mostrado interés por mi proceso de aprendizaje académico, así también a mis amigos/as que han estado presentes en la trayectoria de este proceso de arduo trabajo que en sus momentos fue de bajas, pero siempre se lograron superar esos desafíos. A lo cual agradezco en especial la amistad de mi compañero Javier Vásquez Pérez por su paciencia, tolerancia y compromiso durante la realización de este trabajo de investigación como de otros espacios de formación estudiantil que compartimos. Concluyendo finalmente en agradecer a la MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín, por su dedicación constante y compromiso en la formación de futuros/as profesionales en Trabajo Social, quien con su experiencia profesional contribuyo al fortalecimiento de nuestro proceso de enseñanza teórica-práctica.

“Adquiere sabiduría, adquiere entendimiento. No te olvides, y no te desvíes de los dichos de mi boca. No la dejes, y ella te guardará. Ámala, y ella te salvaguardará. La sabiduría es la cosa principal. Adquiere sabiduría; y con todo lo que adquieres, adquiere entendimiento”

Proverbios: 4: 5-7

Zuleyma Elizabeth Peña G.

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza, mi luz y apoyo en los momentos de debilidad, por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Armando Ponce y Juana Blanco de Ponce por apoyarme en todo momento, por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. Sobre todo, por ser un excelente ejemplo de lucha, perseverancia, unión y compromiso.

A mis hermanos por ser parte de mi familia y representar la unidad familiar, Madelin Ponce, Francisco Ponce y Maydel Ponce por ser un ejemplo de desarrollo profesional a seguir, por llenar mi vida de alegrías y bellos momentos, gracias al brindarme paciencia y amor cuando más lo he necesitado. Agradezco la confianza, el apoyo y la dedicación de tiempo a mis profesores que a lo largo de todos los años académicos han compartido conocimientos, experiencias y han abonado al fortalecimiento de habilidades personales y profesionales para el campo laboral.

Gracias a la Licenciada Asesora MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín, al creer en mis compañeros y en mí, el habernos brindado la oportunidad de desarrollar y acompañar la investigación en el Proceso de Grado, por todo el apoyo y facilidades que nos fueron otorgadas, permitir crecer profesionalmente y aprender cosas nuevas.

A mis compañeros del Proceso de Investigación Javier Vásquez y Zuleyma Gutiérrez por haber sido un buen equipo de Trabajo, brindarme paciencia, motivarme a seguir adelante en momentos de desesperación y sobre todo compartir experiencias personales, profesionales y fortalecer lazos de amistad

¡¡Gracias a todos, por ser parte de mí, crecer profesionalmente y personal y seguir motivándome en este camino como Licenciada en Trabajo Social!!!

Heymi Juliana Ponce Blanco.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mis agradecimientos a Dios todo poderoso por todo lo que soy en la vida.

A mí padre, Diego Vásquez De León quien instaló en mí el deseo de superación profesional y dio los mejores consejos, ejemplos de humildad, obediencia, dedicación, amor y más sacrificados esfuerzos, de lucha, apoyo económico, espiritual para culminar esta carrera universitaria. A mí madre, María Luz Pérez quien alentó siempre en mí empeño por salir adelante, acompañamiento en mis noches de desvelos durante la preparación de las actividades académicas, por inspirarme a seguir adelante cuando estuve estancado, es ella y él las razones principales de mi vida que me inspiraran para seguir siempre adelante.

A mis hermanos Diego Alexander Pérez, Arnulfo Vásquez, Oscar Pérez y hermanas Sandra Estela Pérez, Ana Gladys Pérez, Jazmín Cecibel Pérez por el apoyo moral e incondicional me inspiraban para no desmayar cuando estuve estancado.

A mis cuñados Ignacio Gonzales Hernández, Oscar Vásquez, Armando Reyes y cuñada Cecilia Ramírez por contribuir en esta faceta de superación profesional, quienes aprecio inmensamente.

Dar mis más sinceros agradecimientos a la Planta Docente, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador por promover y fortalecer los conocimientos necesarios, valiosos, productivos con excelencia a la población estudiantil de la Licenciatura en Trabajo Social durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y sin duda alguna llevaré en mis más gratos recuerdos.

A Compañera, Zuleyma Peña Gutiérrez, por compartir experiencias y dedicación durante todo el proceso de investigación.

A docente Asesora del Proceso de Grado MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín por compartir la orientación, dedicación, el tiempo y la experiencia necesaria para culminar con éxito mi proceso de Grado.

Javier Vásquez Pérez

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como VISIÓN formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su MISIÓN es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña y con uno de los pilares básicos para fortalecer la investigación con los Procesos de Grado realizados por los estudiantes egresados.

En ese sentido se ha realizado el estudio ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)

Con el objetivo de conocer la atención que dan las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial y como este tipo de violencia Intrafamiliar afecta a la sociedad salvadoreña, en especial a la mujer, cumpliendo con uno de los requisitos de la Normativa Universitaria para optar al grado de Licenciado/as en Trabajo Social.

El estudio está relacionado con el eje: “Violencia Social, Delincuencia e Inseguridad Ciudadana”, del seminario de Investigación de Proceso de Grado-2017, donde se han abordado las temáticas: Violencia, Violencia Intrafamiliar, Violencia Patrimonial.

La temática estudiada y las otras mencionadas tienen relación a la situación coyuntural actual de violencia que enfrenta el país en especial la familia donde las mujeres y niñas son afectadas por diferentes factores relacionados a la violencia, por lo cual los resultados obtenidos durante el proceso de investigación en este informe se han contrastado con la teoría y el trabajo de campo lo cual ofrece resultados significativos.

Este Informe Final de Investigación da cumplimiento al “Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador”, en sus tres etapas básicas: Planificación, Ejecución de la planificación, Exposición y defensa.

La **Primera Etapa**, sobre **Planificación** donde se elaboró el Plan de Trabajo para la investigación, **Diagnóstico Situacional** para determinar la temática a investigar, **Protocolo de Investigación**; dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y la investigación de tipo cualitativa, en una segunda fase, se elaboran los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida.

Los tres documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe, entre los que destaca el Protocolo de Investigación Social, el cual da la orientación de cómo abordar el proceso, considerando los objetivos con base a la definición del problema y sus herramientas analíticas, para la recolección de la información, referente al objeto de estudio. Todo esto de acuerdo a principios procedimentales del “Método Inductivo de tipo Cualitativo”, desarrollando los planteamientos establecidos por José Ignacio Ruiz Olabuénaga, usados para facilitar el proceso de análisis de la información recolectada sistemáticamente, utilizados para facilitar el procedimiento y análisis de la información recolectada, organizando sistemáticamente las ideas para reconstruir el problema en su contexto.

La **Segunda Etapa**, la **Ejecución de dicha planificación** consistió principalmente en el trabajo de campo, desarrollando el uso de técnicas cualitativas para la recopilación y análisis del contenido del problema estudiado, aplicación de instrumentos a informantes claves, quienes aportaron información fundamental al proceso investigativo donde se entrevistaron profesionales en Trabajo Social y víctimas de Violencia Patrimonial localizadas en los Juzgados de Familia de San Salvador. Destacando que los instrumentos suministrados a

estos fueron validados por dos especialistas en atención a Víctimas de Violencia Patrimonial.

Lo que da por resultado la elaboración de un informe final que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso investigativo, cuyo objetivo fue conocer la Atención profesional que dan los y las Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial e identificar si tienen los conocimientos necesarios para su intervención a la vez conocer si las familias salvadoreñas identifican la Violencia Patrimonial con la finalidad de denunciar este tipo de violencia, estableciendo el contexto socio-cultural que rodea a las familias salvadoreñas.

La **Tercera Etapa, Exposición y defensa** de los resultados, propuesta académica como producto de la investigación, socializado ante docentes e invitadas/os y Tribunal Calificador. Dicho Informe Final fue posible gracias a la colaboración de docentes, instituciones e informantes claves a quienes expresamos nuestros mayores agradecimientos.

INTRODUCCIÓN

El presente documento elaborado por un grupo de tres estudiantes egresadas(os) de la ESCUELA CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en Facultad de Ciencias y Humanidades, da por terminada las etapas del proceso de trabajo que se rige por la normativa que establece condiciones administrativas y académicas como un requisito del resultado de la investigación según el “Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciado/as en Trabajo Social.

El informe final se titula: “ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)” en relación a la situación problema actual y los objetivos de la investigación.

El objetivo es dar a conocer los resultados de la investigación donde se utilizó el método inductivo de tipo cualitativo, en cuanto a la situación de la atención que dan los y las profesionales de Trabajo Social a las víctimas de Violencia Patrimonial, si estos tienen los conocimientos necesarios para identificarla, denunciarla con la finalidad de aportar a la Universidad de El Salvador y a la sociedad salvadoreña información útil desde la perspectiva de Trabajo Social en la construcción de nuevo conocimiento Científico-Teórico.

La importancia de este estudio radica en primer lugar como el contexto socio-cultural influye en los estilos de vida de las familias y de qué forma esto puede incidir en la práctica de conductas violentas que se van transmitiendo en primer lugar dentro del grupo familiar, enfocándonos a situaciones específicas de la Violencia Patrimonial para lo cual es importante considerar los hallazgos de este estudio que fueron contruidos desde la inmersión de la realidad cotidiana de las y los informantes claves.

El contenido de este documento se presenta en cuatro capítulos, el Primer Capítulo denominado: CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL PROBLEMA, que consiste en incorporar toda aquella información teórica y bibliográfica de la Violencia Patrimonial, considerando los diversos factores sociales presentes en la cultura que contribuyen a la generación de estas conductas violentas en la población inmersa en un sistema patriarcal. También plasmar aquellas instituciones que trabajan para la atención de víctimas de violencia junto con las categorías utilizadas para este apartado.

El Segundo Capítulo se titula: LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD. Comprende la descripción de las narraciones de los informantes claves identificados a lo largo del proceso de estudio, el cual será utilizado para presentar comparaciones y similitudes entre los participantes obtenido el desarrollo de análisis sobre los factores socio-familiares, educativos y culturales que dan origen a la Violencia Patrimonial.

El Tercer Capítulo titulado: HALLAZGOS RELEVANTES Y CONSIDERACIONES DE LA INVESTIGACIÓN, presenta los hallazgos obtenidos aplicando el Método Inductivo de tipo cualitativo en conjunto de técnicas cualitativas acordes al método, para reflejar la triangulación entre la teoría prestada, versus la información obtenida sobre los conocimientos de la problemática en estudio de profesionales y víctimas. Exponiendo de esta manera todo resultado de relevancia como hallazgos nuevos o el refuerzo del antiguo conocimiento y las consideraciones pertinentes desde Trabajo Social.

El Cuarto Capítulo presenta una propuesta de proyecto: dirigida a la Planta docente de Trabajo Social de la, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador para incorporar una asignatura al Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social correspondiente a "Equidad e Igualdad de Género" con el objetivo de dar respuesta a los resultados obtenidos a partir de la investigación.

PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

**ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A
LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA**
(San Salvador, 2016-2017)



Fuente: Fotografía del Edificio Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, San Salvador, 08 de junio de 2017.

CAPÍTULO Nº 1

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL PROBLEMA

- 1.1. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA FAMILIAR.
- 1.2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA.
- 1.3. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL
- 1.4. ENTIDADES QUE TRABAJAN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA
- 1.5. CATEGORÍAS, CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO N° 1

CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL PROBLEMA

El presente capítulo describe la problemática Violencia Patrimonial, que enfrentan las familias salvadoreñas desde el contexto socio-cultural en el que están inmersas como también la atención profesional que reciben de las/os Trabajadores Sociales, que se encuentran en los Juzgados de Familia de San Salvador. Del mismo modo se hace un análisis de algunos planteamientos teóricos metodológicos relacionados con la temática en investigación, además se considerarán instituciones que trabajan con el área de atención a víctimas de violencia, así tener el conocimiento de la forma en que trabajan estas entidades en referencia a la situación problema. Posteriormente se finaliza con la presentación de categorías, significados y conceptos que son utilizados en el proceso de estudio.

1.1. EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA FAMILIAR

“El fenómeno de la violencia intrafamiliar, data desde la historia misma de la humanidad. Por razones culturales, religiosas, políticas entre otras, que durante siglos se había invisibilizado. Por lo cual esta problemática con el tiempo se ha ampliado y complejizado, hasta señalarse la insostenibilidad de esta para la sociedad”¹.

Provocando un impacto en el estilo de vida de las familias pues los efectos son tan desastrosos que afectan no solo a quien padece la violencia, sino a quienes están cerca y a la sociedad en conjunto esto según Anita Calderón de Buitrago. Por ello es necesario destacar que la familia es un grupo sencillo, espontaneo y complejo que posee sus propios métodos de aprendizaje y socialización para sus integrantes. Señalando que este grupo es quien recibe los efectos de los diversos problemas que enfrenta el país.

¹ Dinorah, E., Ana H., & Julio, A. (2005), La Eficiencia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Pág. 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.

A lo cual la mujer siempre es más afectada a causa de las relaciones de poder desiguales y vulneración de sus derechos desde la niñez impidiéndosele un desarrollo social, profesional económico y patrimonial entre otros, siendo preciso comprender como analizar los diferentes problemas que están presentes en las poblaciones, (migración violencia, inseguridad, desacuerdos, hostilidad entre grupos sociales, conflicto de valores, conductas entre otras) pues la sociedad tiene diversos componentes que constantemente actúan y reaccionan entre sí.

La violencia resulta ser un término a veces difícil de especificar debido a no ser un fenómeno singular, más bien se reconoce que obedece a múltiples expresiones y niveles de implicación individuales, familiares, institucionales y sociales lo que constituye una violación a la integridad de la persona, tanto física, psicológica, sexual, económica patrimonial entre otras. A lo cual hombres y mujeres tienen una lucha de supervivencia del más apto por controlar o dominar todos los recursos que posea la familia en este caso siendo afectada la mujer quien debe ceder a la autoridad del conyugue o compañero de vida.

Negándosele lograr un desarrollo digno para satisfacer sus necesidades donde las relaciones violentas en la familia no abonan a la formación individual, ni al logro de una convivencia pacífica colectiva fomentando el miedo como rasgo predominante de nuestra sociedad que impide un desarrollo libre de las mujeres y pensamiento propio que aporte a una mejor sociedad. Identificando así desigualdad de oportunidades donde el hombre siempre ha concentrado todo el poder para utilizarlo a su conveniencia como forma de dominación sobre el que no tiene.

Provocando más violencia en la sociedad lo cual replica en la familia e incrementan los hechos de violencia intrafamiliar debido a las conductas que son transmitida desde los diferentes estilos de crianza y Medios de Comunicación masivos, como también el sistema religioso que representa una ideología de

valores y antivalores para la población los cuales existen a nivel sociocultural con el objetivo de “educar e informar”.

Con este referente contemporáneo, se hace necesario mirar retrospectivamente algunos elementos de la familia, “Concebida como una categoría abstracta, adquiera su forma particular contemporánea en respuesta a las condiciones y requisitos fundamentales de la sociedad burguesa, y al concebirse esta última como la sociedad dominante, la familia nuclear (la conformada por los progenitores y los hijos solteros) presenta circunstancias desarrolladas que permitan mirar con perspectiva más enriquecida las relaciones que fundamentan la institución familiar”².

Desde este perfil se observa una línea tradicional de afinidad y consanguinidad dentro del cual es importante señalar que, a pesar del desarrollo familiar la jerarquización presenta siempre al hombre como cabeza de familia quien se encarga de sostener al hogar y llevar alimento, dejando a la mujer encargada de enseñar a los hijos/as y el cuidado del hogar, rol asignado históricamente a las mujeres. Pero es de mencionar que la familia es un grupo dinámico y debido a ello ya no solo recae en el hombre el ser autoridad sino también en la mujer, por ello las últimas estadísticas reflejan el incremento de familias Monoparentales las cuales están conformadas por uno de los progenitores y los hijos e hijas.

Observándose en el transcurso de los años transformaciones, en cuanto al derecho de las igualdades y libertades de los individuos en sus relaciones personales. “Que, a pesar de haberse conservado el carácter monogámico del matrimonio, el individualismo fruto de la revolución francesa tuvo una influencia asentada en la estructura familiar. Se impone el matrimonio civil y el divorcio, no solo la simple separación de cuerpos, sino que se establece también el divorcio

² Sergio Reuben, Soto “El carácter Histórico de las Familias y las Transformaciones Sociales Contemporáneas” Escuela de Antropología y Sociología Universidad de Costa Rica.

vincular”³. En consecuencia y por la importancia que la familia ha tenido en el transcurso de la historia es que en la actualidad se le considera como base fundamental de la sociedad.

Destacando que a mediados del Siglo XX las mujeres fueron dedicándose más a las actividades laborales remuneradas, ocupándose menos de tareas domésticas como del cuidado de los hijos/as, al tener muchas mujeres el rol de ambos progenitores. Surgiendo de esta situación social la idea que el niño/a y el adolescente que crecen con la ausencia de uno de los progenitores carecen de estímulos afectivos lo cual esto puede influir en la autoestima, en las actitudes hacia sí mismos y dificultando sus posibilidades de superación personal, para poder de alguna forma progresar.

1.1.1. El Estado Actual de la Familia en El Salvador

“La familia con el transcurrir de las épocas ha tenido diferentes cambios en su estructura y funcionamiento entre los miembros que la componen, donde la actualidad presenta perfiles que marcan o dan apertura a diferentes características como incremento de las familias monoparentales, una progresiva pérdida de la autoridad del padre, aumento de la cohabitación y de los hijos/as fuera del matrimonio, descenso de la fecundidad, entre otras”⁴.

Determinando el problema de la violencia intrafamiliar o domestica como se le conoce comúnmente, que no distingue esferas sociales, edad, ni sexo teniendo como efectos diferentes tipologías de violencia ejercidas en el seno del hogar que afecta la salud física y mental no solo de las mujeres sino la de sus hijos/as, las cuales repercute en toda la sociedad. Siendo una problemática que surge de la violencia estructural, es decir aquellas situaciones que producen daño en la

³ Calderón de Buitrago y otros, Manual de Derecho de Familia, Centro de Información Judicial Ministerio de Justicia 1996.

⁴ Dinorah, E., Ana H., & Julio, A. (2005), La Eficiencia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Pág. 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.

satisfacción de necesidades básicas como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa.

“El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social”⁵. Por ello, el sociólogo Herbert Spencer desde el funcionalismo visualiza la sociedad como un sistema constituido por subsistemas (estructuras) que trabajan en interdependencia para contribuir a la estabilidad y orden social. Por lo tanto, cualquier acción del sistema puede afectar el organismo social en su totalidad debido a los diferentes componentes que actúan y reaccionan entre sí, preparándose para los cambios o procesos en otros segmentos de la sociedad.

Los cuales pueden presentar disfuncionalidad es decir algún elemento social resulta adverso para la estabilidad y supervivencia del más apto. Siendo así que la sociedad es disfuncional cuando no ocurren cambios en forma grupal. Esto nos conlleva analizar la familia la cual manifiesta este problema a causa de las diferentes limitaciones que el sistema social, político, económico entre otros le pone para alcanzar un desarrollo digno y con igualdad de posibilidades para su superación en la vida cotidiana.

Estableciendo que la sociedad salvadoreña sufre altos niveles de inseguridad y criminalidad que hacen más tensa la vida en sociedad, no obstante, el país siempre ha estado inmerso en un contexto socio-cultural de violencia y agresión que data desde los inicios de la época de la colonización de los españoles hacia

⁵ José María Tortosa Blasco, Daniel La Parra-Casado. (2003). violencia estructural una ilustración del concepto. 04-17, de Dialnet Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>

los pueblos originarios. También es importante mencionar que en la actualidad se encuentran diferentes factores que hacen de la familia un grupo más constante a los cambios uno de ellos es la migración que alguno o ambos progenitores deciden realizar para mejorar la situación económica del hogar y de esta manera lograr satisfacer las necesidades de los miembros de la familia. Abonado a esto se incrementa la desintegración familiar quedando los hijos/as a cargo de algún miembro de la familia inmediata, lo cual con el tiempo causa conducta de indiferencia entre los progenitores e hijos/as, no obstante, esta situación en el grupo familiar no suele suceder de manera generalizada.

Destacando que no existe un perfil de víctima o agresor, sino que existe un Modelo Hegemónico de Masculinidad que ubica al hombre en una posición privilegiada sobre la mujer, donde los mecanismos sociales hacen de la masculinidad una forma específica de hegemonía la cual es instalada como una dinámica social dominante desde el consentimiento sin forzar su implementación lo cual permite articular la inequidad del género como practica social natural e indetectable aun para ciertos individuos. Donde el ejercicio de la violencia es un lenguaje de interpretación que articula “las vivencias masculinas como una exigencia, o al menos como una herramienta cultural cuyo aprendizaje se realiza en la vida cotidiana desde muy temprano. La violencia se conformó como código de comunicación entre sujetos expuestos a ella, se volvió dialecto de expresión y resolución de conflicto”⁶.

Resultando la masculinidad como un producto que surge de prácticas diarias las cuales están inscritas en un sistema sexo/genero, culturalmente específico para regular las relaciones de poder como mecanismo instrumental y los roles sociales entre ambos géneros. Y a partir de ello encontramos que la violencia contra la mujer son acciones presentes en la vida cotidiana, parte de un sistema dominante

⁶ José Olavarría; Rodrigo Parrini,. (2000). Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia. FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad: FLACSO-Chile, Leopoldo Urrutia.

y autoritario lo cual les impide acceder a justicia debido a los prejuicios religiosos como sexistas que existentes en la sociedad, los cuales se definen como una actitud negativa hacia un grupo social o hacia una persona, por el cual se considera a las mujeres como un grupo que debe estar subordinado al control de los hombres. “Paternalismo dominante, según el cual subyace la creencia de que los hombres deberían tener más poder sobre las mujeres por lo cual ellos tienen miedo a que ellas puedan superarles dicho estatus de dominación”⁷.

Teniendo como resultado los estereotipos de género que son modelos o patrones que definen el ser, actuar, pensar y sentir en cada persona, donde una sociedad presenta un conjunto de atributos o características que se asignan a hombres y mujeres. Con la finalidad de establecer diferencias entre los roles que se asignan a cada género para formar conductas que no puedan concebir variaciones o cambios, los cuales se transmiten a través de los procesos de socialización, la crianza, medios de comunicación o por medio de la estructura social en la cual se desenvuelven las poblaciones durante toda su vida por ello los estereotipos son resistentes al cambio.

Surgiendo la necesidad en luchar por el derecho sobre la Equidad e Igualdad de Género entre hombre y mujeres, para intentar intervenir ante los diversos problemas sociales que surgen a raíz de las desigualdades sociales, que son producto de múltiples causas de conflictos violentos no resueltos en la sociedad.

1.2. PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA

Es importante reconocer la diversidad de conceptos sobre violencia intrafamiliar debido a que varios autores y escritoras en el transcurso de los años han creado información referente a este tema tan polémico de cada sociedad. Por lo que

⁷ Psicología y mente. (2017). Prejuicio sexista: teorías explicativas. 2017, de Psicología para profesionales, estudiantes y curiosos. Artículos diarios sobre salud mental, neurociencias, frases célebres y relaciones de pareja. Sitio web: <https://psicologiaymente.net/social/prejuicio-sexista-teorias-explicativas>

retomaremos aquellos aplicables a la realidad salvadoreña. Donde “Tradicionalmente el tema de la violencia siempre ha sido investigado por los sociólogos de una forma general, sin embargo, es a partir de la década de los sesenta que el tema se ha retomado como violencia doméstica o violencia intrafamiliar, dejando la concepción de la familia como una institución social semi-sagrada, que por su puesto obedece a todo un esquema patriarcal androcéntrico de la misma”⁸.

“Jorge Corci, establece que el fenómeno de la violencia y maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, esta ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos, por ello a finales del siglo XIX, comienza tematizarse como problema social grave a inicios de los años 60, por ello surge el nacimientos de los movimientos feminista organizados para atraer la atención de la sociedad sobre las formas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres”⁹.

Considerándose la industrialización, urbanización, migración e inmigración como factores que contribuirían a la emergencia de nuevos problemas sociales, más los ya existentes promoviéndose iniciativas para el orden en las reformas sociales.

Luego encontramos que la violencia es generalmente definida “como un comportamiento socialmente construido, aprendido que apunta a producir ataques físicos o simbólicos a las personas o a la destrucción de sus bienes”¹⁰.

Señalando que las transformaciones y la complejidad de la familia han conllevado el surgimiento de problemas entre los mismos miembros, un desequilibrio familiar, que resulta en un ambiente violento para ellos mismos y es por esta

⁸ Jacqueline G., Ena L., Ana L., Mercedes M., Alba R. (2005). La Violencia Patrimonial como una forma de violencia intrafamiliar, en el derecho de familia salvadoreño. Santa Ana: Universidad de El Salvador

⁹ Jorge Corci, “Violencia Familiar, una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social” Editorial Paidós 1994.

¹⁰ Edelberto Torres Rivas pág. 51, año1998.

razón se buscan alternativas de solución para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar. La cual se determina como “Aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprenda, entre otros, violencia, maltrato físico, psicológico, patrimonial, abuso sexual y entre otros”¹¹. Todo esto como resultado de las diferentes problemáticas que la familia recibe del contexto sociocultural.

Señalando Michael Kauffman en su estudio de masculinidad de 1970 las Siete P's de la violencia masculina:

1. Poder patriarcal.
2. Percepción del derecho a los privilegios.
3. Permiso social para ejercer violencia.
4. Paradoja del poder de los hombres, el proyectar en la sociedad una imagen de autosuficiencia.
5. Armadura psíquica de la masculinidad, es decir la contención de emociones “represión”
6. Olla psíquica de la presión.
7. Pasadas experiencias.

Todo ello desencadenando un ciclo de violencia donde la familia está expuesta a repetir y recibir aquellos efectos positivos como negativos que la sociedad manifieste a través de sus diferentes esferas sociales.

¹¹ Paola Silva “Violencia Familiar”, Curso por Internet [www. Psicología Online.Com](http://www.PsicologíaOnline.Com).2003

ESQUEMA Nº 1 CICLO DE LA VIOLENCIA



Fuente: Elaboración por estudiantes del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social.

Por lo cual los autores/as antes mencionados refieren que la violencia en la vida familiar está relacionada a los diferentes procesos de aprendizaje que existen en el contexto sociocultural, y que en cierto momento pueden afectar la armonía del hogar. Por ello la Teoría del Aprendizaje Social propuesta por el Psicólogo Albert Bandura incluye el factor conductual y el factor cognitivo, dos componentes sin los cuales no pueden entenderse las relaciones sociales, estableciendo como foco central del estudio los diferentes procesos de aprendizaje entre el aprendiz y el contexto social. Por esta razón “**La Dimensión Social** del comportamiento reduciéndola a un esquema según el cual una persona influye sobre otra y hace que se desencadenen mecanismos de asociación en la segunda. Ese proceso no es interacción, sino más bien un envío de paquetes de información de un organismo a otro.”¹²

¹² Adrián Triglia. (2017). La Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura. 22-11-2017, de Psicología y Mente Sitio web: <https://psicologiaymente.net/social/bandura-teoria-aprendizaje-cognitivo-social>

Con lo anterior se puede destacar que la violencia es un fenómeno estructural que afecta la dinámica del grupo familiar de manera directa e indirecta y esto se puede observar en los estilos de crianza, valores, normas y principios que son transmitidos de generaciones a otras donde las conductas violentas forman parte de la vida cotidiana de cada individuo, y por ello el Estado debe garantizar mecanismos necesarios que contribuyan a la protección de esta entidad principal e importante de la sociedad.

1.3. DEFINICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

En el año 1996 surge la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar la cual dice en su Artículo N° 3 que esta “Constituye cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia”. Para este momento es evidente notar que la ley solo reconoce tres tipos de violencia (física, sexual y psicológica), pero que a partir del año 2002 está presenta una reforma donde se reconoce en el mismo artículo la Violencia Patrimonial como otra tipología de violencia hacia la familia que refiere la “Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes”.

Reflejando que las relaciones de poder entre hombre y mujeres son un mecanismo que permite manipular y dominar, por ello es importante para el sistema patriarcal continuar la reproducción de este sistema que se encuentra presente a nivel global. Estableciendo que la violencia patrimonial es uno de los efectos de la violencia estructural que pone en riesgo el desarrollo de cada integrante de la familia en las diferentes esferas de la vida cotidiana como: Salud, Educación, Empleo, Política, Religión, entre otras. Destacándose que este problema de violencia está inmerso en un contexto sociocultural el cual dejó de ser invisibilizado para las autoridades y profesionales que laboran en los

Juzgados de Familia como en las otras instituciones que trabajan con Violencia Intrafamiliar.

Posteriormente, el reconocimiento de este tipo de violencia provocó situaciones de lucha y supervivencia de la mujer en una sociedad patriarcal que presenta más derechos sociales y culturales para hombres que mujeres encontrado diferentes normativas en la práctica cotidiana. Que a partir de ello se asignan roles o prácticas que las poblaciones deben realizar, considerándolas como apropiadas para cierto género y mal vista para el otro. Limitando la participación de la mujer en la toma de decisiones sobre su futuro, la familia, y bienes que posee siendo estos financieros, muebles o inmuebles entre otros.

Surgiendo así en el año 2010 la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que presenta y describe diversas tipologías como modalidades de violencia hacia la población femenina, pero en este caso nos enfocaremos en la violencia patrimonial que en esta ley su concepto es retomado y ampliado en el Artículo N° 9, Literal E: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

Señalando que esta violencia va en contra del espíritu del matrimonio según el Código de Familia en su Artículo N° 36 “Los cónyuges tienen iguales derechos y deberes, y por la comunidad de vida que entre ellos se establece, deben vivir juntos, guardarse fidelidad, asistirse en toda circunstancia, y tratarse con respeto, tolerancia y consideración”.

1.3.1. Delimitación espacial



La investigación fue realizada en Juzgados de Familia de San Salvador, y se fundamentó a través de información obtenida por medio de entrevistas dirigidas a cinco profesionales en Trabajo Social y Cinco víctimas de Violencia Patrimonial, dichos instrumentos validados por dos especialistas en atención a víctimas de violencia intrafamiliar que laboran en los Juzgados de Familia.

1.3.2. Delimitación temporal

La investigación tiene un periodo de nueve meses, a partir de enero hasta septiembre de 2017.


TABLA N° 1

1.4. ENTIDADES QUE TRABAJAN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y TIPOLOGÍAS DE VIOLENCIA



INSTITUCIONES	MISIÓN Y VISIÓN	OBJETIVOS	PROGRAMAS, PROYECTOS O PLANES
<p>1. INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER (ISDEMU).</p> 	<p>MISIÓN: “Somos la institución rectora de políticas públicas para la igualdad Sustantiva”.</p> <p>VISIÓN “Las mujeres ejercen sus derechos, con la garantía y protección del Estado para el logro de la igualdad sustantiva”¹³.</p>	<p>Diseñar, dirigir, ejecutar, asesorar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer, promoviendo en tal sentido el desarrollo integral de la mujer salvadoreña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa contra la violencia hacia las mujeres. - Política Nacional de la Mujer. - Ventanilla de atención integral por acoso laboral. - Centros de formación y producción de la mujer. - Plan Nacional de Igualdad 2016-2020.
<p>2. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE LO CIVIL (CSJ).</p> 	<p>MISIÓN Como máximo tribunal y de acuerdo al marco legal que nuestra constitución y ley orgánica establece administramos justicia en las materias de familia, mercantil, laboral y civil con la finalidad de dirimir los recursos de casación y apelación, emitiendo resoluciones jurídicas apegadas a derecho, con transparencia e imparcialidad para todas aquellas personas que están en desacuerdo con las resoluciones emitidas por las cámaras”.</p> <p>VISIÓN “Ser una Sala que brinde un excelente servicio y accesibilidad de justicia a toda la población mediante procesos jurídicos automatizados apegados a derecho, contando con un personal profesional, especializado y objetivo”¹⁴.</p>	<p>Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias Constitucional, Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Agraria, y de lo Contencioso Administrativo, así como en las otras que determine la ley.</p>	<p>Corresponde a los especialistas de los Juzgados de Familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar los estudios y dictámenes que el Juez les ordene, a fin de procurar la estabilidad del grupo familiar, la protección del menor y de las personas adultos mayores.

¹³ ISDEMU, Consultado el 08 de julio de 2017, Sitio web http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=104&Itemid=144&lang=es

¹⁴ CSJ, Sala de lo Civil, consultada 07 de julio de 2017, sitio web <http://www.csj.gob.sv:88/?op=content&seccion=3&categoria=tru&id=10>


<p>3. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDDH).</p> 	<p>MISIÓN</p> <p>“Somos una institución de rango constitucional con el mandato de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a través de la protección, promoción y educación de los mismos, para contribuir con el reconocimiento de la dignidad humana y desarrollar el Estado Democrático de Derecho”.</p> <p>VISIÓN</p> <p>“Ser la institución del Estado de mayor credibilidad con un amplio reconocimiento de la población y las autoridades a las que dirige su acción en materia de derechos humanos”¹⁵.</p>	<p>Velar por la protección, promoción y educación de los Derechos Humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar, de oficio o por denuncia que hubiere recibido, casos de violaciones a los Derechos Humanos. - Promover recursos judiciales o administrativos para la protección de los Derechos Humanos. - Emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los Derechos Humanos. - Formular conclusiones, recomendaciones pública o privadamente.
<p>4. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR).</p> 	<p>VISIÓN</p> <p>“Ser una institución pública de prestigio, flexible para adaptarse a las necesidades de los clientes, dentro de un orden legal cambiante; reconocida como líder en servicios de Mediación, Legales y Preventivo Psicosocial de la sociedad salvadoreña”.</p> <p>MISIÓN</p> <p>“Promover y atender con equidad de Género la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces y adultos mayores; conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo y servicios de mediación y conciliación; representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos en defensa de la libertad individual, de los derechos laborales, de familia y derechos reales y personales”.</p>	<p>Velar por la defensa de la familia, de las personas e intereses de los menores, incapaces, adultos mayores, conceder asistencia legal, atención psicosocial de carácter preventivo, representar judicial y extrajudicialmente a las personas, especialmente de escasos recursos económicos, en materias de Familia y de derechos reales y personales.</p> <p>Velar por el cumplimiento, la eficaz aplicación de la Ley, el acceso a la justicia en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos, la protección, defensa de los derechos de las personas adultas, menores, indigentes e incapaces, asimismo facilitar el acceso a una pronta y cumplida justicia en materia de resolución de conflictos menores, a través de la Mediación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Atención al Cliente y Quejas. - Oficina para Adopciones. - Unidad de Control de Fondos a Terceros. - Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia. - Unidad de Defensa de los Derechos del Trabajador. - Unidad de Defensoría Pública. - Unidad de Derechos Reales y Personales. - Unidad de Género institucional. - Unidad de Mediación y Conciliación. - Unidad Preventiva Psicosocial.

¹⁵ PDDH, Consultada el 06 de julio de 2017, sitio web pddhsonsonate.blogspot.com/p/mision-vision-y-valores.html

		y Conciliación, contribuyendo de esta forma a la Paz Social.	
<p>5. POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC).</p> 	<p>VISIÓN</p> <p>“Ser una institución policial moderna y profesional, transparente, democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio Nacional e Internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad”.</p> <p>MISIÓN</p> <p>“Garantizar el libre ejercicio de los Derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país”¹⁶.</p>	<p>Desarrollar una estructura organizativa flexible que responda a las necesidades de trabajo contra la delincuencia en el país, así como promover la maximización de todos los recursos empleados para ejercer la función de prevención y control de criminalidad, propiciando condiciones que favorezcan el servicio, el orden y la seguridad ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional Civil Comunitaria Son organizaciones de carácter Comunitario, lideradas por la PNC con el fin de crear Cultura sobre Seguridad Ciudadana. - Programas preventivos contra el uso y abuso de drogas D.A.R.E. Es un programa internacional y sus siglas significan: Educación, Resistencia Contra el Uso y Abuso de Drogas y la Violencia. - Educación Vial. Programa de Educación Vial dirigido a centros escolares. - Programa de Educación Preventiva Contra el Abuso de Drogas (PEPAD). Se imparte a grupos estudiantiles de Plan Básico o Bachillerato. Plan de Gobierno “País Seguro”.
<p>6. ORGANIZACIÓN DE MUJERES SALVADOREÑAS POR LA PAZ (ORMUSA).</p> 	<p>MISIÓN</p> <p>“Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres”.</p> <p>VISIÓN</p> <p>“Mujeres empoderadas, participando en los procesos de desarrollo local y nacional, viviendo en una sociedad cada vez más justa, equitativa, respetuosa de los derechos y libertades de las mujeres y de la población en general”¹⁷.</p>	<p>Contribuir al desarrollo local sostenible, desde el enfoque de género y derechos humanos, que facilite la construcción de condiciones de empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres.</p> <p>Coadyuvar al respeto y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir una vida libre de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones institucionales. - Participación en actividades nacionales en la defensa de los derechos de la mujer. - Participación en talleres regionales e internaciones relacionados a la defensa de los derechos humanos de las mujeres. - Participación en Redes locales, nacionales e internacionales.

¹⁶ PNC, Programas, Consultada el 07 de julio de 2017, Sitio web <http://www.pnc.gob.sv/portal/page/portal/informativo/temas/programas>

¹⁷ ORMUSA, Consultada el 07 de julio de 2017, Sitio web <http://www.ormusa.org/quienessomos.php>

<p>7. LA ASOCIACIÓN DE MUJERES POR LA DIGNIDAD Y LA VIDA (LAS DIGNAS).</p> 	<p>MISIÓN</p> <p>“Somos una organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa, que como parte del movimiento feminista impulsamos la propuesta filosófica, ideológica, ética y crítica, desde la cual buscamos la erradicación del orden patriarcal, capitalista y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, que eliminen la subordinación y opresión de las mujeres y garanticen el respeto y goce de los derechos sexuales y reproductivos”.</p> <p>VISIÓN</p> <p>“Las Dignas continuaremos siendo una organización política feminista integrada por socias y trabajadoras comprometidas con la erradicación del orden patriarcal y heterosexista, en la lucha contra la impunidad y otras formas de opresión e injusticias como el racismo, la discriminación por edad a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, el capitalismo y el etnocentrismo”¹⁸.</p>	<p>Hacer contraloría sobre el discurso público y las políticas públicas hacia las mujeres por parte del Instituciones del Estado lo cual proporcionara una herramienta útil para la informar a la población salvadoreña sobre los hechos violaciones a los derechos de la mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa por una Vida Libre de Violencia. - Programa Justicia Económica para las Mujeres. - Programa Proyección Política. - Programa de Educación para la Equidad de Género.
---	---	--	---

Fuente: Elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II, 2017

¹⁸ Las DIGNAS, consultado el 06 de julio de 2017, Sitio web <http://www.lasdignas.org.sv/quienes-somos/mision/>

1.5. CATEGORÍAS, CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En la selección de categorías fue necesaria la utilización de diversas fuentes de consulta bibliográficas como violencia intrafamiliar y patrimonial, sitios de internet entre otros, los que conllevaron a la creación de cada categoría que presenta esta investigación, también poderlas sustentar con las diferentes entrevistas realizadas a informantes claves quienes aportaron sus conocimientos y experiencias sobre Violencia Patrimonial.

Esto fue posible a través de la implementación de diferentes técnicas cualitativas como la Entrevista en Profundidad, dirigida a las víctimas, Entrevista Enfocada a hacia los/as profesionales de Trabajo Social de los Juzgados de Familia y la Observación no Participante. Para posteriormente realizar la técnica de Análisis de contenido que permitirá organizar y sistematizar todos los resultados obtenidos durante el proceso de estudio.

Por ello, se contó con la participación de dos especialistas en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y patrimonial, para garantizar la validez de los instrumentos que se aplicarían a las/os informantes y así presentar resultados acorde al contexto sociocultural que rodea a la sociedad salvadoreña. Desarrollándose categorías de: Violencia Intrafamiliar, Denuncia, y Familia. Surgiendo de estas subcategorías como: Violencia Patrimonial, Atención Profesional, Tipos de Familia, Estilos de Crianza y Religión. Presentando la siguiente tabla con las diferentes categorías acompañadas de significados desde los informante claves en contraste de las definiciones teóricas.

TABLA N° 2
CATEGORIZACIÓN, SIGNIFICADO Y DEFINICIONES DE LA INVESTIGACIÓN PARA LOS PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

CATEGORÍA	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN DE INFORMANTE CLAVE	REFLEXIÓN DEL GRUPO INVESTIGADOR	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN DE INFORMANTE CLAVE	REFLEXIÓN DEL GRUPO INVESTIGADOR
1. María López							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia" ¹⁹ .	"La Violencia Intrafamiliar es uno de los retos más grandes que tenemos y está agudizándose donde quiera, por ejemplo, si usted ve un caso de divorcio puede darse por violencia"	La profesional en Trabajo Social tiene una postura de Violencia Intrafamiliar que no se limita a una definición habitual, pero trata de ampliar mediante un ejemplo, una situación que pudiese ocurrir dentro de la familia.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes" ²⁰ .	"Estamos hablando de los bienes entonces cuando hablamos de bienes sabemos perfectamente que por lo general los bienes están a nombre del hombre"	Para este caso, la profesional destacó que los bienes forman parte del patrimonio, estos a disposición y único proveedor el hombre en la relación de pareja, causa generadora de violencia patrimonial.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal" ²¹ .	"Sí denuncian a la persona para que le reconozca el niño es violencia y hay violencia patrimonial porque el hombre por lo general deja los hijos a la mujer y no le importa	La profesional refiere que a partir de la denuncia se pueden conocer los hechos de violencia para el caso, hacia la mujer, el niño/a al no reconocer sus derechos.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y	"Actuar debidamente a la situación y acorde a Trabajo Social en mis funciones con los/as usuarios"	La informante clave define atención profesional desde su campo laboral, es decir desde Trabajo Social.

¹⁹ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3, 1996

²⁰ Ibídem, Art. 3, Literal d), Reforma 2002.

²¹ Enciclopedia Jurídica, Concepto de Denuncia, Dirección Web: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/denuncia/denuncia.htm>

		que el niño tenga o no tenga techo"			considerarlas como una prioridad de actuación" ²² .		
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco" ²³ .	"El grupo familiar se desmejora a nivel de todo si usted por ejemplo no pagaba casa y la sacan de la casa donde usted vive y le toca ir a pagar tiene una desmejora económica, emocional"	La profesional refiere que la familia tiende a enfrentar situaciones que no contribuyen a su pleno desarrollo, y los efectos pueden ser considerables para los miembros que la conforman.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros" ²⁴ .	"En el país la mayoría de hogares está siendo conformados donde solo mamá es la que cuida de los hijos e hijas, también está la nuclear donde ambos padres están presentes"	La profesional refiere desde los tipos de familia la mayoría de hogares en El Salvador están constituidas por un estilo monoparental seguido de la familia nuclear.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"Son conductas que se aprenden y se transmiten"	La infórmate clave define estilos de crianza de manera sintetizada, en una palabra, una Conducta que se aprende y se transmite en una sociedad.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y	"Si influye si usted lee la biblia siempre dice desde el momento que usted se casa	En este caso se observa una definición básica de religión donde se pone de

²² Concepto de Atención Profesional,

²³ Código de Familia, Concepto de familia, Art. 2, Decreto No. 677

²⁴ Tipos de familia, <https://es.scribd.com/doc/5398126/TIPOS-DE-FAMILIA>

					prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización" ²⁵ .	dice usted se someterá al hombre cuando este se casa el hombre es cabeza de hogar"	manifiesto la desigualdad entre hombres y mujeres según el profesionalismo de la informante clave.
2. Julio Rodas							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Es la que se da precisamente dentro de la familia y puede ser violencia Física, Psicológica, Verbal, Sexual y Patrimonial"	Para este caso el informante clave define Violencia Intrafamiliar haciendo uso de los tipos violencia que se ejercen de igual manera dentro de la familia. Volviendo este fenómeno más complejo.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Es acción u omisión que deteriora los bienes materiales de una persona que son bienes tangibles"	El profesional describe la Violencia Patrimonial desde una visión que sobresale del resto de las definiciones porque involucra características como: un bien tangible, una acción que afecta los bienes materiales de una persona.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	Para los casos de denuncia si se cubren verdad, pero se necesita más recursos y más profesionales tanto para el proceso de investigación diagnóstico como	Para este caso, el profesional refiere que el recurso humano en toda institución es parte fundamental para una buena intervención en caso de denuncia.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas	"Tener manejo de la entrevista a profundidad porque usted no va a cuestionar o a interrogar al usuario porque usted coacciona las respuestas "	Según la experiencia del profesional una muy buena atención profesional radica en manejar eficientemente la técnica de la entrevista en profundidad, como base para

²⁵ Wachtower Bible and Tract Society of New York, Inc, Brooklyn, USA, Impresión 2010, 1985, 1989, Razonamiento a partir de las escrituras.

		para dar tratamiento"			como una prioridad de actuación".		obtener resultados sin coaccionar.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"En la familia cuando existe violencia limita a satisfacer las necesidades básicas, hay una insatisfacción de necesidades de los miembros que la conforman".	Para el informante clave toda familia va al desborde con el predominio de la violencia porque los miembros que la conforma se ven limitados sus propios derechos.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Las relaciones de poder influyen en la familia por lo que podemos observar en la sociedad salvadoreña familias monoparentales, nuclear, y otras que al divorciarse forman lo que conocemos como ensambladas"	En este caso el profesional, de acuerdo a la experiencia refiere que en la sociedad salvadoreña existen tipos de familias, por una parte, familias conformadas por madres e hijos/as, padres con los hijos/as, es decir la inexistencia del padre o la madre. Por otra parte, la familia nuclear y la ensamblada.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"Son conductas aprendidas las cuales se van reproduciendo en el individuo"	El informante clave tiene un concepto de Estilos de Crianza de manera sintetizado bajo dos modalidades que impactan en el ser humano bajo un aprendizaje-reproducción.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes,	"La religión quiere decir que hay una dependencia muy marcada en ese	Desde la experiencia del informante clave se puede apreciar

					creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	enfoque sociocultural que existe y que se convierte no solo en una estructura cultural sino en una estructura ideológica política"	que no resume la Religión a una simple estructura sociocultural es más considera que aparte de ello es una estructura de tipo Ideológica Política como factor determinante.
3. Claudia Rosales							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Situación que afecta grandemente a la familia, a todo el grupo familiar pues, por conductas violentas por uno de los integrantes de la familia ya sea física sexual, patrimonial y otras. En especial la mujer la más afectada"	En este apartado la profesional refiere que el detonante de la Violencia Intrafamiliar son las conductas violentas ejercidas por el abuso de poder por uno de los integrantes de la familia y que por lo general hacia la mujer. No obstante, al hombre, pero con menos frecuencia.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Es hacia los bienes de la demandante "	La informante clave reconoce que existirá Violencia Patrimonial cuando se ataca los bienes de la persona que demanda.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal"	"Para responder a los casos de denuncia si acá nos dan recursos necesarios, los Juzgados nos dan transporte"	Con la experiencia del profesional refiere y reconoce que para la debida intervención en casos de denuncia se resuelven mediante el apoyo que dan los	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con	"La atención profesional debe tener calidad humana y estar siempre capacitada para poder dar una buena atención"	La informante clave define la atención profesional bajo dos parámetros siendo la calidad humana predominante en el profesional y la debida

			Juzgados de familia.		ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".		capacitación para dar respuestas a las inquietudes de las/os clientes.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"En la familia la violencia afecta grandemente he... es como volver a comenzar los hijos son los más afectados la víctima siente depresión deslealtad por la pareja, complicaciones de salud y psicológicas"	En este apartado de familia el informante clave como en muchas otras definiciones refiere que el predominio de la violencia trae consigo consecuencias drásticas desde una depresión hasta complicaciones de salud quien la sufre, en especial los niños/as como miembros del grupo familiar.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Familias donde solo está la mamá con los hijos e hijas, donde están mamá, papá e hijos/as otras donde los hijos/as se quedan a cargo de algún familiar que puede ser los abuelos o tíos".	El Informante Clave hace distinción a los tipos de familia de acuerdo a la experiencia profesional que van desde un tipo monoparental, nuclear e incluso los hijos/as asumiendo desde muy temprano una responsabilidad, los tíos/as y abuelos/as.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"Las madres y padres repiten la formación y se forma por tradición "	Para este caso la profesional expresa que los estilos de crianza son reproducciones que en algún momento padres y madres adquirieron y lo replican a sus descendientes como una tradición.

				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Dígame la religión juega un papel importante en la vida familiar porque crea aquellas normas de comportamiento y esto bajo un aprendizaje"	En este caso el informante clave considera que la religión es el ente promovedor de conductas, normas bajo un proceso aprendizaje que se viene a expresar en la familia.
4. Rosa Pérez							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Aquellos procesos o casos que vienen vinculados muchas veces a situaciones conflictivas de pareja entran la violencia Patrimonial verdad, Psicológica, sexual "	Al definir Violencia Intrafamiliar la profesional de Trabajo Social lo hace mediante una comparación con la labor que ejerce y los casos atendidos en los Juzgados de Familia en casos de violencia.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Cuando hay viviendas de por sí verdad y el pleito es patrimonial en los bienes que aquellas personas verdad tratan de dejar digamos a sus hijos/as y no están conformes con aquella situación y ocasiona una violencia que no solamente viene a ser Violencia Patrimonial si no que violencia intrafamiliar que se funda después."	La informante clave sostiene un concepto muy amplio de Violencia Patrimonial que sobrepasa del resto de las definiciones por las/los informantes, de hecho, reconoce la existencia de otros tipos de violencia entre estas lo patrimonial.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades	"Interponer una denuncia a veces es un temor grandísimo y	Para este caso y según experiencia de la profesional denunciar no es	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de	"Tener acercamiento con los usuarios/as que ha	Para la informante clave una manera de definir atención profesional es la

	judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	cuando esto viene a ocasionar ese temor muchas veces se viene dando el suicidio, suicidio no solamente para la persona si no que para el vínculo familiar"	cuestión fácil porque genera un trauma psicológico para la víctima como a los miembros de la familia.		un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".	demandado al agresor e investigar y apoyarse en otras instituciones que orientan para la solución de problemas"	relación existente entre el usuario/a con él y la profesional, trabajando de la mano con las instituciones que trabajan con violencia.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"Cuando no hay una unión familiar bien establecida, no hay un estatus económico muy fundamentado y eso es lo que origina muchas veces esa Violencia Intrafamiliar."	Para la profesional la fortaleza de una familia libre de violencia Intrafamiliar radica en poseer la unificación de sus integrantes y el recurso económico bien fundamentado.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Hay familias grandes donde no solo viven los padres e hijos/as, sino que está el abuelo/a y otros. También otras donde solo mamá e hijos/as están presentes"	La profesional en Trabajo Social en relación a los tipos de familia básicamente reconoce dos tipos: la Extensa y la Monoparental.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"Fundamento de los hijos/as, es la buena crianza que viene de los padres, de ambos no solamente de mamá"	Al hablar de estilos de crianza para la informante clave, refiere que este viene desde la enseñanza del padre como de la madre y por supuesto del grupo familiar.

				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Es significativo, la parte religiosa, como factor determinante en las relaciones familiares y cómo influye en los estilos de crianza"	Es importante lo expuesto por la profesional en Trabajo Social al aceptar que la región juega un papel predominante para los Estilos de Crianza que se ejercen en la familia.
5. Valeria Flores							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye Violencia Intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Dentro de la Violencia Intrafamiliar puede haber muchas causas verdad las cuales son culturales, religiosas verdad he... alcoholismo, drogas, una serie y consecuencias igual desde la humillación, la baja autoestima, la pérdida de valores he... la pérdida de empleo"	El concepto que expone la informante clave sobre Violencia Intrafamiliar es muy amplio porque atañe todo un proceso sociocultural en la familia desde las posibles causas y sus efectos.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Consiste en privar de la debida atención, en destruir los bienes materiales cualquier cuestión que afecte directamente en el patrimonio de la víctima"	La profesional tiene un concepto básico y claro de Violencia Patrimonial, cabe destacar que la informante clave posee la experiencia para tratar este tipo de violencia porque trabaja para los Juzgados de Familia.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente	"Desde una denuncia de los hechos, se escucha la persona verdad esa es la primera técnica la escucha	En este apartado la profesional reconoce dos aspectos y necesarios a partir del proceso de denuncia: Técnica	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas,	"Primero tiene que estar delimitado el caso de un Juez/a hacia el profesional y tener calidad humana"	La informante clave define la atención profesional a partir de los lineamientos en función de la/el

	constitutivo de infracción penal".	en profundidad verdad, la observación permite a usted visualizar el dolor si esta persona trae tales síntomas que es víctima de esto o de aquello tiene usted todo un marco de referencia".	de escucha en profundidad y la observación durante todo el proceso.		estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".		profesional que labora desde los Juzgados de Familia.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	Definitivamente verdad la familia incide altamente he... acuérdesese que, en la familia, este... es el formador de los valores, hábitos, las costumbres, las tradiciones y donde hay un aprendizaje.	La informante clave al definir familia utiliza aspectos que describen más allá del concepto de la categoría, considerando tiene claridad en cuanto al ámbito familiar.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Los hogares están constituidos por mamá y papá, hijos/as, pero también donde solo está la madre presente con los hijos/as "	Desde la postura del profesional en Trabajo Social, la familia pudiera estar compuestas bajo la modalidad monoparental según sea el caso.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"La dinámica familiar está compuesta por una serie de valores, costumbres y tradiciones que influyen en la personalidad de los hijos/as en su educación e	En este caso la informante clave refiere que los Estilos de Crianza tienen una estrecha relación en el grupo familiar y viceversa porque permite el aprendizaje de conductas

			interacción con el medio social"	socialmente construidas.
	Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Realmente, tiene que ver con aquellas circunstancias socioculturales, es una forma de sometimiento, cómo deben ser las relaciones entre hombres y mujeres"	La religión según la informante clave tiene mucha incidencia en las relaciones interpersonales porque es quien dicta el deber ser de los miembros de la familia mediante creencias.

Fuente: Elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II, 2017.

TABLA N° 3
CATEGORIZACIÓN, SIGNIFICADO Y DEFINICIONES DE LA INVESTIGACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL

CATEGORÍA	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN DE INFORMANTE CLAVE	REFLEXIÓN DEL GRUPO INVESTIGADOR	SUBCATEGORÍAS	DEFINICIÓN TEÓRICA	DEFINICIÓN DE INFORMANTE CLAVE	REFLEXIÓN DEL GRUPO INVESTIGADOR
6. Martha Gómez							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia" ²⁶ .	"La comencé a conocer cuando cursé la materia de Legislación, ahí supe de los tipos de violencia antes no los conocía, allí supe que me estaba maltratando en todos los aspectos, porque hasta en la violencia sexual, he sufrido"	La informante clave tiene una percepción de Violencia Intrafamiliar y su aprendizaje fue a partir del proceso de educación a nivel superior.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes" ²⁷ .	"El negar el derecho a trabajar, el destruir aparatos, aunque la pareja lo compre, negar el derecho a estudiar y negar el dinero y romper las cosas "	Para este caso la informante clave define Violencia Patrimonial coincidiendo con el concepto de la sub-categoría porque reconoce mediante este el dañar instrumentos o bienes de la familia.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal" ²⁸ .	"Yo dije lo voy a denunciar, y fui a ISDEMU, allí se levantó la denuncia y de ahí me mandaron a los Juzgados de Familia"	En este caso la informante clave previa a la Denuncia refiere decidió y acudió a instancias que supieron adiestrarle.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una	"La atención profesional debe tener empatía no criticar y debe fortalecer a las víctimas".	La informante clave considera que la atención profesional debe regirse bajo tres circunstancias básicas: La empatía, no criticar y fortalecer a las víctimas.

²⁶ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3, 1996

²⁷ Ibídem, Art. 3, Literal d), Reforma 2002.

²⁸ Enciclopedia Jurídica, Concepto de Denuncia, Dirección Web: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/denuncia/denuncia.htm>

					prioridad de actuación" ²⁹ .		
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"En la familia siempre yo he decidido las cosas porque yo creo que mi pareja no tiene un pensamiento muy amplio, en el sentido de que va a invertir en algo"	Para la informante clave en la familia se debe tener decisión bajo un pensamiento amplio y con miras hacia el futuro.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros" ³⁰ .	"Donde esta mamá y papá con los hijos y en mi caso solo mamá con nosotros"	En este caso la informante clave describe la subcategoría tipos de familia bajo la modalidad de su propia familia.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"Son las acciones que uno le enseñan en su hogar con el comportamiento, hábitos o conductas que están en la personalidad"	En este apartado estilos de crianza la informante clave lo define a partir de un concepto básico y claro porque involucra comportamientos, conductas, hábitos, entre otros, claves en la definición.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por	"La verdad sí, porque para los años, siempre estuve en la iglesia evangélica, le van enseñando que las mujeres tienen que ser sumisas, que el hombre es la	La informante clave define la sub categoría Religión mediante los aspectos: enseñanza, respeto y obediencia. Que surgen mediante creencias y

²⁹ Concepto de Atención Profesional,

³⁰ Tipos de familia, <https://es.scribd.com/doc/5398126/TIPOS-DE-FAMILIA>

					alguna organización" ³¹ .	cabeza del hogar, que las mujeres no tienen que estar contradiciendo al hombre"	aplicados a la mujer.
7. Lorena Chacón							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Es maltrato hacia otra persona, agresiones he... se ejerce por daños físicos, dañando la vida prácticamente de una persona que recibe ese daño en la familia pues puede ser física, sexual, dañando el patrimonio, psicológica, sexual"	En este caso la informante clave define Violencia Intrafamiliar mediante una definición básica y coincide con el concepto de la Categoría, eso implica tener claridad en cuanto la temática.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Es cuando alguien de la familia se adueña de las pertenencias a... de otra persona, daña las cosas algo así"	La informante clave muestra escaso conocimiento para definir Violencia Patrimonial. Sin embargo, su definición muestra dos características importantes apropiarse y dañar las pertenencias ajenas.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	"Fue mi decisión propia, aunque mi mamá también que me apoyó y un mi tío y mi jefa en el trabajo que es psicóloga, ella me orientó también porque le Conté la situación"	En esta categoría la informante clave siendo víctima de violencia no dudo en interponer la denuncia con orientación de familiares y personas externas.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de	"Muy amable la señora muy buena la atención profesional porque rápido ósea siento que en el caso siento que lo están tratando bien"	Para definir Atención Profesional la informante clave se remonta en la atención recibida por parte de los profesionales que trabajan para los Juzgados de Familia.

³¹ Wachtower Bible and Tract Society of New York, Inc, Brooklyn, USA, Impresión 2010, 1985, 1989, Razonamiento a partir de las escrituras.

Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"En toda familia considero yo que he... los acuerdos deben de llevarse mutuamente he... y no necesariamente si las personas que trabajan y aportan en lo económico se sientan con todo el derecho"	En este caso se observa un conocimiento básico de familia que parte de la convivencia propia del informante clave en su grupo familia.	Tipos de Familia	actuación". "Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Mi mamá me crió desde muy pequeña a... toda la vida si viví con ella hasta la edad de 16 años".	Para la informante clave la mejor manera de definir Tipos de familia es desde la experiencia que vivió hasta los 16 años en un ambiente monoparental.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"como una relación que le enseñan a uno de cómo comportarse y hacer lo bueno no lo malo".	Para este apartado la informante clave define los estilos de crianza desde una perspectiva básica y propia de su realidad familiar.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Si influye bastante y porque... le dicen a uno como debe ser en la relación de pareja y como debe de criar a los hijos/as"	La informante clave define el termino Religión como el deber ser de la familia.

8. José Morales							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"Es toda agresión que se da dentro de la familia, que uno le hace a su pareja, una agresión sentimental, verbal, falta de respeto a la otra persona "	El informante clave tiene un concepto básico de Violencia Intrafamiliar, idea que difiere de la categoría y del resto de los informantes. Destacar que la definición está basada bajo experiencias del informante.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	"Solo sé que tiene relación con bienes, con una privación, de una cosa que me pertenece, ya sea un carro, casa, ropa"	En este caso el informante clave tiene un concepto breve de Violencia Patrimonial, reconociendo en esta los bienes muebles e inmuebles.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	"No, nadie me apoyo, fue decisión mía, no hubo personas que me apoyaron, de mi salió ir a denunciarla"	Desde la categoría denuncia el informante clave reconoce haber recibido jamás una orientación para dar a conocer los hechos de violencia Patrimonial	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".	"Fue muy amable, en vez de insistirnos a pelear, nos llamaba conciliar, hasta donde la pude observar fue muy profesional"	El informante clave define atención profesional a través de la experiencia y atención que recibió como víctima de Violencia intrafamiliar.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco"	"La familia va aprendiendo, enseñando a los demás de lo que es bueno y malo para evitar problemas ahí es donde inicia todo"	El informante clave expresó que la familia es la primera entidad que promueve los procesos de socialización en	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema	Nunca tuvieron una relación formal mis papás, porque solo nació yo y mi papá se fue, prácticamente no	Para la subcategoría Tipos de Familia el informante clave convivió nada más con la madre, es decir en un

		pues en la vida de uno"	los miembros que la integran.		sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	tuve padre, solo mi mamá me crío"	ambiente monoparental.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"La familia va aprendiendo, enseñando a los demás de lo que es bueno y malo para evitar problemas"	Para la subcategoría Estilos de Crianza el informante clave retoma a la familia como el motor de enseñanza-aprendizaje.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Sí, siempre al principio era una costumbre y luego se convirtió en una necesidad. Eso también, le enseña a la familia a cómo comportarse, va aprendiendo enseñando a los demás de lo que es bueno y malo para evitar problemas.	El informante clave expresa un concepto amplio de Religión y coincide con algunas definiciones de las y los informantes al mencionar que religión da las pautas de comportamiento, enseñanza en la familia.
9. Alba Jurado							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u	"Es cuando hay golpes por parte de un miembro de la familia, maltrata	Para la informante clave una manera de ejercer Violencia	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las	"Es cuando uno de los miembros de la familia le esconde o le	En este caso la informante clave refiere una breve definición de

	omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	a la mujer o a los hijos, falta el respeto."	Intrafamiliar es mediante golpes, el irrespeto a la mujer y los hijos/as.		necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes".	desparece las cosas personales a otra persona"	Violencia Patrimonial, lo que destaca el conocimiento que esta persona tiene en cuanto al concepto de esta subcategoría.
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	"Si, cuando decidí interponer la denuncia me dieron apoyo toda mi familia, mis hermanos/as, mis tíos/as y una tía me estuvo acompañando en las citas en el Juzgado"	Desde esta categoría Denuncia la informante clave expresó que la familia le apoyo para denunciar los hechos de violencia de la cual era víctima.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".	"Pues cuando llegamos nos atendió de una sola vez porque el caso ya lo estaba estudiando, no me hizo esperar mucho tiempo"	Siendo víctima de violencia Patrimonial la informante clave recibió una atención profesional efectiva por parte de los profesionales de los Juzgados de Familia.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco".	"Si, para formar una familia teníamos que comportarnos y teníamos que casarnos, aunque nosotros nos adelantamos"	La informante clave tiene una percepción de familia y esta se basa en el comportamiento y el matrimonio.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Solo con mi mamá me he llevado, me he criado, prácticamente".	Desde una definición breve de subcategoría Tipos de Familia la informante clave refiere vivió solamente con la mamá, es decir en un ambiente monoparental.

				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos".	"En la crianza esta todo como dije educación aaa... la disciplina para que uno se porte bien"	Para la informante clave los estilos de crianza se fundamentan en la educación y disciplina. Cabe destacar que esta definición surge de la experiencia de la informante.
				Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"La práctica de una religión influye muchísimo porque nos dice cómo comportarnos y casarnos para formar una familia"	La informante tiene un concepto básico de religión que se relaciona con otros aportes de las/os informantes al definir que esta influye en el comportamiento del grupo familia.
10. Gerardo Vásquez							
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia".	"son las agresiones, los golpes, los insultos en la pareja o en el hogar"	Para este apartado el informante clave tiene una definición estrecha de Violencia Intrafamiliar basada en la experiencia.	Violencia Patrimonial	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos,	"Cuando una persona de la familia le esconde o tira las cosas solo por desquitarse de una cólera"	El informante clave tiene una definición básica y poco coincide con el concepto de la subcategoría Violencia Patrimonial.

					instrumentos o bienes".		
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal".	"Si, me dio apoyo toda mi familia, mis hermanas al poner la denuncia, ese apoyo fue importante porque como hombre hay veces no es fácil, usted entiende"	Para el informante clave es importante el apoyo familia para interponer la denuncia, pero se vuelve difícil en una sociedad machista para un hombre Víctima de violencia Intrafamiliar.	Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación".	"Nos entrevistaron por separado y juntos, pues fue buena, aunque hay que mejorar algunas cosas"	El informante clave en este apartado refiere mejorar la atención profesional en los Juzgados de Familia.
Familia	"La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco"	"Pues si la familia es el apoyo de uno cuando pasa algo y es donde le enseñan a uno y se cría pues"	El informante tiene un concepto breve de familia, reconocer que dicha definición es producto del contexto sociocultural de la informante.	Tipos de Familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".	"Si, viví con mis hermanos/as mamá y mi papá".	Para este apartado Tipos de Familia el informante clave convivió en una familiar nuclear.
				Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido	"Pues una crianza de mucha enseñanza como mi mamá estaba en la iglesia nos enseñaban valores y a comportarnos bien"	En este apartado el informante clave destaca el papel de la iglesia como productor de estilos de crianza en la familia.

		analizada la interacción entre padres e hijos".		
	Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	"Si, en la iglesia católica por la escuela en la que estudiábamos desde pequeños se nos inculcó el temor a Dios y pues... la obediencia ante todo"	En este apartado se destaca como la religión influye en el comportamiento humano desde la obediencia. Además, destacar que esta definición es producto de la experiencia del informante calve.

Fuente: Elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II, 2017



Fuente: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, que se encuentran realizando el Proceso de Grado 2017. Imágenes obtenidas de sitio web Google, 07 de agosto de 2017

CAPÍTULO Nº 2

LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD

- 2.1. ESCENARIOS Y CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y LA ATENCIÓN PROFESIONAL.
- 2.2. NARRACIONES Y EXPERIENCIAS DE CASOS.
- 2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON LAS CATEGORÍAS OBTENIDAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.
- 2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

CAPÍTULO Nº 2

LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD

El presente capítulo se encuentra dividido en cuatro apartados con el fin de dar a conocer los aspectos relevantes de la investigación realizada durante el trabajo de campo, iniciando con la descripción del contexto y escenarios que rodean a los/as informantes claves. Luego se narran las vivencias compartidas por los/as participantes que se encuentran localizados/as en los Juzgados de Familia (San Salvador), teniendo como tercer apartado la comparación de similitudes y diferencias entre las experiencias y conocimientos de los/as informantes.

Por último, pero no menos importante el desarrollo de un análisis que permita la comprensión e interpretación de los resultados encontrados a partir de las fuentes orales y teóricas de la investigación, para dar apertura al proceso de triangulación que se desarrollara en el capítulo tres de este informe final. Aplicando el Método Inductivo de tipo Cualitativo, el cual permite tener un acercamiento directo con la población involucrada en la temática de estudio analizando el contexto en el que se desenvuelven, utilizando viñetas y categorías que nos permitan validar la información obtenida a través de las técnicas propias del método.

Además, se consideró el anonimato de los/as diez informantes claves por lo cual se utilizaron nombres ficticios, procurando cuidar la imagen de las/os participantes. Señalando que toda la información proporcionada por los/as informantes se encuentran registradas en grabaciones de audio, las cuales fueron transcritas para fundamentar los datos obtenidos.

2.1. ESCENARIOS Y CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y LA ATENCIÓN PROFESIONAL

Al referirnos a Violencia Intrafamiliar hacemos énfasis en el contexto socio-cultural debido a que es el escenario donde surgen los diferentes conflictos de la sociedad y esto hace que la vida cotidiana está marcada de constantes luchas de poder entre hombres y mujeres. Todo ello impactando en la familia quien es el principal ente social afectado por el fenómeno de la violencia que enfrenta el país. Hechos violentos que en El Salvador han marcado condiciones de vida difíciles para las familias, debido a las diferentes causas sociales, políticas, económicas, patrimoniales y entre otras que dan como resultado el incremento de las problemáticas sociales.

Por ello, la violencia Intrafamiliar es un fenómeno que representa grandes retos para toda la sociedad ya que este se ve influenciado por factores internos como externos del país, es decir que la migración y los medios de comunicación locales e internacionales juegan un importante papel en el aprendizaje del grupo familiar debido a que este transmite conductas violentas y cómodas las cuales con el tiempo son naturalizadas por la sociedad generando una atmosfera de tensión en las relaciones interpersonales de la familia.

Señalando por los/as informantes claves el ámbito religioso como uno de los espacios principales en transmitir conductas violenta e injusticia para la defensa de los derechos de las mujeres, enseñando que ella debe mostrar sumisión hacia el conyugue donde este se le delega autoritarismo y poder sobre los más vulnerables sin cuestionarle sus actos violentos, en consecuencia, a esto la mujer es obligada a ver estas conductas como “normales” por lo cual tiene que aceptarlas durante toda su vida. Creándose así el incremento de una sociedad violenta debido a que en la práctica diaria estas acciones provocan el agudizamiento de los diversos problemas sociales que deben ser enfrentados por las poblaciones.

Identificando así la Violencia Patrimonial como una de las tipologías de la Violencia Intrafamiliar, la cual siempre ha estado presente en el grupo familiar, resultando que en el año 2002 se le reconoce dentro de la normativa jurídica salvadoreña. Debido a que esta representa la obstaculización de satisfacer las necesidades básicas este grupo social, por ello, el estado debe garantizar los mecanismos necesarios y servicios apropiados para su bienestar, desarrollo social, cultural y económico.

Estableciendo que estos beneficios son garantizados bajo el fundamento del matrimonio como al igual para aquellas parejas que decidan convivir en unión libre. Procurando la protección de cada uno de sus integrantes, por ello el Código de Familia permite a las parejas la elección del cuidado de los bienes patrimoniales donde describe tres clases de regímenes siguientes:

“Art. 41.- Los regímenes patrimoniales que este Código establece son:

- 1º Separación de bienes,
- 2º Participación en las ganancias,
- 3º Comunidad diferida”.

Presentado un reto en la atención profesional que dan los/as Trabajadoras/es Sociales a los diferentes casos de Violencia Intrafamiliar que se les presentan en su quehacer profesional en los Juzgados de Familia de San Salvador, ubicado en la 17 Calle Poniente, Diagonal Universitaria, San Salvador en el Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social. El cual forma parte del Órgano Judicial. Con un horario de trabajo de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. Atendiendo las denuncias de la población que acuden a los Juzgados de Familia, donde se refleja que las mujeres son más afectadas ante la Violencia Patrimonial para lo cual ha sido necesaria la implementación de capacitaciones en materia de familia y violencia intrafamiliar. Mencionando que los/as profesionales de Trabajo Social antes de atender a un usuario/a es previamente comisionado por medio de una notificación que emite el o la jueza de familia quien solicita la intervención profesional.

2.2. NARRACIONES Y EXPERIENCIAS DE CASOS

A continuación, se presenta el desarrollo de las narraciones brindadas por los/as diez informantes claves los cuales aportan sus conocimientos y experiencias con base a la temática en investigación. Los cuales son cinco profesionales en Trabajo Social que cuentan con más de cinco años de experiencia laboral en la atención de víctimas de Violencia Intrafamiliar, luego cinco personas que fueron Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Patrimonial, estableciendo que las entrevistas fueron realizadas en los Juzgados de Familia de San Salvador donde se tuvo el contacto con las fuentes de información primarias.

Tomando como base de este proceso el Método Inductivo de tipo Cualitativo aplicando técnicas de recolección de información amigables con el método. Por ello la entrevista enfocada, fue dirigida a profesionales en Trabajo Social que laboran en los Juzgados de Familia (San Salvador), la cual consiste en abordar situaciones concretas sobre las experiencias y conocimientos de los/as entrevistados sobre la temática en desarrollo.

Luego la entrevista en profundidad fue dirigida a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y Patrimonial, ya que esta permite la narración de diferentes sucesos que haya experimentado la persona y no se limita a hechos concretos para el enriquecimiento de los resultados. Finalizando con la observación no participante que permitió recolectar aquella información de carácter no verbal expresada por los/as participantes.

2.2.1. PRESENTACIÓN DE CASOS Y CATEGORÍAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DE ENTREVISTAS A PROFESIONALES Y VÍCTIMAS

El día 08 de junio, iniciando desde las 11 am hasta las 3:30 pm en el edificio del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, San Salvador se realizaron las Entrevistas Enfocadas a él y las profesionales en Trabajo Social que laboran en los Juzgados de Familia. Los/as cuales cuentan con más de cinco años de experiencia en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Con el objetivo de abordar aspectos sobre las diferentes experiencias en la atención a víctimas de violencia patrimonial e identificar también si conocen esta problemática y si tienen los conocimientos necesarios para brindar una atención eficiente a la población que se presenta diariamente en estas oficinas judiciales.

CASO N° 1 “EL ESPOSO DEBERÍA DE INTEGRARSE A TODAS LAS ACTIVIDADES QUE HACE LA MUJER, PERO NO ES SIEMPRE ASÍ”

N° DE CASO	GENERALIDADES				
	sexo	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión	Lugar de Trabajo
1	F	Licda. María de López.	Universitario	Licda. En Trabajo Social.	Juzgados de Familia San Salvador

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...La Violencia Intrafamiliar es uno de los retos más grandes que tenemos y está agudizándose donde quiera, por ejemplo, si usted ve un caso de divorcio hay violencia no solo Violencia Patrimonial verdad.”

Para la Licda. de López la Violencia Intrafamiliar es uno de los retos más grandes que enfrentan las familias salvadoreñas, ya que esta presenta daños psicológicos, físicos, sexuales, económicos y patrimoniales donde las principales afectadas son la mujer y los hijos/as, a causa que el hombre deja de cumplir con las responsabilidades correspondientes a su rol como padre y pareja en el hogar. Provocando que la familia quede en una posición de vulnerabilidad económica, afectiva y social donde ella es quien debe enfrentar el sostenimiento del hogar cuando antes el conyugue o compañero de vida, era el encargado de esto, mientras ella realizaba tareas domésticas y despojándola de los bienes que poseía los cuales pueden ser financieros o inmuebles.

Estableciendo que la disputa por los bienes se intensifica en la pareja debido a que el hombre es el propietario de los recursos familiares y se niega a ceder el

derecho de la mujer sobre estos, despojándola en muchas ocasiones de la vivienda familiar junto con los niños/as o adolescentes. Conllevando esta situación a que regrese de nuevo junto a sus progenitores, es decir, su familia de origen. Por esas circunstancias la ley en materia de familia ha tenido cambios en el transcurso de su creación para garantizar la protección de los más vulnerables.

Denuncia

“...Los y las Trabajadoras Sociales tenemos que estar empapados de información para poder decirle a la persona que tiene usted derecho, y a que tienen derecho los hijos e hijas no solo a lo que quiera dar la otra persona sino, viendo nosotros como está el demandante y el demandado.”

La entrevistada refiere que para los/as profesionales en Trabajo Social es de suma importancia el tener los conocimientos necesarios para poder dar una atención de calidad a los/as usuarias, debido a que esto se pone a prueba a partir del momento que la denuncia. Por el motivo que en ocasiones suelen presentarse personas que no conocen ni identifican que han sido víctimas de diferentes hechos de violencia.

Por ello es necesario que los futuros profesionales en Trabajo Social estén previamente capacitados en temáticas de violencia intrafamiliar juntos con las tipologías que esta presenta, recordando que estos problemas sociales son producto de relaciones desiguales entre hombres y mujeres donde quien tiene poder ejercer control sobre el que no lo tiene, junto a ello lo económico y lo patrimonial que causa desigualdad en la sociedad.

Familia

“...Si usted lee la biblia siempre dice desde el momento que usted se casa dice: Se someterá al hombre cuando este se casa, el hombre es cabeza de hogar donde está la mujer, en este momento otra de las situaciones la mujer será sumisa a su pareja.”

En relación a familia la informante explicaba que esta es quien recibe influencia de la iglesia la cual establece roles a desempeñar para hombres y mujeres, viéndose notoria la posición que les asigna dentro de la sociedad lo cual resulta

en poder y dominio para la población masculina sobre la femenina como también el hogar en general. Influenciando el incremento de las relaciones de poder a lo cual los hijos aprender que por ser hombres tendrán más autoridad sobre las hijas por ser estos patrones que se replican en los estilos de crianza de las familias.

CASO Nº 2 “LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SON LA QUE TIENEN MENOS PODER EN LA SOCIEDAD”

Nº DE CASO	GENERALIDADES				
	sexo	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión	Lugar de Trabajo
2	M	Licdo. Julio Rodas.	Universitario	Lic. En Trabajo Social.	Juzgados de Familia San Salvador

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...Qué es violencia y ya no sólo como una violencia simple sino, como un enjambre de acciones que se dan en contra de la persona, más desposeídas o vulnerable con menos poder.”

Según el entrevistado la violencia intrafamiliar no es una situación simple que enfrenta la sociedad, por lo cual se han creado leyes que ayuden a operativizar el funcionamiento del Estado y también prácticas o conductas de la población. A lo cual da relevancia que los/as profesionales en Trabajo Social estén familiarizados en conocer los derechos humanos y todo el material jurídico vigente en familia, ya que esto les da la pauta en cómo actuar ante dichos sucesos que se les presente en el campo de acción práctico.

Refiriendo que las principales víctimas son aquellas que carecen de relaciones poder, por lo tanto, sufren las consecuencias directas del agresor. Donde las mujeres son las principales afectadas por el dominio de los hombres,

impidiéndoles un desarrollo satisfactorio, llevándola a una carencia y no mejorar las condiciones de vida a nivel personal como familiar lo cual se reproduce constantemente en las sociedades patriarcales.

Denuncia

“...De un inicio la ley misma sólo establecía tres tipos de violencia: Sexual Física y Económica perdón y Psicológica, luego se van recreando otro tipo de visiones, ahora tenemos un marco conceptual que define diferentes formas de violencia, hay un sinfín de códigos sobre lo Patrimonial.”

El Licdo. Rodas hace énfasis en que en el pasado las leyes no gozaban de un marco conceptual amplio para tratar las diversas tipologías de violencia que existían en el contexto socio-cultural y en este caso en materia de familia era limitado, pero con el transcurso de los años la población fue identificando y denunciando tipos de violencia hacia el seno familiar que afectaban a la sociedad. En respuesta a esto se crean leyes que protejan a los más vulnerables de este grupo.

Familia

“...La familia está expuesta a captar y recibir lo que ésta diga, recrea todo y los valores son de conducirse de las personas, por lo tanto, si hay valores creados a través de la religión.”

“...Hay una dependencia muy marcada en ese enfoque sociocultural que existe y que se convierte no solo en una estructura cultural, sino en una Estructura Ideológica Política.”

Se conoce que la familia es parte fundamental de la sociedad y en este caso el entrevistado explica que el sistema religioso goza de una alta influencia sobre ella, debido a esa razón hay una réplica en conductas de aprendizaje de las personas de los que conocen o identifican de bueno a malo por la variedad de valores que se transmiten a través de la religión lo que conlleva a que se ha una estructura cultural.

CASO N° 3: “LO PATRIMONIAL SIEMPRE HA ESTADO POR AÑOS, PERO NO SE VEÍA PORQUE CONVENÍA UNA SOCIEDAD DORMIDA”

N° DE CASO	GENERALIDADES				
	sexo	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión	Lugar de Trabajo
3	F	Licda. Claudia Rosales.	Universitario	Licda. En Trabajo Social.	Juzgados de Familia San Salvador

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“... La Violencia Intrafamiliar hay machismo... ignorancia, dominio y control del hombre... formación sociocultural de las personas que no conocen de las leyes, ni normas.”

La Licda. Rosales Refiere que la violencia intrafamiliar está relacionada con aquellos aspectos, actitudes o modo de pensar idiosincrático del ser humano como: el machismo siendo este una forma de dominio, control que asciende de los hombres hacia las mujeres. Además, a nivel de Juzgados de Familia las víctimas que son atendidas desconocen de las leyes que regulan el estilo de vida, el o los tipos violencia que enfrentan. Donde todos los problemas en la familia radican en patrones heredados los cuales se expresa desde el interior del grupo familiar hacia el medio sociocultural.

Por otra parte, la práctica de violencia intrafamiliar es más allá de un golpe, es decir una denigración, acoso sexual, destrucción de los bienes, entre otros puede encaminar a la máxima expresión de la violencia de genero al suicidio, el feminicidio, generando así una disfuncionalidad en el grupo familiar e incluso ser interiorizada, aunque esta violencia no llegue a su máxima expresión para cada miembro que la conforma.

Denuncia

“...Si, porque el daño es el quedarse sin nada, es una atención con más auge, más información que es denunciable... aunque hay casos de violencia y la ocultan en “mutuo acuerdo”, se investiga y se descubre violencia.”

Toda denuncia surge producto a los diversos problemas sociales que no han contado con una solución favorable para su erradicación por ello la violencia en la familia es un círculo violento que traspasa el tiempo y es transmitido de generaciones a otras. Presentando inestabilidad emocional, física, tensión, malestar, en las víctimas, demostrando daño moral, psicológico, físico, sexual, en otros. Lo cual requiere intervención profesional para determinar las características y causas de la situación.

Siendo la violencia patrimonial uno de tantos efectos que expresa la violencia intrafamiliar, además, adherido a esto los casos de violencia que están ocultos, por un mutuo acuerdo entre ambas partes en conflicto, sin embargo, es a partir de la denuncia que permite conocer e intervenir en el fenómeno de los hechos violentos.

Familia

“...Si, en la familia... las madres y padres repiten la formación eee..., se forma por tradición”

“...Al grupo familiar la violencia afecta grandemente... es como volver a comenzar, los hijos son los más afectados, la víctima siente depresión, deslealtad por la pareja..., Complicaciones de salud y Psicológicas”

El contexto social del ser humano radica en la familia siendo esta el núcleo fundamental de la sociedad, como lo expresa Claudia Rosales, donde los progenitores promocionan las relaciones de poder entre hombres y mujeres como hecho natural que debe seguir formándose por tradición en ese grupo familiar estando presentes en los hijos e hijas quienes son los más afectados como también, los demás miembros que la conforman localizando efectos biopsicosociales, espirituales, legales, depresión, deslealtad por la pareja acumulándose complicaciones de salud física y emocional lo cual dependerá del tipo de violencia que se haya ejercido en la persona.

CASO N° 4 “LA VIOLENCIA HOY EN DÍA NO SOLAMENTE SE DA EN LA MUJER, SINO QUE TAMBIÉN EN EL HOMBRE”

N° DE CASO	GENERALIDADES				
	Sexo	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión	Lugar de Trabajo
4	F	Licda. Valeria Flores.	Universitario	Licda. En Trabajo Social.	Juzgados de Familia San Salvador

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“... Juzgados de Familia verdad ve casos de Violencia Intrafamiliar, que entra lo que es lo Patrimonial verdad, lo patrimonial nosotros lo hacemos ver como Trabajadoras Sociales todos aquellos procesos o casos que vienen vinculados a situaciones conflictivas de pareja o hay veces que de familia cuando hay viviendas de por sí verdad y el pleito es Patrimonial en los bienes que aquellas personas verdad tratan de dejar, digamos a sus hijos y ocasiona una violencia, que no solamente viene a ser Violencia Patrimonial, si no que Violencia Intrafamiliar, que se funda después.”

Según la Licda. Flores toda institución tiene objetivos bien establecidos, así como visión, misión, entre otros aspectos con la finalidad de ofrecer un buen servicio. En el caso de los profesionales que intervienen en los Juzgados de Familia, compete investigar aquellos casos relacionados con violencia intrafamiliar, es decir, todas aquellas situaciones expresadas por los/as informantes los cuales están vinculados con situaciones conflictivas de familia donde la violencia Patrimonial es parte de ello.

Por otro lado, la violencia intrafamiliar presenta actitudes y conductas violentas, en la familia produciendo un daño físico, psíquico, económico, patrimonial y social. Debido a que el fenómeno de la violencia afecta todos aquellos espacios para el desarrollo de la población.

Denuncia

"...Aa... cuando se dan casos verdad de demandas o denuncias que ellos corren inmediatamente acá a los Juzgados de Familia, hay veces que las mujeres son víctimas y sienten temor poner una demanda, muchas veces porque la pareja verdad, insiste y le dice si tú me demandas yo el día de mañana o te saco a tus padres, le hago algo a tu familia entonces, hay hechos de violencia que se quedan impune, que se quedan escondidos y que no quieren pues, ellos prácticamente darlo a conocer las mujeres por el mismo temor que guardan de que pueden ser verdad víctimas de una agresión más".

La entrevistada relata según su experiencia profesional que con frecuencia en los Juzgados de Familia los actos de violencia se dan más en mujeres siendo víctimas de cualquier hecho de violencia por lo que experimentan temor para interponer la denuncia por represarías del demandado hacia algún miembro de la familia e incluso a la persona denunciante. Es por esto que las estadísticas que presenta el Instituto para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) visualiza en materia derechos humanos para las mujeres una comisión técnica especializada con el objetivo de detección, prevención, protección, radicación y sanción de los hechos de violencia contra las mujeres.

Enfatizando que la sociedad salvadoreña aun prefiere mantener en silencio los actos de violencia que se dan dentro del grupo familiar, el no darlos a conocer ante ninguna instancia competente, implica un ocultamiento de los hechos, donde las víctimas tratan deciden callar para no recibir más violencia.

Familia

"...El fundamento de los hijos y la buena crianza viene de los padres, de ambos, no solamente de mamá porque hoy en día se ven muchas madres verdad que son mamá y papá por la desintegración familiar y porque también, por la irresponsabilidad de varios padres"

Al referirse a esta categoría la Licda. Flores expresa que la familia es el principal ente formador de la sociedad donde ambos progenitores son responsables de la crianza y formación de sus integrantes siendo el lugar adecuado para el desarrollo de los hijos/as. Destacando la importancia en que esta deben convivir armoniosamente para lograr estabilidad en la satisfacción de necesidades

afectivas, físicas, culturales entre otras. Reflejando una realidad opuesta a lo que se espera debido que las relaciones interpersonales entre este grupo no siempre son adecuadas esto a consecuencia de las relaciones de poder.

Provocando el incremento de la violencia en una sociedad dominada por el machismo que contiene circunstancias socio-culturales entre otras.

CASO Nº 5 “TRABAJO SOCIAL TIENE MUCHA DEMANDA Y SOMOS POCAS TRABAJADORAS SOCIALES EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE TRABAJO”

Nº DE CASO	GENERALIDADES				
	Sexo	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión	Lugar de Trabajo
5	F	Licda. Rosa Pérez.	Universitario	Licda. En Trabajo Social.	Juzgados de Familia San Salvador

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“... Violencia Intrafamiliar las causas son mucha verdad cultural, las religiosas, entre otras... alcoholismo, drogas, muchísimos desde la humillación, la autoestima, la pérdida de valores entonces, nos referimos a Violencia Física, Psicológica, Patrimonial, Sexual...”

La Violencia Intrafamiliar es un fenómeno multicausal que afecta considerablemente a la familia en especial a las mujeres, niñas/as, y personas adultas mayores quienes son los más vulnerables, ante las tipologías de violencia Física, Sexual, Psicológica, Patrimonial, Económica, entre otras. Para ello la o el profesional en Trabajo Social debe ser muy cuidadoso/a para identificar aquellos elementos de violencia que ha sido ejercida hacia la víctima y poder orientarla ante dichas acciones.

También en lo expresado por la informante clave, las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar son diversas que pueden conducir al surgimiento de

nuevos problemas para la familia tales como el alcoholismo, la drogadicción, asimismo, humillación, baja autoestima, la pérdida de valores y del empleo.

Denuncia

"...Por lo general lo que quiere es una investigación desde una denuncia de los hechos verdad, porque no solamente lo que diga la denuncia teóricamente, lo que diga el papel y lo que está escrito verdad, si no que he... se escucha la persona verdad, esa es la primera técnica la escucha en profundidad verdad, la observación le permite a usted visualizar el dolor, si esta persona trae tales síntomas, que es víctima verdad tiene usted todo un marco de referencia, un marco teórico que le sirve para poder definir o determinar qué tipo de violencia luego, está a veces la gente trae no mire me rompió esto, me rompió los títulos hee, se ha quedado con mi computadora, me quebró mi Laptop y tal vez sirven las máquinas para hacer trabajos, tienen mis libros en el caso de las maestras, tiene mis uniformes de trabajo, entonces se constatan los domicilios he... con la familia, con mis hijos, las hijas y se recogen como referencia de lo que está sucediendo".

En relación a esta categoría la informante menciona que la denuncia requiere una investigación a partir de los hechos, desde una exploración teórica, y luego el trabajo de campo para recolectar aquella información necesaria al caso en investigación. Por ello no es conveniente limitarse al trabajo de oficina para conocer las verdaderas circunstancias de los hechos de violencia en las familias.

Utilizando técnicas como la observación y entrevista en profundidad las cuales permitan interpretar la realidad en las que está inmersa la víctima y constatar los hechos. Donde los/as profesionales de Trabajo Social como parte del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia intervienen en la atención de víctimas de violencia intrafamiliar que denuncian e identifican estas situaciones problemáticas en las familias, grupos y comunidades que tienen en su medio.

Familia

"...Definitivamente verdad la familia incide altamente hee... acuérdesese que, en la familia, este es el formador de los valores, de los hábitos, de las costumbres, las tradiciones y hay un aprendizaje vicario como yo veo que mi papá trata a mi mamá si yo no rompo con ese círculo trato de encontrar un marido, un esposo semejante a mi personalidad verdad y si también no me educo yo y no corto con ese ciclo también puedo ir educando así a mis hijos como a mis hijas".

Para esta categoría expreso que la familia se determina como el formador de principios y valores que pueden ser generacionales los cuales pueden tener aspectos socioculturales donde sus miembros pueden aprender conductas positivas como las negativas que incluye la violencia intrafamiliar pues los progenitores son los ejemplos a seguir de los hijos/as quienes pueden en un momento determinado, romper o no el ciclo de la violencia que han observado en la familia de origen mediante el proceso de socialización.

El 12 de junio, a las 02:30 en el edificio Dagoberto Marroquín de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador se realiza la entrevista en profundidad a Martha Gómez, con base a la guía de entrevista se abordaron aspectos personales, violencia en el entorno familiar y conocimientos sobre la problemática en estudio.

CASO N 6 “EN UNA CAPACITACIÓN ESTABAN EXPONRIENDO TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y DIJE ESTO ME ESTÁ PASANDO A MÍ”

Nº DE CASO	GENERALIDADES					
	Sexo	Edad	Estado Familiar	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión
6	F	36	Casada	Martha Gómez	Bachiller	Estudiante y trabajadora doméstica.

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...Manuel era toda ternura, toda dulzura en el momento de novios”, pero ya cuando nos casamos el tronaba los dedos para que le llevara algo, apúrate pues, clic clic, yo no lo tomaba como maltrato, ni como violencia, yo lo tomaba como molestia, aunque en mi interior me estaba afectando, no estaba acostumbrada a que nadie me tratará de esa forma, cuando me trataba como que yo era la empleada doméstica, yo lo veía raro, pero no lo veía como un maltrato.”

La entrevista proporcionada por la víctima refiere que al inicio de la relación de noviazgo con la pareja era agradable en todo sentido para estar junto a él, pero

ya en el matrimonio experimento cambios en el comportamiento en muchas ocasiones fue tratada como una empleada no como una esposa, pero no identificaba que el trato que recibía era violencia intrafamiliar por lo cual lo tomaba como algo “normal”. Después de cuatro años de matrimonio procrearon un hijo aun con el nacimiento del niño la violencia no dejaba de llegando a sentir temor de ser agredida ella y el hijo por lo tanto no denunciaba ni comento con la familia.

Cuando el hijo tiene 6 años decide estudiar en la universidad con ingresos propios y apoyo de la progenitora, refiriendo que esta decisión no era compartida por su pareja quien le exigía que se dedicara únicamente a los quehaceres del hogar. Motivo por el cual no podía realizar las tareas que se le asignaban en la universidad y es en esta institución donde se da cuenta que era víctima de violencia y no solamente psicológica sino de otras tipologías establecidas en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

“...Lo comencé a conocer cuando cursé la materia de Legislación Social, ahí supe de los tipos de violencia, antes no los conocía, allí supe que me estaba maltratando en todos los aspectos, porque hasta en la Violencia Sexual, he sufrido...”

“...Si, Violencia Económica, Psicológica, porque siempre me ha dicho que no soy nadie, patrimonial porque me ha negado el trabajo, me ha negado el pasaje, me ha negado la mensualidad de la universidad, el dinero para los folletos...”

Denuncia

“...Realmente no tuve tiempo de pensarlo, yo no pensé, yo estaba estudiando la legislación, y estábamos hablando de las personas violentadas, y estaban exponiendo todos los tipos de violencia y dije esto me está pasando a mí”

“...Si, si, si, puse la denuncia el punto es que esa ves no lo detuvieron, sin que nos mandaran una correspondencia que teníamos que ir él y yo, para ver si llegábamos a algún acuerdo como fue en un Juzgado de Paz en ningún momento le dijeron que yo había denunciado, en algún tipo de violencia, sino que era un tipo de acoso, asfixiada, acosada, al mismo tiempo, pero denuncie que me apretujó las manos y eso si ya lo tomaron como violencia intrafamiliar, pero en los Juzgados de Familia fuimos a una cita y ahí reconoció, que había sido una persona posesiva, celosa y una persona que no podía verme trabajando.”

En este apartado comento que después de presenciar las exposiciones de los/as compañeros de universidad en la cátedra de Legislación Social, terminé por tomar la decisión de denunciar al agresor sin temor alguno pues ya conocía lo que le sucedía, refiriendo que años atrás estuvo a punto de hacerlo, pero por temor al que estaba sometida no lo podía hacer.

Familia

“...Un día en los planes tomó la iniciativa me dijo, de los \$ 400.00 dólares que llevaba tengo \$ 300.00, me gasté \$ 100.00, y me propuso que, porque no nos casamos, yo nunca supe, ni experimente lo que era un matrimonio en mi casa, no lo pensé, y dije que sí, casémonos de enero a noviembre ya estábamos casados fue rápido.”

La formación de una familia la tomó de sorpresa refiere la informante y que lo emocional influyó debido que en la niñez no había experimentado vivir en un hogar conformado legalmente porque el progenitor dejó a la madre y tres hijos/as cuando ella tenía ocho años de edad, respecto de la madre solo se dedicó a trabajar en una fábrica y no se preocupó de darles afecto a sus hijos/as, por lo que al conocer al esposo decide aceptar contraer matrimonio con la idea de tener una familia.

Expresando que el sistema religioso es una influencia para la familia debido a que en ella se enseña a las personas las conductas apropiadas que deben mostrar las mujeres hacia los hombres, utilizando al esposo como instrumento de dominación para exigirle respeto y estar por encima de ella según la enseñanza religiosa que le otorga ser el cabeza de familia.

“...Estuve en la iglesia evangélica, influye bastante, porque le van enseñando que las mujeres tienen que ser sumisas, que el hombre es la cabeza del hogar, que las mujeres no tienen que estar contradiciendo al hombre y el hombre se cree en serio.”

“...Me pongo a pensar que quizás son errores que he cometido, donde no he tenido criterio propio, he dejado que otras personas decidan por mí, y que se metan en la relación, como líderes de la iglesia, pastores, familiares de la iglesia.”

El 27 de julio a las 11:20 am se realiza la entrevista en profundidad a Lorena Chacón, en la Col. Guadalupe del Municipio de Soyapango con base a la guía de entrevista se abordaron aspectos personales, violencia en el entorno familiar y conocimientos sobre la problemática en estudio.

CASO Nº 7 “A VECES LAS MUJERES, ENTENDEMOS MÁS LAS COSAS Y LAS ANALIZAMOS ANTES DE REALIZARLAS MÁS QUE LOS HOMBRES”

Nº DE CASO	GENERALIDADES					
	sexo	Edad	Estado Familiar	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión
7	F	34	Soltera	Lorena Chacón.	Bachiller	Trabajadora doméstica.

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...Bueno creo que es y según me orientaron, que Violencia Intrafamiliar es maltrato hacia otra persona, agresiones he..., se ejerce por daños físicos, dañando la vida prácticamente de una persona que recibe ese daño en la familia pues, puede ser física, sexual, dañando el patrimonio, psicológica más que todo si...”

Según la informante Violencia Intrafamiliar es la acción ejercida hacia otra persona, ocasionando diferentes tipos de violencia como daño físico, psicológico, sexual y patrimonial. Que por lo general afecta más a las mujeres que ha hombres teniendo consecuencias para el grupo familiar donde la toma de decisiones, es dependencia del hombre quien es favorecido por el machismo para actuar violentamente. Por esta razón refiere que las victimas necesitan profesionales comprometidos a orientar y atender las inquietudes que presenten debido a existir desconocimiento sobre los tipos de violencia que enfrentan las mujeres.

Denuncia

“Si...bueno, así personal, fue mi decisión propia, aunque mi mamá también que me apoyó, un mi tío y mi jefa en el trabajo que es psicóloga, ella me oriento también, porque le Conté la situación...”

“He... bueno cuando yo comente mi caso, porque primero en Ciudad Mujer, luego de ahí me mandaron a los Juzgados de Familia...”

No siempre los hechos de violencia son denunciados a instituciones competentes por parte de la víctima, casi siempre son hechos evidenciados por aquellas personas externas al grupo familiar siendo vecinos, madres de familia de la víctima e incluso profesionales cercanos, entre otros. Asociado a ello, la persona afectada quien teme recibir amenazas durante el proceso y después de este no solo hacia ella sino también otros familiares cercanos.

Entonces es fundamental que las personas reciban capacitación referente a los derechos y deberes que le corresponden en la familia y en la sociedad. Estableciendo que las denuncias deben ser una decisión propia de cada persona que esté sometida ante hechos de violencia. Por ello la Sra. Chacón quien fue víctima de violencia intrafamiliar y patrimonial comenta la importancia de acudir a las instituciones correspondientes del estado a denunciar estas acciones que afectan a la familia.

Familia

“...Si he... porque en toda familia considero yo que he... los acuerdos deben de llevarse mutuamente he... y no necesariamente si las personas que trabajan y aportan en lo económico se sientan con todo el derecho ósea, que en una familia más en una pareja, no debe de prevalecer eso, aunque siempre es así, siempre lo manejan, así pues, cosa que no estoy de acuerdo, la verdad con eso no simpatizo que se maneje así...”

La entrevistada considera a la familia como el espacio donde se deben iniciar a tomar acuerdos en equipo por lo que es necesario que cada integrante identifique derechos y deberes, promoviendo en el hogar la participación en que cada individuo exprese sus opiniones para la toma de decisiones en beneficio del grupo. Lo cual implica que todos en la familia deberían de contar con las mismas oportunidades y no solo otorgarle al proveedor económico una posición privilegiada sobre los demás debido que en el hogar se aporta con el trabajo cotidiano de los quehaceres de este dónde no solo mujeres e hijas son las

responsables de este pero dado a las relaciones de poder se ha obstaculizado el desarrollo de la familia e incremento de una cultura machista.

El 22 de agosto, a las 08:45 am en la Comunidad San Marcos se le realizo la entrevista en profundidad a José Morales, con base a la guía de entrevista se abordaron aspectos personales, violencia en el entorno familiar y conocimientos sobre la problemática en estudio.

CASO Nº 8 “LO QUE INFLUYE ES LA MALA COMUNICACIÓN EN LA RELACIÓN DE PAREJA”

Nº DE CASO	GENERALIDADES					
	sexo	Edad	Estado Familiar	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión
8	M	27	Soltero	José Morales.	Bachiller	Motorista Privado.

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“Es toda agresión que hay dentro de la familia, que uno le hace a su pareja, una agresión sentimental, verbal, falta de respeto a la otra persona.....”

Según el Sr. José Morales la violencia intrafamiliar es un problema presente en la familia y puede manifestarse de diversas maneras en las cuales menciona golpes y agresión verbal, actos cometidos contra la pareja en especial por los constantes lucha de poder que puedan existir entre ambos lo cual crea un ambiente de conflicto en la relación. Según el informante todo comienza con gritos por desatender obligaciones correspondientes a cada uno, mostrando siempre desigualdad por machismo o competencia teniendo como resultado inestabilidad emocional y física.

Denuncia.

“...No, nadie me apoyo, fue decisión mía, no hubo personas que me apoyaron, de mi salió ir a denunciarla y porque también no me quería prestar al niño...”

En este apartado refiere que el motivo principal de la denuncia fue porque se le negaba la comunicación con el hijo por parte de la progenitora lo cual causo como resultado interponer una demanda con el objetivo de garantizar la relación paterno filiar. Estando ante el proceso de investigación es cuando identifica que fue víctima de violencia intrafamiliar y patrimonial expresando que en ocasiones se le dañaron sus objetos personales o se los escondía la compañera de vida.

Estableciendo que la demanda le sirvió para poder identificar en qué consistía la situación de violencia que estaba ocurriendo en la relación. y en cuanto a la atención profesional se centró en que llegara a una conciliación respecto de la comunicación y trato con el hijo, luego se dio como medida la asistencia psicosocial por la afectación de la violencia que como pareja habían vivido.

“...En algunas ocasiones me quebró unos trofeos que había ganado en el Torneo de Fútbol, unos aromas que había comprado para trabajar para hacer perfumes, me los boto, mi ropa me la tiraba a la basura, y lo último que hizo fue que había comprado un juego portátil y me lo hizo quebrado, quebradito, igual el teléfono me lo tiraba cuando estaba enojada conmigo...”

“...Nos explicó que era la Violencia Patrimonial, nos explicó cuál era el motivo de la demanda, el acuerdo que hizo, al que llegáramos para que me prestara el niño y todo lo que estábamos pasando...”

Familia

“...Solo mi mamá, nos sostenía económicamente, a la vez era madre y padre, nos daba las órdenes”.

“Ahí es donde inicia todo pues en la vida de uno...”.

El entrevistado expreso que en la familia es donde inicia todo aprendizaje de la vida, y en el caso de él no contó con el apoyo del progenitor sino solo de la madre a lo cual refiere que es quien debe y tiene derecho de dirigir al hogar dando órdenes y tomando las decisiones. Por el hecho de ser quien proveía

económicamente al grupo familiar, lo cual requiere costumbre debido a que siempre se espera que un hombre realice esta función para los miembros del hogar. Pero que en la actualidad esta situación está cambiando a lo cual las mujeres también están siendo las principales proveedoras de la familia quienes aun desempeñando esta función aún son afectadas por el machismo debido a ser un problema naturalizado para la población la cual lo transmite de manera espontánea a los hijos e hijas.

El 26 de agosto, a las 08:45 am se le realizó la entrevista en profundidad a Alba Jurado en Comunidad San Marcos, con base a la guía de entrevista se abordaron aspectos personales, violencia en el entorno familiar y conocimientos sobre la problemática en estudio.

CASO 9: “CUANDO MI PAREJA ME QUEBRABA LAS COSAS, NO ME DABA DINERO PARA LOS GASTOS”

Nº DE CASO	GENERALIDADES					
	sexo	Edad	Estado Familiar	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión
9	F	27	Soltera	Alba Jurado	Bachiller	Trabajadora Domestica

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...Es cuando hay golpes por parte de un miembro de la familia, maltrata a la mujer o a los hijos e hijas, falta el respeto.”

Para la Sra. Alba Jurado la Violencia Intrafamiliar es todo aquel daño físico que se comete contra cualquier miembro del hogar y en especial afecta a la mujer, lo cual representa una vulneración para los derechos del grupo familiar, quienes se ven sometidos a diferentes abusos por parte del agresor. Esto refleja que las relaciones de poder resultan ser un obstáculo para las mujeres debido a una sociedad que presenta mejores beneficios para hombres sobre las mujeres,

mostrando desacuerdos ante tales abusos de autoridad o poder que posee la población masculina.

Denuncia

“...Me di cuenta hasta que mi tía y una amiga que habían leído que era la Violencia Patrimonial, y me comentaron un poco...”

“...Cuando mi pareja me quebraba las cosas, no me daba dinero para los gastos, se me desaparecía algo que más me gustaba y me parecía raro...”

La Sra. Jurado cuenta que, para llegar a la decisión de interponer una denuncia en contra del agresor, fue necesario contar con un conocimiento previo de la situación en conflicto que atravesaba en el hogar. Enterándose por parte de un familiar y una amiga que la orientaron que estaba siendo víctima de violencia intrafamiliar y violencia patrimonial, luego esto dio como resultado el interponer la denuncia ante las autoridades correspondientes en materia de familia. Además, refiere que contar con el apoyo de la familia fue importante para asistir a las citas y audiencias en los Juzgados de Familia.

Mostrando en esta categoría que para la participante el adquirir conocimientos previos sobre hechos de violencia fueron necesarios pues esto le permitió conocer e identificar que era víctima de violencia lo cual afectaba la relación de pareja.

Familia.

“...Pues el abuelo, nos ayudó desde pequeños, nos dio la crianza, nos dio el estudio, y hasta el momento todavía nos sigue apoyando.... en la crianza esta todo como dije educación aaa..., la disciplina para que uno se porte bien...”

La informante creció en una familia monoparental dirigida solo por la madre y contando con el apoyo del abuelo materno quien fue su figura paterna a causa de la ausencia del progenitor. Refiriendo que ella siempre permaneció con su familia de origen y con el padre de la hija establece una relación sexo coital donde

cada uno sigue viviendo con su familia de origen, pero aun así experimento violencia intrafamiliar.

El 29 de agosto, a las 08:45 am, en la Comunidad San Marcos se le realizo la entrevista en profundidad a Gerardo Vásquez con base a la guía de entrevista se abordaron aspectos personales, violencia en el entorno familiar y conocimientos sobre la problemática en estudio.

CASO 10: “ME ENTERÉ CUANDO VINE A PONER LA DENUNCIA”

Nº DE CASO	GENERALIDADES					
	Sexo	Edad	Estado Familiar	Nombre	Nivel académico	Ocupación/ Profesión
10	M	29	Acompañado	Gerardo Vásquez	Bachiller	Oficios Varios

Fuente: Cuadro Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017 de la Licenciatura en Trabajo Social, con base entrevistas de informantes claves.

Categorías para el Análisis:

Violencia Intrafamiliar

“...Las agresiones, los golpes, los insultos en la pareja o en el hogar...”

El entrevistado refiere que la violencia intrafamiliar es donde hay daño físico como emocional hacia los integrantes de la familia, además suelen ser acciones o hechos que no se identifican como hechos de violencia, las cuales se identifican debidamente hasta el momento de la denuncia que donde se les explica por parte de los/as profesionales porque son víctimas de violencia.

Destacando que el Sr. Vásquez no conocía que era víctima de violencia intrafamiliar y violencia patrimonial por ello la información que recibió por parte de la profesional en Trabajo Social fue necesaria para conocer e identificar la situación problemática existía en la relación de pareja.

Denuncia

“...Cuando mis cosas no las encontraba, las buscaba y no estaban, encontraba mis cosas en la basura otra quemada, el teléfono quebrado...”

Según el señor Gerardo para llegar a tomar la decisión de poner una denuncia fue necesario contar con el apoyo de la familia, considerando lo difícil que sería para el llevar a cabo esta acción debido a los prejuicios sexistas que existen en la sociedad salvadoreña donde el hombre nunca es víctima de violencia intrafamiliar por parte de una mujer, pero dada la situación problemática con la pareja lo hace. Luego estando en los Juzgados de Familia se da cuenta que es víctima de violencia intrafamiliar y violencia patrimonial, hecho que desconocía por lo cual comenta que la profesional en Trabajo Social les explica a ambos en que consiste esta violencia y les orienta a recibir Terapia Psicosocial para que superen el conflicto que han vivido ellos junto con los hijos/as.

Familia

“Pues, mi mamá y mi papá realmente se han llevado más o menos, han vivido siempre juntos y mi mamá siempre en la iglesia y mi papá todo el tiempo tomando pues, luchando, pero nunca se han separado, eso sí que golpes no ha habido por parte de ellos.”

“...La familia es el apoyo de uno cuando pasa algo y es donde a uno le enseñan...”

El informante creció en una familia nuclear donde ambos progenitores están presentes, donde el progenitor es consumidor de bebidas alcohólicas y la mujer tolerante en aceptar la conducta “viciosa” del conyugue lo cual representa un problema para el grupo familiar. Pero debido a la naturalización de esta situación la familia no suele considerar este hábito como un factor que ocasiona diferentes consecuencias de salud, emocionales, económicas, violentas y entre otras. Observándose que a pesar del consumo de bebidas alcohólicas el grupo familiar no ha experimentado violencia física y de ninguna otra tipología según el entrevistado.

Luego establece que la familia es donde inicia la convivencia e interacción con otras personas a lo que refiere ser un apoyo ante cualquier situación que suceda,

y que esta recibe mucha influencia del sistema religioso el cual indica las pautas apropiadas para tener una familia feliz.

2.3. COMPARACIÓN DE SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE INFORMANTES CLAVES CON LAS CATEGORÍAS OBTENIDAS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se presenta la elaboración de un cuadro comparativo que refleja a su vez las diferencias entre las experiencias y conocimientos de los/as informantes claves, quienes están inmersos en la problemática de investigación que se desarrolla para el Proceso de Grado. Con base a las entrevistas Enfocadas y en Profundidad realizadas durante el trabajo de campo para la recolección de información relevante al estudio en curso.

Por lo cual se crearon las siguientes categorías: Violencia Intrafamiliar, Denuncia y Familia, surgiendo de estas subcategorías como: Violencia Patrimonial, Atención Profesional, Tipos de Familia, Estilos de Crianza y Religión. Donde los resultados son presentados en dos tablas, donde primero se encuentran similitudes y diferencias entre él y las profesionales de Trabajo Social luego están las víctimas de Violencia Patrimonial.

Toda esta información respaldada con la recolección de datos obtenidos de fuentes orales y teóricas con el objetivo de presentar y sistematizar los resultados obtenidos en el trabajo investigativo de manera eficiente, verídica y confiable para los lectores.

TABLA Nº 4
COMPARACIONES, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS INFORMANTES CLAVES PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS				
		Caso 1 María López	Caso 2 Julio Rodas	Caso 3 Claudia Rosales	Caso 4 Rosa Pérez	Caso 5 Valeria Flores
GENERALIDADES	Las/os informantes claves trabajan en los Juzgados de Familia de San Salvador cuentan con más de cinco años de experiencia laboral y son profesionales en Trabajo Social.	Labora en Juzgados de Familia desde el año 1997-2017 (20 años)	Labora en Juzgados de Familia desde el año 1997-2017 (20 años)	Labora en Juzgados de Familia desde el año 1995-2017 (22 años)	Labora en Juzgados de Familia desde el año 2005-2017 (12 años)	Labora en Juzgados de Familia desde el año 1994-2017 (23 años)
Violencia Intrafamiliar	Los y las participantes manifiestan que en la Violencia Intrafamiliar están reconocidos otros tipos de violencia como: Psicológica, Física, Sexual, Económica y Patrimonial.	Para la Licda. López, Violencia Intrafamiliar es un problema que tiene grandes retos a superar por ser una situación que se agudiza en la sociedad.	El entrevistado expresa que la Violencia Intrafamiliar es un enjambre de acciones que afectan a los más vulnerables del grupo familiar y que en el país se reconoce estos tipos de violencia.	Para la entrevistada el fenómeno de Violencia Intrafamiliar es un efecto del machismo, e ignorancia de las personas en conocer sus deberes y derechos.	La Licda. Refiere que la Violencia Intrafamiliar viene arraigada a conductas que el agresor ejerce hacia la persona más vulnerable.	Es un fenómeno social que afecta principalmente a la mujer, niñez y adulto mayor que trae consigo diferentes causas que la hacen detonar en el seno familiar.
Denuncia	El y las informantes concuerdan que la denuncia proviene principalmente de la persona víctima que	Para ella es el momento donde inicia la atención profesional, donde se realiza en	La población identifica y va denunciando tipos de violencia	Un hecho de urgencia que necesita la intervención de profesionales y	Las denuncias son más realizadas por mujeres quienes manifiestan temor durante el proceso	La denuncia requiere una investigación a partir de los hechos y como

	esta ante el hecho de vulneración de sus derechos.	primer lugar un estudio de la situación para conocer las circunstancias de la familia.	de las cuales son víctimas.	se debe investigar porque las personas suelen callar los hechos por temor.	en muchas ocasiones temor al agresor.	profesionales no solo se debe quedar en lo informado en el lugar de trabajo si no que se realizan visitas domiciliarias.
Familia	Las y el entrevistado consideran que el contexto sociocultural juega un importante papel en el estilo de vida de la familia y a su vez en los modelos de crianza para los/as hijos/as.	La familia es donde se inicia a tomar decisiones importantes para el desarrollo de los integrantes y es donde más poder tiene el hombre según la informante y es donde están pautas de cómo actuar.	El entrevistado refiere que la familia es un grupo social expuesto a captar y a recibir todo lo inmerso en el sistema sociocultural que la rodea.	Relaciones de poder en la familia quien forma a los hijos/as, y todo un contexto sociocultural al que están inmersos cotidianamente.	Recibe la influencia del sistema sociocultural donde están inmersos los procesos de socialización y aprendizaje de los integrantes de la familia.	La familia es una entidad impulsada por valores, hábitos, tradiciones que influye en los estilos de crianza de cada persona.

Fuente: Elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II, 2017, Con base a entrevistas de Informantes claves.

TABLA Nº 5
COMPARACIONES, SIMILITUDES Y DIFERENCIAS INFORMANTES CLAVES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL

CATEGORÍAS	SIMILITUDES	DIFERENCIAS				
		Casos 6,7,8,9,10	Caso 6 Martha Gómez	caso 7 Lorena Chacón	Caso8 José Morales	Caso 9 Alba Jurado
GENERALIDADES	Los/as entrevistadas fueron víctimas de Violencia Intrafamiliar y Patrimonial que acudieron a Juzgados de Familia.	Es una estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, y trabaja en labores domésticas. Tiene 36 años de edad y madre de un hijo.	Es una trabajadora doméstica, tiene 34 años de edad, dos hijos y una hija.	Es un hombre de 27 años de edad, que trabaja como Motorista Privado y tiene un hijo.	Es una Trabajadora Doméstica, soltera que cuenta con 27 años de edad y tiene una hija.	Es un empleado de Oficios Varios, tiene un hijo y una hija, tiene 29 años de edad.
Violencia Intrafamiliar	Las y los entrevistados refieren que la violencia intrafamiliar son todas aquellas acciones que dañan físicamente y psicológicamente a los integrantes de la familia.	La entrevistado expresó que es maltrato en todos los aspectos de la vida como sexuales, psicológicos y patrimoniales.	Según Lorena es violencia que se hace contra otra persona y que puede tener otros tipos de violencia en una acción.	Refiere que es toda agresión física y verbal hacia otra persona en la cual hay una notoria falta de respeto.	Manifiesta que es violencia intrafamiliar el maltrato hacia la familia y más hacia la mujer lo cual es perjudicial al hogar.	Son agresiones e insultos en la pareja que afectan el hogar. Y refiere que es toda agresión física como verbal y patrimonial.
Denuncia	Todos/as manifestaron que este proceso inicia a partir de una decisión propia o estar influenciada por familiares, amigos que les informan de	Denunció al momento de tener los conocimientos necesarios acudiendo a instituciones que la apoyarían. Y en ocasiones sintió	Expresó que es una decisión propia y que puede ser acompañada por otras personas.	Manifestó que no contó con el apoyo de personas cercanas a él, ni tampoco encontró oposición al poner la denuncia.	Expresó que se apoyó en la familia y que fue representada por esta misma legalmente, además, refiere que debe existir	Refiere que en la denuncia se identifican otros problemas de violencia que no conocía y que el apoyo es importante

	acudir a una institución que brinde el apoyo y orientación necesaria para llegar a una solución favorable como también no intimidarse durante el proceso de investigación.	temor por parte del agresor.			más información de cómo hacer estos procesos ya que son muy complejos.	durante el proceso. Además, el ser hombre hace difícil tomar la decisión sobre denunciar a una mujer.
Familia	Los/as participantes expresaron que la familia es el primer ente formador de valores y principios, además de presentar el factor religioso que condiciona la vida cotidiana de las personas.	Martha describe que la familia es donde se encuentran los estilos de crianza como los valores las normas que cada uno de los miembros debe cumplir.	Expresó que la familia es el lugar adecuado para tomar decisiones en conjunto y que todos los miembros deben ser tomados en cuenta, pero que en ella siempre están presentes las relaciones de poder.	Según José la familia es donde inicia la educación y formación de las personas.	Describe que la familia es donde se da el apoyo necesario y la educación.	Refirió que en la familia se encuentra el apoyo necesario ante diversas situaciones que ocurran y es donde aprende a convivir con otras personas.

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de El Salvador, que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II, 2017

2.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La información proporcionada por los/as entrevistados muestran una evidencia concreta sobre las diversas situaciones de conflicto que ocurren en la población salvadoreña, que reflejan una constante lucha de poder entre hombres y mujeres, por lo cual los retos que enfrenta el grupo familiar son grandes más en una sociedad marcada por el Machismo, causando serios problemas en las relaciones interpersonales de las familias, vida política, económica entre otras. Por ello los/as profesionales que participaron en la investigación expresaron que en el país históricamente las leyes han estado dirigidas a la protección de los hombres, no así a la población más vulnerable que son mujeres, niños/as y personas adultas mayores, quienes siempre han sido dominadas por el que tiene poder, el que provee alimentos, sostiene el hogar y es el jefe de la familia.

Lo que trae como énfasis la marginación de la mujer ante tales hechos de violencia, así como la no incorporación de las mujeres a puestos estratégicos, ni participación política en el país. Surgiendo así los Movimientos Feministas con el objetivo de luchar por la dignificación y los derechos de las mujeres lo cual genero transformaciones en las leyes, por ello en 1994 se creó la legislación familiar donde por primera vez se habla o se establecen medidas de protección para las mujeres y hombres ante hechos de violencia.

Posteriormente en 1996 nace la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (LCVI) donde se reconocen tres tipos de violencia: Física, Psicológica y Sexual, motivo por el cual en el año 2002 es reconocida dentro de la misma ley la Violencia Patrimonial como la “acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes”. Cabe destacar que este concepto es retomado y ampliado en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Señalando situaciones de abuso de autoridad que afectan el desarrollo de las familias, por lo cual estas acciones ya no son desapercibidas como hechos conflictivos que dañan a los más vulnerables, siendo así el caso que la población salvadoreña está identificando y denunciando estos problemas inmersos en un contexto sociocultural. Por ello nos enfocaremos en primera instancia en hablar sobre la Violencia Intrafamiliar la cual “Constituye cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia”. Siendo notorio que al inicio de esta ley se dejan otras tipologías de violencia sin regulación jurídica.

Por lo cual los/as profesionales en Trabajo Social que laboran en los Juzgados de Familia (San Salvador), al momento de realizar la investigación diagnóstica en el trabajo de campo, visitas domiciliarias y lo relatado por los/as denunciantes encontraban lo siguiente: Violencia Física, Sexual, Psicológica, Económica, Patrimonial y Simbólica. Tipologías de violencia que atentan contra la integridad del grupo familiar debiendo ser sancionadas por la ley.

Reconociendo así la necesidad de crear y registrar una nueva ley que englobe los tipos de violencia que no estaban contempladas en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, no obstante eran hechos que siempre habían existido en el trato hacia las mujeres, motivo que da como resultado en el año 2010 la creación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres donde según los informantes claves (Profesionales), la Violencia Patrimonial está agudizándose como un problema social donde la población aun no identifica con exactitud esta violencia que presenta desafíos para la familia debido a la lucha por obtener dominio sobre los recursos financieros, muebles e inmuebles que posea en su poder el conyugue o pareja de la persona víctima, quien es privada de estos medios definiendo esta violencia como: “Las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer, incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la

transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial”.

Concepto que presenta una amplitud en la definición de Violencia Patrimonial donde establece claramente que la población femenina es quien enfrenta las consecuencias de esta problemática, debido que al contraer matrimonio o bajo unión libre siempre es engañada y persuadida maliciosamente para que ceda el patrimonio que posea. A lo cual el hombre obtiene de esta forma dominio sobre la familia y quien tenga a su disposición lo económico y patrimonial es quien tiene siempre el poder.

Determinando que para los/as informantes la Violencia Intrafamiliar está más enfocada en el daño físico y emocional que se comete constantemente en la pareja, siendo notorio que la visión de violencia se queda corta para las víctimas lo cual trae consecuencias de limitación para identificar otras formas de violencia. Por ello el/la Trabajador Social debe tener los conocimientos claros sobre la problemática de violencia que sufre la población más vulnerable siendo necesario que las nuevas generaciones de profesionales en Trabajo Social deben desde la Universidad adquirir conocimientos sobre género y equidad. Para dar una intervención que fortalezca a la víctima, refiriendo que en dicha atención es necesario tener empatía, interés y seguridad sobre el caso a investigar.

Por tanto, la violencia patrimonial es un problema que surge de las relaciones de poder inmersas en un contexto sociocultural donde el grupo familiar presenta diversas dificultades para lograr la satisfacción de necesidades y derechos (Salud, Educación, Vivienda, Recreación, Alimentos, entre otros). Destacando que la violencia es multicausal debido a los diversos factores (religiosos, sociales, económicos, políticos, ambientales y tecnológicos), que la rodean, generando así

un impacto en el grupo familiar quienes son influenciados por cada una de estas esferas de la vida cotidiana. Lo trae como dato relevante para este estudio de familia y atención profesional de los/as Trabajadores Sociales que este grupo se adapta y va replicando todas las enseñanzas que recibe en las diferentes generaciones.

Respaldando este análisis con el estudio de familia de los autores Edelberto Torres y Paola Silva quienes hacen énfasis que la violencia es un fenómeno de comportamiento y construcción social el cual puede desarrollar diversas manifestaciones de hechos violentos que los individuos van reproduciendo diariamente generando así un impacto para la sociedad.



Fuente: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I- II, 2017, 01-08-17. Imágenes obtenidas de sitio web Google.

CAPÍTULO Nº 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS RELEVANTES Y CONSIDERACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.

- 3.1. METODOLOGÍA CUALITATIVA APLICADA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.
- 3.2. HALLAZGOS ENCONTRADOS DE LA INVESTIGACIÓN ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL.
- 3.3. CONSIDERACIONES DESDE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO Nº 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo presenta la metodología utilizada para la elaboración del informe final de resultados "Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)", donde se presenta el Método Inductivo de tipo Cualitativo como guía principal durante todo el proceso investigativo, este permite efectuar la recolección, interpretación y análisis de la información obtenida mediante el trabajo de campo con los/as Informantes Claves.

Por ello, fue necesaria la implementación de técnicas de carácter cualitativo con la finalidad de obtener información relacionada a la temática de investigación para garantizar los resultados a partir de los hallazgos relevantes y novedosos, lo cual dará las alternativas hacia una mejor atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar desde el accionar de Trabajo Social.

3.1. METODOLOGÍA CUALITATIVA APLICADA EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

La metodología utilizada durante el desarrollo del proceso de investigación fue la correspondiente al Método Inductivo de tipo Cualitativo, que trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica y organización de las personas en sociedad. Todo ello, inmerso en un contexto sociocultural de comportamientos, expresiones, valores, significados y manifestaciones que dan sentido a la vida cotidiana de las poblaciones.

Este método cualitativo comprende el estudio de una infinita gama de problemas sociales interrelacionados en un contexto o varios por lo cual es necesario que las técnicas e instrumentos cumplan con los procedimientos metodológicos establecidos para demostrar eficacia y eficiencia del trabajo a realizar por los/as investigadores. El cual busca un acercamiento consistente a la realidad por ser

el lugar donde ocurren los diferentes hechos conflictivos, estableciendo durante el proceso una descripción y explicación de la situación objeto de estudio, por ello se sugiere que los investigadores sean emocionalmente neutrales a los sucesos ocurridos luego presentar una clara distinción entre razón y sentimiento.

Comprendiendo en los párrafos anteriores, el trabajo cualitativo parte de la observación detallada y próxima a los hechos donde el mundo cotidiano de la vida plantea los diversos problemas de la rutina social. Teniendo presente el marco natural para evitar distorsiones en la realidad al momento de recolectar la información requerida según lo recomendado por José Ignacio Ruiz Olabuénaga en 1996.

3.1.1. Descripción de etapas y estrategias del proceso investigativo

Para organizar y sistematizar las acciones concretas a realizar la Etapa de Planificación fue crucial para el equipo investigador, en donde se elaboraron los diferentes documentos que darían una secuencia ordenada y precisa del trabajo. Comenzando con la elaboración del perfil de investigación donde se seleccionó y delimito el problema a estudiar, los objetivos a alcanzar, tomando en cuenta los recursos disponibles para obtener los resultados programados.

Correspondiente a ello se hizo un Plan de Trabajo en conjunto con los/as estudiantes del seminario del Proceso de Grado 2017 donde se encuentran las metas, estrategia y reglamentos necesarios de la Universidad de El Salvador para la continuación del documento Diagnostico Situacional-Temático, donde cada grupo presenta una descripción detalladas de la investigación del tema de interés, en este caso es acerca de la Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017).

Luego se diseñó un Protocolo de Investigación que contiene los diferentes pasos metodológicos a seguir para la recolección, sistematización y análisis de

información obtenida a través de informantes claves. Para la creación de todos los documentos descritos anteriormente se revisó material bibliográfico, también se apoyó de la orientación de docentes de la Escuela de Ciencias Sociales, búsqueda de datos en sitios web con relación a la temática de estudio y dos especialistas en atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, luego a dos especialistas en materia de Género para la validación de instrumentos y propuesta de proyecto.

Posteriormente en la Etapa de Ejecución, se contactó con los/las informantes claves del proceso investigativo que se ubicaron en los Juzgados de Familia de San Salvador, contando así con cinco profesionales en Trabajo Social que han trabajado en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar por más de cinco años donde las experiencias son diversas acerca de los diferentes casos atendidos, luego se contactó a cinco víctimas de Violencia Patrimonial que fuesen mayores de dieciocho años de edad las cuales estuvieran en la disponibilidad de participar durante el proceso. Y se apoyó de profesionales conocedores en el tema de Igualdad y Equidad de Género de la Universidad de El Salvador sedes Central y Facultad Multidisciplinaria Paracentral de San Vicente para la elaboración de la propuesta de proyecto.

Para la recolección de datos se suministraron técnicas como la observación no participante con el propósito de conocer, contrastar la realidad con el contexto social en que se desenvuelven los informantes y se utilizaron instrumentos de carácter cualitativo que son favorables al método utilizado en este estudio, luego se realizaron Entrevistas en profundidad dirigidas a las cinco Víctimas, debido a que facilita la narración de diferentes hechos ocurridos y también cinco Entrevistas Enfocadas a Profesionales en Trabajo Social, para abordar situaciones concretas en conocimientos y la atención profesional referente al objeto de estudio. Mencionando que toda la información oral proporcionadas por

los/as participantes fue grabada, solicitando permiso previo, para luego ser transcritas con el objetivo de garantizar la fidelidad de los resultados.

Se utilizó la Observación no Participante que permitió analizar las actitudes, comportamientos, gestos, y expresiones de los/as informantes claves, lo cual facilitó la interpretación como recolección de datos que sirvieron de base para el análisis de la investigación aplicada a los diez informantes. Los instrumentos contaron con la validación de dos especialistas en Violencia Intrafamiliar quienes previamente antes de ser aplicados los validaron para así obtener resultados más eficientes y confiables al momento de ser utilizados en el campo de investigación.

Posteriormente se realizó la técnica análisis de contenido para presentar los datos obtenidos durante todo el proceso de investigación y así poder profundizar de manera organizada y sistemática en aquellos resultados relevantes que nos conduzcan a hallazgos significativos que fortalezcan el desarrollo del trabajo teórico-práctico realizado.

3.1.2. Enfoque

Por medio del enfoque Hermenéutico se analizó el contexto socio-cultural, las experiencias de vida, la cotidianidad en la que se desenvuelve la población salvadoreña en este caso la familia, el medio social, político, económico y religioso que influyen de manera significativa en el comportamiento y estilos de crianza de las generaciones con otras. Además, como los aspectos cualitativos son de carácter importante para la comprensión de la realidad diaria.

3.1.3. Fuentes Bibliográficas

Para el desarrollo de la investigación se consultaron con diferentes fuentes bibliográficas como: libros, tesis, informes de investigaciones y sitios de internet, entre otros. Fuentes que sirvieron para poder fundamentar lo teórico con lo recolectado en el trabajo de campo, tomando como marco referencial la

comprensión de la información que se ha obtenido a través de las entrevistas a los/as informantes claves.

3.1.4. Trabajo de Campo

En esta etapa de la investigación la cual permite recopilar la información de los/as informantes claves, como de informantes secundarios, profundizando en las experiencias de las familias que se encuentran inmersas en un contexto sociocultural complejo que impacta en la práctica de conductas violentas las cuales se replican de generaciones a otras, utilizando técnicas cualitativas que facilitaron el proceso de investigativo.

3.1.5. Triangulación

El proceso de triangulación es una de las partes más importantes de la investigación porque permite analizar la información recopilada y brindada por informantes claves y secundarios, los cuales aportaron conocimientos y experiencias de trabajo con relación a la temática en desarrollo. Luego la utilización del Enfoque Teórico que enriquece la investigación para validar los datos obtenidos así tener un conocimiento más profundo respecto a la problemática y exponer los hallazgos encontrados para la comprensión de los/as lectores.

3.1.6. Dificultades Durante el Proceso de Investigación Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familia (San Salvador 2016-2017)

En la etapa de ejecución se presentó el mayor obstáculo de la investigación porque al inicio los/as informantes contactados (Victimas), no les era posible participar en las entrevistas por el trabajo que desarrollan cotidianamente, lo que conlleva a seguir en la búsqueda de estas fuentes de información primarias. Logrando desarrollar esta fase en un tiempo que sobrepasa lo establecido al inicio de la planificación para la recolección de datos reales y fidedignos con aquellas personas que presentan la experiencia sobre este tipo de violencia.

3.2. HALLAZGOS RELEVANTES ENCONTRADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Al finalizar la investigación Atención Profesional de los y las Profesionales de Trabajo Social en los Juzgados de Familia (San Salvador 2016-2017) se obtuvieron los siguientes datos a través de las diversas entrevistas realizadas a informantes claves víctimas y profesionales:

3.2.1. Violencia Intrafamiliar

En la investigación se identificó como punto de partida que lo/as informantes claves conocen e identifican la violencia intrafamiliar puesto que es el seno familiar donde se desarrolla la personalidad del individuo y que los primeros modelos a seguir se encuentran en la familia por lo cual influyen en el desarrollo de cada persona.

Luego es de mencionar que muchos de los problemas de la sociedad impactan en este grupo el cual está fuertemente influenciado por diversos factores culturales, sociales, políticos, económicos, tecnológicos, entre otros, estableciendo que en la relación familiar los hechos de violencia presentan un serio incremento que se agudiza diariamente en el país, debido a que aún no se ha desarrollado los mecanismos adecuados para la solución de estos eventos conflictivos dentro del hogar lo que desencadena en conductas perjudiciales en la población.

Encontrándose los estilos de crianza empleados por los progenitores que incide en practicar o repetir conductas violentas desde físicas, psicológicas, económicas, patrimoniales, sexuales, entre otras, las cuales perjudican la autoestima como el estilo de vida de las personas afectadas por ello, se destaca que la violencia intrafamiliar está acompañada de diversas tipologías las cuales perjudican a toda la sociedad, estas no solo se perciben en el hogar, sino que traspasan a otras esferas de la vida cotidiana como la relación de pareja, el centro educativo, y lugar de trabajo.

Identificando los/as informantes claves la violencia intrafamiliar como:

“La violencia intrafamiliar es Universal, la relación de pareja es precisamente un referente social, Pero hay relaciones entre padres hijos e hijas entre hermanos, entre tíos, en todo estos se da el fenómeno...”³²

“Bueno creo que es y según me orientaron que violencia intrafamiliar es maltrato hacia otra persona, agresiones he..., se ejerce por daños físicos, dañando la vida prácticamente de una persona que recibe ese daño en la familia pues, puede ser física, sexual, dañando el patrimonio, psicológica más que todo sí...”³³

3.2.1.1. Violencia Patrimonial

La violencia es un fenómeno que está presente en todos los ámbitos de la vida que data desde la antigüedad y esta investigación destaca que la violencia patrimonial es uno de los tipos de la violencia intrafamiliar. Donde se muestra como hallazgo que este tipo de hechos violentos están más dirigidos hacia las mujeres, donde las relaciones de poder juegan un papel por el control y dominio de los recursos familiares. Teniendo consecuencias sociales, económicas, emocionales, patrimoniales que causan un impacto serio en el estilo de vida de los integrantes del grupo familiar quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Identificando que este problema es la acción u omisión de dañar o sustraer los muebles, inmuebles, objetos personales y recursos financieros que posea la víctima generando dominio o control. No obstante, este fenómeno es encontrado en hombres quienes también padecen estas situaciones, pero con menor frecuencia, según lo expresado por el informante clave:

“En este caso es acción u omisión que deteriora los bienes materiales de una persona valga la redundancia, cuando digo patrimonial, como lo material, como que es una función de sinónimo perdón, pero patrimonio que son bienes tangibles y cuando hablo de bienes tangibles qué es la casa, una mesa una, cama, un terreno son patrimonios y agresores lo muy mínimo la ropa agresores y agresoras que le destruyen su vestuario con toda aquella relación y violencia física...”

“Las relaciones de poder, las personas y no sólo de nombres sobre la mujer las relaciones de poder entre hombres sobre las mujeres, las relaciones de poder son una cascada que se vincula entre los géneros diferenciados y los mismos géneros...”³⁴

³² Licenciado Julio Rodas, informante clave profesional.

³³ Lorena Chacón, informante clave víctima.

³⁴ Licenciado Julio Rodas, informante Clave profesional.

Destacando que la población no denuncia este tipo de violencia debido a desconocimiento sobre este fenómeno por lo cual las demandas o denuncias inician con Violencia Intrafamiliar, pero que en el transcurso de la investigación diagnóstica realizada por los/as profesionales de Trabajo Social y la orientación profesional reconocen e identifican que han sido víctimas de violencia patrimonial, lo cual genera el incremento de los hechos conflictivos presentados al principio del proceso investigativo en los Juzgados de Familia (San Salvador), ante esto, Lorena Chacón refirió:

“A... bueno la verdad he... no sabía en qué consistía, la verdad lo supe desde que me orientaron, desde que interpuse la denuncia y fue ahí cuando le empecé a comentar mi situación he... es cuando alguien de la familia se adueña de las pertenencias de otra persona, daña las cosas algo así...”³⁵

Gerardo Vásquez, refirió que esta situación le ocurrió:

“Me enteré cuando vine a poner la denuncia... cuando mis cosas no las encontraban, las buscaba y no estaban, encontraba mis cosas en la basura otra quemada, el teléfono quebrado...”³⁶

Lo antes expuesto refleja que la Violencia Intrafamiliar dentro de esta la Violencia Patrimonial tienen antecedentes históricos, es decir, no son situaciones recientes que afectan a la población salvadoreña desde la familia quien es el grupo social más afectado porque están en juego las relaciones de poder entre hombres y mujeres, como efectos una lucha constante por el control de los bienes o recursos familiares existentes donde la población femenina desde la niñez siempre se le ha privado de poseer un patrimonio por parte del progenitor quien transfiere los bienes familiares hacia los hijos, para no perderlos a manos de otras personas, herencias que han sido dadas de generaciones a otras del mismo grupo familiar. Motivo que nos conduce a analizar las circunstancias cuando la mujer obtiene algún patrimonio, este se ve desplazado como posesión del conyugue o pareja situación que es del conocimiento de la Licenciada María López quien dice:

“Sabemos perfectamente que por lo general los bienes están a nombre del hombre valga la redundancia y la mujer, aunque ella hubiese heredado y por lo general los créditos para vivienda y el vehículo o terrenos siempre los tiene el hombre entonces

³⁵ Lorena Chacón, Informante Clave víctima.

³⁶ Gerardo Vásquez, Informante Clave víctima.

que quiere decir que los terrenos la vivienda y el vehículo todo lo patrimonial podría estar a nombre del hombre o del compañero de vida o esposo...”³⁷

Es de destacar que la Violencia Patrimonial se encuentra regulada en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar que entró en vigencia desde 1996 y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres vigente desde 2010 que establece en el Artículo 9 una definición más amplia sobre Violencia Patrimonial “ Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyendo los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial”³⁸, en la cual esta aparece descrita y explicada de manera más amplia y exacta de lo que implica esta violencia.

3.2.2. Denuncia

En este apartado describe que las víctimas presentan una denuncia verbal y escrito de la situación que están viviendo de violencia, el cual acuden solas a las diferentes instituciones públicas o a los diversos movimientos feministas, quienes dan un acompañamiento a las/os afectadas. Pero en relación a las instituciones estatales ya son establecidas acciones concretas a realizar para dar paso a la intervención y atención profesional. Es decir, en este espacio de denuncia se realizan la intervención de un equipo multidisciplinario: Juez/a, Abogados/as, Trabajo Social, Psicólogos/as, Educadores/as, entre otros.

Destacando para las y los entrevistados en el proceso de denuncia requiere el apoyo de la familia por ser una situación difícil, donde se inicia con tomar la decisión propia por parte de la víctima en acudir a denunciar uno o varios hechos

³⁷ Datos destacados por la Licenciada María López, Informante Clave profesional.

³⁸ Ley Especial para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, pág. 7, año 2011.

violencia que efectúa el agresor/a, los cuales necesitan de la atención profesional para búsquedas de alternativas de solución ante tales acciones.

Información que es confirmada por Gerardo Vásquez y Martha Gómez ambas víctimas de Violencia Patrimonial:

“Si me dio apoyo toda mi familia, mis hermanas a ir a poner la denuncia. El apoyo fue importante porque como hombre... hay veces no es fácil, usted entiende...”

“Después de escuchar todas las exposiciones de violencia, que él me hizo algo, y ya no lo hablamos, ya no lo discutíamos, ya me sentía tan agobiada, que yo dije lo voy a denunciar, y fui a ISDEMU, allí se levantó la denuncia y de ahí me mandaron a los Juzgados...”

3.2.2.1 Atención Profesional.

Según los resultados los profesionales que atienden los casos de violencia intrafamiliar y violencia patrimonial atención profesional debe contar con los conocimientos previos y necesarios sobre las diferentes problemáticas que atraviesa la sociedad, y todo lo relacionado a los fenómenos de violencia que ocurren en el grupo familiar, lo cual requiere implementar el uso de técnicas e instrumentos para la recolección de información que se utilizan durante todo el proceso de investigación. Donde los profesionales responden que los/as futuros profesionales en Trabajo Social deben tener dominio y claridad de las funciones que desempeña el área de Trabajo Social en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar y patrimonial.

*“El área de Trabajo Social intentamos a través de las entrevistas en profundidad, descubrir indicadores los vayan dando precisamente el hecho de violencia a la que sea sometido a la víctima y ahí se puede ver si hay o no Violencia Patrimonial...”*³⁹.

*“Nosotros los y las Trabajadoras Sociales tenemos que estar empapados de información para poder decirle a la persona que tiene usted derecho y a que tienen derecho los hijos e hijas, no solo a lo que quiera dar la otra persona sino, viendo nosotros como está el demandante y el demandado, pero en qué situación queda la persona más vulnerable...”*⁴⁰.

³⁹ Licenciado Julio Rodas, Informante Clave profesional.

⁴⁰ Licenciada. María López, Informante Clave profesional.

“Un trabajo de campo para hacer algunas investigaciones de parte de la entrevista, de la escucha y luego las visitas domiciliarias, las visitas con los colaterales, las técnicas de investigación y ya eso es lo que sirve de base para que presentarle al Juez...”⁴¹.

Mencionando que esta atención debe reflejar seguridad y empatía de parte del profesional hacia él o la usuaria quien se encuentran en una situación de vulnerabilidad por existir violación a los derechos humanos. Donde se plantea alcanzar una solución favorable para la parte afectada sobre hechos de violencia que les ocasionan inseguridad y desigualdad, por ello es necesario que las personas cuenten con una atención profesional que les fortalezca ante lo ocurrido. Luego, a esto se encuentra el incremento de casos de la población sobre Violencia Intrafamiliar y Patrimonial reflejando que el personal actual no es el suficiente para dar respuesta inmediata a tanta demanda, a partir de esto Trabajo Social debe contar con más recurso humano para poder dar respuesta a la denuncia de trabajo que el personal actual tiene:

“Muy amable la señora, muy buena la atención profesional porque rápido, ósea siento que, en el caso, siento que lo están tratando bien...”⁴².

3.2.3. Familia

De acuerdo a la investigación la familia es el escenario principal e inician las relaciones interpersonales, el cual se desarrolla la personalidad de cada ser humano, por ello se destaca que es el grupo social primario en donde se forman las personas y la sociedad, el cual está influenciado por diferentes contextos socioculturales, siendo dinámico debido a los diversos estilos de crianza que suelen adoptar, pero al mismo tiempo conserva los valores, las normas y creencias de generaciones pasadas. De igual manera la familia es el primer ente formador que transmite los principales procesos de aprendizaje, socialización en el cual se encuentra la enseñanza de los roles que deben desempeñar cada uno de los integrantes para lograr un equilibrio o estabilidad en el núcleo familiar.

⁴¹ Licda. Valeria Flores, Informante Clave profesional.

⁴² Lorena Chacón, Informante Clave

3.2.3.1. Tipos de Familia

En la investigación se pudo destacar que las familias que acuden a los Juzgados de Familia de San Salvador con mayor frecuencia son las de tipo Monoparentales y Nucleares.

Describiendo las familias Monoparentales como aquellas que solo cuentan con la presencia de uno de los progenitores y los/as hijos/as, en este caso se destaca que son más los hogares donde las mujeres son quienes aportan el sostenimiento económico al hogar y lo dirigen. Pero siempre cuenta con la influencia de figuras masculinas externar (Abuelos, Tíos, hermanos y amigos) quienes fomentan la enseñanza de conductas machistas a los/as hijos/as. Encontrando también que las mujeres son reproductoras de este sistema que podría considerarse que la transmisión de este aprendizaje es de manera inconsciente por la población femenina debido a ser una situación fuertemente inmersa en la cultura de cada sociedad.

“Nunca tuvieron una relación formal mis papás, porque solo nació yo y mi papá se fue, prácticamente no tuve padre solo mi mamá nos crió...”⁴³.

“Mi papa faltó cuando tenía 8 años, nunca tuve una imagen paterna, mi mamá no pensaba en nosotros porque pasaba trabajando en una fábrica, nos dejaba a cargo de una empleada...”⁴⁴.

La Nuclear es el tipo de familia que se considera por excelencia como ideal por parte de las personas, la cual está conformada por madre, padre e hijos/as donde se considera a la figura paterna como cabeza de familia, proveedor económico y libre en tomar decisiones sobre todos los asuntos del hogar. Siendo la mujer vista en una posición de “ama de casa” quien está al cuidado de los/as hijos y asuntos del cuidado domésticos.

⁴³ José Morales, Informante Clave víctima.

⁴⁴ Martha Gómez, Informante Clave víctima.

“Pues realmente se han llevado más o menos mi mamá y mi papá han vivido siempre juntos y mi mamá siempre en la iglesia y mi papá todo el tiempo tomando pues luchando, pero nunca se han separado...”⁴⁵.

3.2.3.2. Estilos de Crianza

Los estilos de crianza son procesos de enseñanza-aprendizaje que se transmiten en las diferentes generaciones del grupo familiar donde los progenitores son los responsables directos en difundir estas enseñanzas a los hijos/as, las cuales están ligadas estrechamente al sistema religioso. Identificando que la familia se le ha considerado el principal grupo social afectado en recibir los diferentes problemas sociales que dan como resultado conductas violentas.

Causa por la cual las personas están reproduciendo estos efectos nocivos para la sociedad, observándose claramente las funciones o roles que se transmiten a hombres y mujeres en una manera más precisa, como dijo la Licenciada María López en la entrevista:

“Las mujeres criamos a los hijos por lo general porque el hombre no se interesa mucho en la crianza de los hijos e hijas, pero nosotras las mujeres tenemos arreglado el hecho de que si son varones deben de tener poder y las niñas debe ser sumisas, es una situación que estamos luchando por cambiarlo y aun continua nosotras creamos entonces hombres violentos...”

Además, José Morales comentó:

“La crianza y el cuidado estaba a cargo de mi abuela, ya que mi mamá se dedicó a trabajar, y la que estaba con nosotros era mi abuela, se encargaba de la comida, la limpieza, de todo, nunca mi mamá se desatendió de nosotros porque ella llegaba de trabajar y nos atendía a todos...”

En este punto se logró conocer que los estilos de crianza involucran toda una gama de aprendizaje para cada persona porque trasfiere y enseña conductas de diversos tipos desde aquellas pasivas y relajadas hasta las negativas o violentas que según los/as informantes refieren una persona que ha crecido en un hogar rodeado de violencia, existe la posibilidad de replicar este patrón de conductas si no las tratan debidamente o las superan con apoyo profesional, llegando a una postura de auto reflexión de lo vivido en la niñez o adolescencia. Asimismo,

⁴⁵ Gerardo Vásquez, Informante Clave, víctima.

señalar que no todas las personas que crecen en un ambiente familiar violento, serán generadores de violencia, esto debido a la madurez con la que se decida enfrentar dichos problemas, aceptando desaprender lo antes recibido.

Ante los estilos de crianza de los hijos e hijas y las conductas que implican violencia, el Licenciado Julio Rodas y Licenciada Claudia Rosales refirieron:

“Depende, porque si esta persona se mantiene en ese ambiente de violencia lo más seguro es que va a seguir siendo un agente transmisor de violencia, pero si esta persona se saca de ese ambiente de violencia y en cierto momento durante su desarrollo vital por muy adulto se somete a un tratamiento socio-psicosocial, ósea terapeuta puede salir de ese círculo vicioso de violencia...”

“No necesariamente, no se puede generalizar que vaya ser un transmisor de violencia”.

3.2.3.3. Religión

En las narraciones de cada participante se observó que la religión ha ejercido un papel importante en la vida familiar, debido a que esta siempre ha representado autoridad, control, dominio y poder sobre las poblaciones en general y en estos ya que es un sistema ideológico que posee una gran influencia en la vida familiar y que está transmite valores, costumbres, tradiciones, normas entre otras.

También se puede encontrar que esta suele transferir conductas violentas que las personas naturalizan aceptándolas como “normales” y tolerándolas el resto de sus vidas, tal es el caso de la mujer donde se le enseña que esta solo para dedicarse al hogar y el cuidado de los hijos/as, debiendo mostrar una conducta sumisa que a opinión de los/as informantes suele tomar un cambio masoquista en tolerar todo lo que el Cabeza de Familia decida hacer aunque este vaya en contra de los intereses y bienestar del resto del grupo familiar.

Llegando a establecer para las personas lo que deben aceptar como correcto e incorrecto situaciones que la familia va transmitiendo estas enseñanzas a los hijos/as para que estos las continúen con sus descendientes y ascendientes, no obstante, es de mencionar que no todo es estable y permanente en la cotidianidad por que la sociedad es dinámica, es decir, que se va adaptándose a

nuevos cambios que demandan las diferentes esferas sociales, políticas, culturales y tecnologías entre otras.

Como nos menciona el Licenciado Julio Rodas:

“La religión en la familia está expuesta a captar y a recibir lo que esta diga, recrea todo y los valores son de conducirse de las personas, por lo tanto, si hay valores creados a través de la religión, quiere decir que hay una dependencia muy marcada en ese enfoque sociocultural que existe y que se convierte no solo en una estructura cultural, sino en una estructura ideológica política...”⁴⁶.

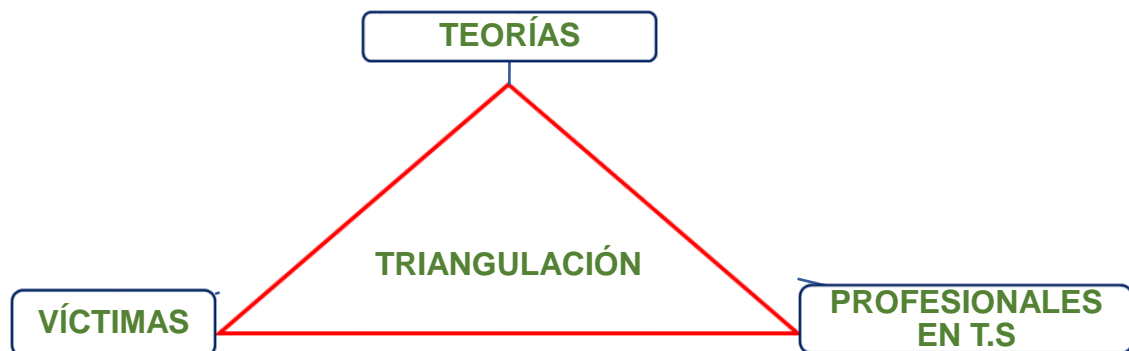
La señora Marta Gómez expreso lo siguiente:

“Si influye la religión porque para los años, siempre estuve en la iglesia evangélica influye bastante, porque le van enseñando que las mujeres tienen que ser sumisas, que el hombre es la cabeza del hogar, que las mujeres no tienen que estar contradiciendo al hombre...”⁴⁷.

3.2.4. Validación de la información a través de la triangulación

En el proceso de investigación se realizó la triangulación para analizar la información brindada por las y los informantes claves, profesionales especialistas que conocen sobre la atención del problema en estudio y luego los autores consultados en la temática de atención profesional de las/os Trabajadoras Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familias (San Salvador 2016-2017).

Esquema Nº 2: Triangulación de Datos



⁴⁶ Licenciado Julio Rodas, Informante clave profesional.

⁴⁷ Martha Gómez, Informante Clave víctima.

Según los hallazgos y la validación de la investigación realizada, se puede decir que las y los profesionales en Trabajo Social de los Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017), cuentan con los conocimientos esenciales y necesarios para la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Violencia Patrimonial. Debido a que el Órgano Judicial está comprometido en la capacitación personal ante las diferentes problemáticas que presenta la población salvadoreña, en este caso el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar como Patrimonial, que son producto de los diferentes conflictos sociales asociados a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que se encuentran inmersos en un contexto familiar, social, político, económico, y cultural de grandes retos a superar, para lograr un desarrollo con oportunidades equitativas para ambos en las diferentes esferas de la vida como: laboral, familiar, académico, político, económico y social.

Confirmando esta situación con la Teoría de Dra. Anita Calderón de Buitrago, la cual dice que la violencia es un fenómeno social y jurídico pues los efectos que presentan son tan desastrosos que afectan no solo a quien padece la violencia, sino a quienes están cerca de ella, a la sociedad en su conjunto. Donde nos dice que la familia es la esencia misma del ser humano con una tendencia hacia lo social que ineludiblemente lo lleva a relacionarse con las demás personas, dando origen así los grupos sociales más variados, el más sencillo, espontaneo que es la familia, el más complejo y poderoso que es el Estado.

TABLA Nº 1 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	PROFESIONALES	VÍCTIMAS
“Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia” ⁴⁸ .	Problema social que se agudiza grandemente y que presenta acciones de dominio hacia los más vulnerables del grupo familiar, donde los diversos factores socioculturales intervienen en las relaciones cotidianas en la dinámica familiar.	Son todas aquellas acciones violentas que dañan principalmente a la pareja con agresiones físicas y emocionales que afectan a la familia como resultado final.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

Observando que los conocimientos sobre Violencia Intrafamiliar entre ambos grupos de informantes (profesionales y víctimas), coinciden junto con la definición teórica que establece la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar donde la familia es el grupo social más afectado por los hechos de violencia, que afectan principalmente a la mujer quien enfrenta las diversas tipologías de hechos violentos que atentan contra su integridad física y emocional. Por ello el Estado crea la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objetivo de regular aquellas acciones que atentan contra el desarrollo social, político, económico, patrimonial y cultural de las mujeres.

Destacando que al contar con una legislación familiar y la creación de leyes dirigidas hacia la protección de las mujeres, los procesos de denuncia están incrementando debido a que se están reconociendo e identificando diferentes tipologías de violencia que en el pasado eran invisibilizadas por la sociedad salvadoreña, esto según los/as profesionales a causa de las relaciones de poder donde al hombre no le era favorable que se le juzgue por las acciones violentas que comente contra el grupo familiar e inicialmente hacia la mujer.

⁴⁸ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3, 1996

TABLA Nº 2 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
SUB CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
Violencia Patrimonial	PROFESIONALES	VÍCTIMAS
"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes" ⁴⁹ .	La acción u omisión de dañar o sustraer el patrimonio que posea la víctima. Patrimonios que pueden ser bienes inmuebles, muebles, objetos personales y documentos. Es decir, no solo se limita a la posesión del recurso económico, violencia que no solo se da en las relaciones de pareja sino a nivel de todo el ámbito familiar.	Cuando la pareja daña, sustrae y destruye los objetos personales de una persona. Afectando el desarrollo de la familia debido a limitarla de los medios que necesita para sobrevivir.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

Teniendo como hallazgo relevante que la violencia patrimonial para las víctimas y los/as profesionales en Trabajo Social, es un problema que afecta no solo la relación de pareja, sino que también a la familia en conjunto, debido a que esta problemática social impide la satisfacción adecuada de las necesidades. Donde los daños que esta causa son de desmejora social y económica que pueden causar complicaciones en la salud física y emocional para la familia debido que el hombre es quien siempre posee el control sobre el patrimonio de la familia sean estos la vivienda, terrenos, el automóvil, fondos de ahorro económicos entre otros.

Y con respecto a ello se observa en la sociedad salvadoreña el incremento de las uniones matrimoniales por regímenes de separación de bienes donde cada conyugue conserva sus patrimonios para garantizar la protección de sus bienes. Por ello es válido afirmar que la familia es dinámica y que los procesos de aprendizaje como los estilos de vida están sujetos a cambios pero que siempre conservaran la esencia misma de sus costumbres, tradiciones y valores.

⁴⁹ Ibidem, Art. 3, Literal d), Reforma 2002.

TABLA N° 3 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
DENUNCIA	PROFESIONALES	VÍCTIMAS
“Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal” ⁵⁰ .	Momento inicial donde la víctima denuncia el hecho delictivo a las autoridades estatales, para buscar solución a la situación de conflicto la cual está cargada de amenazas e intimidaciones por parte del agresor. Que suele implicar acciones penales según el daño que se haya causado a la víctima.	Decisión que puede estar influenciada por la familia o amigas de la víctima que implica contar con el apoyo familiar para denunciar al agresor/a, donde se puede acudir a organizaciones feministas. Además, proceso que puede ocasionar amenazas por parte del victimario.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

Estableciendo que la definición teórica sobre denuncia encontramos que esta puede ser de manera escrita o verbal la cual puede iniciar un proceso penal, para el/a agresor, definición compartida entre los/as profesionales en Trabajo Social quienes refieren que las acciones de violencia pueden dar como resultado el proceso penal debido a la gravedad del daño que se comete contra la víctima. Por ello describen que denuncia es cuando la persona afectada llega sin compañía a las diferentes instituciones estatales como: Juzgados de Familia, Policía Nacional Civil, Procuraduría General de la Republica, Juzgados de Paz y Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

No obstante, para las víctimas esta categoría es conocida e identificada como una acción que puede estar influenciada por el grupo familiar y amistades quienes les apoyan para acudir a interponer la denuncia a organizaciones feministas como: ISDEMU, Las Dignas, ORMUSA, Ciudad Mujer entre otras. Destacando que estos movimientos feministas dan apoyo y acompañamiento a las víctimas. Pero que durante dicho proceso pueden ser sometidas a diferentes amenazas

⁵⁰ Enciclopedia Jurídica, Concepto de Denuncia, Dirección Web: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/denuncia/denuncia.htm>

por parte del agresor, opinión que también es compartida por los/ profesionales entrevistados.

Por ello la atención profesional debe presentar inicialmente calidad humana y mostrar interés en el caso que expone el o la denunciante, debido a que esto favorece el desarrollo de la investigación según los/ informantes claves. Luego es importante que cada profesional tenga los conocimientos necesarios sobre las diversas situaciones problemática que enfrenta la familia salvadoreña, esto según los/as profesionales en Trabajo Social requiere el dominio adecuado de las diferentes técnicas cualitativas para la recolección de información, tales como: Entrevistas en Profundidad, Visitas Domiciliarias, la Observación entre otras que contribuyen a al fortalecimiento de la investigación comisionada por el o la Jueza de Familia.

TABLA Nº 4 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
SUB CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
Atención Profesional	PROFESIONALES	VICTIMAS
"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación"	Es contar con los conocimientos necesarios para poder dar una atención eficiente a los/as usuarios donde se deben desarrollar diversas técnicas de carácter cualitativo para llevar a cabo la investigación referida. Como la Entrevista en Profundidad y otras.	Es donde los/as profesionales investigan la situación en la que se encuentran las personas y deben proporcionar orientación sobre aquellos aspectos que no pueda comprender el/la usuaria y mostrar empatía.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

Destacando que la atención profesional implica que estos estén capacitados constantemente, y que cumplan sus funciones de acuerdo a su cargo donde para Trabajo Social no solamente la acción profesional es investigar, sino también es de orientar a las personas sobre los diferentes hechos de violencia en la familia y hacia la mujer debido a que en ocasiones quien interpone la denuncia suele no

identificar que ha sido víctimas de diferentes tipos de violencia como también el agresor desconoce que ha llevado a cabo diversos hechos violentos hacia la familia y su pareja .

Situaciones de conflicto que están inmersas en las relaciones interpersonales del grupo familiar quienes están expuestos a un contexto sociocultural violento el cual ocasiona los diferentes problemas sociales, políticos, y económicos a los cuales se enfrentan diariamente producto a las desigualdades e injusticias sociales que existen en la sociedad. A lo cual el estado reconoce la formación de este por la unión matrimonial o la libre unión de parejas, con el objetivo de garantizar y crear los mecanismos necesarios que ayuden a proteger la familia en su desarrollo social, político, cultural y económico.

Información que es respalda por los/as profesionales en Trabajo Social y las víctimas quienes, además, expresaron que la familia es el principal ente de socialización y aprendizaje para cada individuo, el cual transmite valores, normas, costumbres como estilos de crianza que son retomados para enseñar a las futuras generaciones. Por ello el fenómeno de violencia en la familia resulta ser un problema complejo que da como resultado la vulneración de los derechos humanos. Donde la desintegración, migración, y pobreza son consecuencias que impactan en el estilo de vida de las familias.

TABLA N° 5 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
FAMILIA	PROFESIONALES	VICTIMAS
<p>"como el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco"⁵¹.</p>	<p>La unión matrimonial o libre donde se desarrollan los hijos/as, la cual recibe mucha influencia del contexto sociocultural en crear valores normas, costumbres que le rodea. Como también se encarga de reproducir y transmitir los diferentes estilos de crianza y roles de cada integrante del hogar.</p>	<p>Grupo que puede estar integrado por ambos progenitores o solo uno de ellos. Siendo el primer ente de socialización y aprendizaje para cada persona.</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

TABLA N° 6 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
SUB CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
Tipos de Familia	PROFESIONALES	VICTIMAS
<p>"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros".</p>	<p>Son la conformación de un grupo familiar la unión matrimonial o por libre unión de la pareja, a lo cual el estado reconoce y garantiza protección por ser la familia la base del estado.</p>	<p>Donde pueden estar presentes ambos progenitores junto con los/as hijos/as, o solo uno de ellos quien es el proveedor/a de el grupo familiar</p>

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

⁵¹ Código de Familia, Concepto de Familia, Art. 2, Decreto No. 677

TABLA N° 7 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
SUB CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
Estilos de Crianza	PROFESIONALES	VÍCTIMAS
"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos"	La familia es el principal ente formador de principios y valores que pueden ser generacionales, donde sus miembros pueden aprender conductas positivas y negativas que influyen en la violencia intrafamiliar. A lo cual la responsabilidad de criar a los hijos/as se les designa principalmente a las mujeres.	La familia es donde inicia todo proceso aprendizaje y socialización con otras personas la cual transmite sus normas y costumbres. Las cuales pueden ser violentas y vulneran los derechos de sus integrantes.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

TABLA N° 8 DE RESULTADOS

DEFINICIÓN TEÓRICA		
SUB CATEGORÍA	CONOCIMIENTOS DE LOS/AS INFORMANTES SEGÚN LA CATEGORÍA	
Religión	PROFESIONALES	VÍCTIMAS
"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización"	La familia está expuesta a captar y recibir todo lo que esta diga y lo recrea todo: valores, normas, conductas entre otros. Es decir, hay una dependencia definida y marcada que se convierte en una estructura ideológica política.	La religión influye en los roles que desempeña la mujer y el hombre al cual le da más libertades como privilegios por lo que limita el quehacer de las mujeres en la vida familiar y fuera del hogar.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

Destacando el incremento de las prácticas y conductas violentas en la población donde en el ámbito religioso es uno de los principales agentes transmisores de estas acciones que impactan directamente en los estilos de crianza de las familias debido a que esta suele presentar y asignar los roles que deben desempeñar hombres como mujeres, llegando a mostrar favoritismo y autoridad para el hombre dejando a la mujer en una situación de sometimiento y tolerancia

ante hechos conflictivos que atentan contra ella como también al resto del grupo familiar.

Situación que enfrentan las familias monoparentales, donde que en su mayoría son dirigidas por mujeres quienes asumen el rol de proveedoras para el grupo familiar, dejando al progenitor en una posición de pérdida de autoridad sobre los/as hijos/as como resultado de la cultura machista que existe en la sociedad. Estableciendo que las familias nucleares siguen presentando el consumo de bebidas alcohólicas por parte del progenitor siendo un problema social, económico y de salud para este grupo. Sin embargo, es de enfatizar que este problema está presente en la familia monoparental, pero que es más frecuente en la nuclear.

Confirmado con la teoría y las opiniones de los/as informantes claves que la religión es un sistema de dominación que transmite actitudes, creencias y prácticas a la sociedad de las cuales la familia está expuesta a recibir. Siendo relevante que las acciones de violencia estén asociadas a los hábitos religiosos porque a causa de sistema se encuentran inmersas las relaciones de poder entre hombres y mujeres las cuales causan una lucha de supervivencia para alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas que cada persona necesita para su desarrollo personal.

A esto podemos destacar que el machismo es fortalecido por la religión debido a las enseñanzas que transmite y provocando más hechos de violencia, por ello el fenómeno de violencia patrimonial surge como resultado de la desigualdad y falta de equidad en la población. Donde la mujer debe enfrentar una sociedad dominada por una hegemonía de la masculinidad que le obstaculiza poder alcanzar un estilo de vida digno, el cual ve como seres inferiores a las mujeres.

Contrastando así el Modelo Hegemónico de la Masculinidad con el Enfoque Hermenéutico, el cual implica que para comprender los acontecimientos que

ocurren en la realidad es necesario el estudio de la vida cotidiana donde están inmersos todos los diversos componentes sociales, políticos, económicos, y culturales que se encuentran en la sociedad. Reflejando que para desarrollar este estudio y comprender este modelo de masculinidad es necesario observar, conocer y analizar todos los eventos socioculturales que inciden en las conductas, prácticas, valores, principios entre otras cosas de la vida familiar.

Respaldando estos resultados con los estudios de los diferentes autores y escritoras sobre la temática de violencia en el grupo familiar, los cuales presentan los siguientes argumentos sobre este conflicto sociocultural que enfrenta la sociedad.

TABLA N° 9 DE RESULTADOS

COMPARACIÓN ENTRE AUTORES Y AUTORAS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	
Dra. Anita Calderón	Jorge Corci
Provoca un impacto en el estilo de vida de las familias pues los efectos son tan desastrosos que afectan no solo a quien padece la violencia, sino a quienes están cerca y a la sociedad en conjunto	El fenómeno de la violencia y maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, esta ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

En esta comparación podemos observar que ambas investigaciones concluyen que la violencia intrafamiliar es un problema de carácter histórico, y debido a ello el incremento de las diferentes tipologías de violencia que afectan a este grupo social primario que es la familia. Por ello en el siguiente cuadro se destaca que esta problemática es construida en el tiempo y transmitida en cada generación quienes replican las conductas que observan en el contexto sociocultural.

TABLA N° 10 DE RESULTADOS

COMPARACIÓN ENTRE AUTORES Y AUTORAS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	
Edelberto Torres Rivas	Paola Silva
Como un comportamiento socialmente construido, aprendido que apunta a producir ataques físicos o simbólicos a las personas o a la destrucción de sus bienes	Aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprenda, entre otros, violencia, maltrato físico, psicológico, patrimonial abuso sexual y entre otros

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

A partir de los planteamientos expuestos anteriormente podemos afirmar que la sociedad es dinámica y que todos los cambios que ocurran en las diversas esferas de la vida cotidiana (Social, Política, Económica, Cultural, Tecnológica) son ejemplo de cómo la vida en sociedad va cambiando, y como resultado la familia debe adaptarse a estos para alcanzar un desarrollo que les permita satisfacer sus necesidades básicas como educación, salud, alimentación, recreación entre otras.

Motivo por el cual se presenta el siguiente cuadro de resultados que refleja las transformaciones que ha tenido la familia producto de los cambios en la sociedad, donde se evidencia el incremento de los hogares Monoparentales dirigidos por mujeres quienes adoptan las responsabilidades de la figura masculina en proveer y dirigir al grupo familiar, aunque es evidente la familia Nuclear sigue siendo el modelo ideal de alcázar para las personas.

TABLA N° 11 DE RESULTADOS

COMPARACIÓN ENTRE AUTORES Y AUTORAS SOBRE LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	
Sergio Soto	Dra. Anita Calderón
Adquiera su forma particular contemporánea en respuesta a las condiciones y requisitos fundamentales de la sociedad burguesa, y al concebirse esta última como la sociedad dominante, la familia nuclear.	Que, a pesar de haberse conservado el carácter monogámico del matrimonio, el individualismo fruto de la revolución francesa tuvo una influencia asentada en la estructura familiar.

Fuente: Elaborado por Equipo Investigador del Proceso de Grado 2017, de la Licenciatura en Trabajo Social, con base a información recolectada de teoría y entrevistas.

3.3. CONSIDERACIONES DESDE LA PROFESIÓN DE TRABAJO SOCIAL RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN

Partiendo de la información recolectada en el proceso de investigación Atención Profesional de Las y Los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familia (San Salvador 2016-2017), se observó que los/as profesionales manifiestan la importancia de que la formación de los futuros/as Profesionales en Trabajo Social debe estar acorde a los cambios que la sociedad va teniendo en tener una enseñanza que cumpla con las exigencias del mercado laboral, es decir que puedan intervenir y dar atención a las diferentes problemáticas sociales, que afectan a la familia por ser el grupo social donde se recibe directamente el impacto de los problemas socioculturales, económicos, y políticos, entre otros.

Estableciendo que la percepción de los hechos de violencia en la mayoría de la población son situaciones naturalizadas, donde se lucha para que las personas puedan conocer e identificar todas aquellas acciones que violentan sus derechos, las limitan en el desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Siendo necesario el estar actualizados e innovándonos en las diversas teorías y prácticas que nos conduzcan a un mejor ejercicio profesional, por lo cual es necesario trabajar en la actualidad con Teoría de género debido a ser una temática de trabajo con gran auge para la sociedad salvadoreña, y es ahí donde se considera que la Universidad de El Salvador, a través de la Escuela de Ciencias Sociales pueda impartir para la Licenciatura en Trabajo Social, una materia sobre Equidad e Igualdad de Género que cumpla con las nuevas demandas de aprendizaje de la población estudiantil y al mismo tiempo genere las competencias académicas necesarias para insertarse al mundo laboral.

Y con respecto al Método, Enfoque y Teorías utilizadas durante la investigación se pueden considerar su validez en la práctica, ya que al desarrollar el estudio se han aplicado a la realidad del contexto cotidiano de las familias salvadoreñas al

igual de los profesionales que trabajan en la atención de estas. Tal es el caso del enfoque Hermenéutico que nos habla del estudio de la realidad desde la vida cotidiana de los protagonistas con el objetivo de incrementar el conocimiento del comportamiento de los estilos de vida de los individuos, señalando aspectos de carácter cualitativos.

Además, Jorge Corci, establece que el fenómeno de la violencia y maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, esta ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos a finales de siglo XIX, donde los factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, los cuales aún persisten sin contar con una solución favorable debido a que estos tienen origen desde las estructuras de poder políticos y económicos.

Siendo necesario el crear mejores mecanismos de educación para las familias y a la vez para la población estudiantil universitaria, en la promoción de los derechos y deberes que son necesarios para tener un orden social adecuado lo que contribuiría a desarrollar mejores espacios de participación para hombres y mujeres. Donde a partir de la investigación se puede identificar que en El Salvador se cuentan con diversas instituciones estatales y movimientos feministas que trabajan en la defensa, promoción, y difusión de los derechos del grupo familiar como también de las mujeres.

Por esta razón es que se crean diferentes espacios de capacitación para la población salvadoreña con el objetivo de fortalecer la promoción de los derechos individuales, grupales y colectivos, pero también es necesario destacar la atención profesional que dan los/as Trabajadores Sociales a las víctimas de violencia intrafamiliar, pues esta presenta retos para atender la creciente demanda de casos denunciados por la población debido a que es necesario la contratación de recurso humano para atender a la ciudadanía que acude a los Juzgados de Familia (San Salvador).



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Lic. Gerardo Iraheta Rosales"



LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL.

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
Filosofía General	Antropología General	Demografía	Desarrollo Humano	Desarrollo Local, Regional y Nacional	Familia y Sociedad	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales I	Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales II	Política Social	Práctica Profesional II
1	5	9	14	18	23	27	31	36	38
Matemática	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	Diagnostico Comunitario y Recursos Institucionales	Historia Socioeconómica y Política de El Salvador	Ética Profesional	Gestión Comunitaria para el Desarrollo Local	Legislación Social I	Gerencia Social	Práctica Profesional I	Seminario de la Realidad Nacional
2	6	10	15	19	24	28	32	37	39
Sociología General	Introducción al Trabajo Social	Metodología de Trabajo Social I	Metodología de Trabajo Social II	Metodología Operativa	Metodología Inductiva	Métodos de Intervención con Familia y Grupos	Legislación Social II		
3	7	11	16	20	25	29	33		
Técnicas de Redacción	Lógica	Psicología General	Promoción Humana y Métodos de Educación	Psicología Social	Psicopatología	Movimientos Sociales	Práctica Formativa		
4	8	12	17	21	26	30	34		
		Salud Pública		Teoría del Planeamiento Económico y Social			Equidad e Igualdad de Género		Proceso de Grado.
		13		22			35		

Fuente: Matriz elaborada por equipo investigador de la Licenciatura en Trabajo Social, para el Proceso de Grado 2017. UES

FUENTE: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I- II, 2017. 08-09-17.

CAPÍTULO N° 4

PROPUESTA DE PROYECTO: "ASIGNATURA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR"

PRESENTACIÓN

- 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA.
- 4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS COMPONENTES.
- 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 4.4. OBJETIVOS Y FINALIDAD DE LA PROPUESTA.
- 4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.
- 4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO.
- 4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
- 4.8. MARCO LÓGICO
- 4.9. RECOMENDACIONES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**“ASIGNATURA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA
ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL,
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR”**

PRESENTADO POR	CARNÉ
PEÑA GUTIÉRREZ, ZULEYMA ELIZABETH	PG-12027
PONCE BLANCO, HEYMI JULIANA	PB-12015
VÁSQUEZ PÉREZ, JAVIER	VP-10026

PROPUESTA DE PROYECTO DIRIGIDA A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CC Y HH, UES, APORTE DE ESTUDIANTES EGRESADAS/O DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN.

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales", Universidad de El Salvador forma profesionales comprometidos con la realidad social salvadoreña, y la búsqueda de alternativas de solución ante los problemas que esta enfrenta mediante los conocimientos alcanzados en todo un proceso de formación académica desde las diferentes áreas y disciplinas. Así como, el uso de eficientes estrategias, métodos y técnicas en la investigación con el propósito de fortalecer ese contexto social de la mano con la perspectiva de Derechos Humanos.

También, los procesos de carácter investigativo realizados por estudiantes egresados/as de Trabajo Social, contribuyen al fortalecimiento de la visión y misión predominante en la rama de las Ciencias Sociales como muestra el siguiente estudio: Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017), estando vinculado con el eje de Violencia e Inseguridad y siendo prioritario para cumplir con uno de los requisitos para optar al Grado de Licenciatura en Trabajo Social desde el seminario de Investigación en Proceso de Grado 2017.

Con la realización de la investigación ha permitido la creación de una Propuesta de proyecto denominada: ASIGNATURA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR como una iniciativa a partir de los hallazgos evidenciados y analizados desde la investigación.

Por consiguiente, implica la realización de un Informe Final que da cumplimiento con el Reglamento de Gestión Académico-Administrativo de la Universidad de El Salvador, con tres Etapas básicas: Primera Etapa basado en la planificación, La Segunda correspondiente a la Ejecución y la Tercera en relación a la Exposición y defensa a partir de los hallazgos encontrados durante el proceso de investigación.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE LA PROPUESTA

4.1.1. Nombre del proyecto	“Asignatura de Equidad e Igualdad de Género para estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Esc. CC SS, Universidad de El Salvador”
4.1.2. Localización del proyecto	Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, Final 25 Av. Héroes y Mártires de 30 de julio.
4.1.3. Tipo de proyecto	Socioeducativo
4.1.4. Componente del Proyecto Formación de Equidad e Igualdad de Género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel elevado de motivación de las y los involucrados en el proceso. 2. Fortalecimiento del aprendizaje sociocultural de las y los estudiantes. 3. Disminución de la cultura de machismo en la población universitaria de Trabajo Social. 4. Identificación de las debilidades en contenido de Equidad e Igualdad de Género. 5. Programas de educación acordes a la realidad salvadoreña y el que hacer de Trabajo Social. 6. Alto nivel de formación de Equidad e Igualdad de Género.
4.1.5. Cobertura, beneficiarios y duración	Estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social (Facultad de CC y HH, ECCSS/UES) que esten inscritos en el Ciclo II, Cuarto año, Permanente.
4.1.6. Dirigido a la Institución	Planta Docente de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador.
4.1.7. Colaboradores para ejecutarlo	Universidad de El Salvador
4.1.8. Costo del perfil de proyecto	\$ 1,376.27
4.1.9. Presentado por	Br. Zuleyma Elizabeth Peña Gutiérrez Br. Heymi Juliana Ponce Blanco Br. Javier Vásquez Pérez

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO Y SUS COMPONENTES

4.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de Proyecto se denomina: ASIGNATURA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, la cual surge de los hallazgos encontrados por equipo de estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social en Proceso de Grado 2017 desde la investigación: “Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”.

Además, en vista de que las/los profesionales en Trabajo Social, entrevistados refirieron la importancia de recibir constantemente capacitaciones por parte de instituciones competentes en relación a la Teoría de Equidad e Igualdad de Género y la responsabilidad que se debe asumir desde las universidades para formar futuros profesionales bajo esa modalidad, ante ello, surge una propuesta de proyecto con énfasis a que las y los futuros profesionales en Trabajo Social tengan estos conocimientos para cumplir con las expectativas de los empleadores y la realidad nacional la cual es cambiante y en estos días se requiere pues los usuarios/as lo está demandando.

El objetivo fundamental de la propuesta de proyecto va encaminada a fortalecer las capacidades de las/os estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de CC y HH, ECCSS/UES, a partir de la implementación del Programa de Asignatura Equidad e Igualdad de Género, que deberá ser agregada al Pensum de la Licenciatura como una nueva materia cuando se revise el plan de estudios.

Posteriormente, su respectiva ejecución radicará en cinco unidades fundamentales, con temas relacionados a la Teoría de Equidad e Igualdad de Género y con la duración de un ciclo de estudio para la respectiva realización,

beneficiando a la población estudiantil de cuarto año a nivel de Licenciatura en Trabajo Social, inscritos en el Ciclo II.

Además, para la ejecución del proyecto es importante la participación de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, UES, como institución comprometida y proveedora de los recursos disponibles e indispensables que contribuyan a la educación de los/as futuros profesionales en Trabajo Social.

4.2.2. MARCO DE REFERENCIA Y CONTEXTO DE LA PROPUESTA

La propuesta pretende fortalecer un contexto que ha sido ya implementado por años, como un aporte que pueda reproducir la Equidad e Igual de Género, es decir, aquellas relaciones que deberían existir entre mujeres y hombres desempeñando un papel importante tanto en la formación, evolución transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales en la convivencia de toda una sociedad.

Para ello, son indispensables los conceptos siguientes:

“La Igualdad de Género: se define como “la igualdad de derechos, responsabilidades, oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas/os”. La igualdad no significa que tanto mujeres como hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. Supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres”⁵².

De igual manera, “La Equidad de género: que se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las

⁵²Igualdad de Género, Definiciones, pág. 105. Dirección Web: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres”⁵³.

Es importante mencionar la lucha de las mujeres por el respeto a sus derechos humanos que va desde la Revolución Francesa, marcando el cambio político más importante producido en Europa porque comenzaron a manifestarse de manera colectiva dando un nuevo giro a la lucha por sus derechos, por primera vez se trata de definir el papel que desempeña en la sociedad.

Además, la lucha por conseguir los derechos de las mujeres continuó con la Revolución Industrial en vista que trabajadores/as estaban expuestos a jornadas de trabajo de más de 12 horas, niños y niñas comenzaban a trabajar desde los 7 años, entre otros. Posteriormente, surge el movimiento Sufragista como una forma de encuadramiento de mujeres de todas las clases sociales, a pesar de los objetivos e ideologías, pero coincidentes en reclamar el derecho a una participación política.

A consecuencia, los gobiernos del mundo inician el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho, a inicios del siglo XX cuando se reconoció que las mujeres gozaban del mismo estatus jurídico para participar en la vida pública tanto en cargos de elección popular como en la economía y el trabajo, es por estos logros que se da “la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) en 1979, obligando a los Estados firmantes a implementar acciones y políticas para hacer de los derechos de las mujeres una realidad, en El Salvador se aprobó en 1981 y en 1994 la Organización de los Estados Americanos (OEA) hace pública la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

⁵³Ibid., pág. 106.

Contra la Mujer BELEM DO PARÁ⁵⁴ con el propósito de disminuir la discriminación estructural y social que viven las mujeres, ratificándola El Salvador en el año 1996.

Por lo consiguiente, a efectos de una lucha histórica de las mujeres por el reconocimiento, cumplimiento de sus derechos, la búsqueda de equidad e igualdad entre mujeres y hombres surgieron leyes en El Salvador que protegen a la familia, en 1994 el Código de Familia, la Ley Procesal de Familia y a las víctimas de Violencia Intrafamiliar surge en 1996 la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y en el 2010, que se encuentra vigente en el 2011 la Ley Especial Integrar para una Vida Libre de Violencia para las mujeres, en este sentido busca empoderar a las mujeres desde la educación y la participación de entidades competentes y comprometidas con la familia y la sociedad.

4.2.3. BENEFICIOS DE LA PROPUESTA Y BENEFICIARIOS

Con la ejecución del proyecto se pretenden los siguientes beneficios: que las y los estudiantes de Trabajo Social desde el proceso enseñanza-aprendizaje conozcan sobre la Teoría Equidad e Igualdad de Género mediante un enfoque de Derechos Humanos, puesto en práctica en el diario vivir donde hombres y mujeres sean partícipes de la equidad e igualdad que, desde la familia, a nivel interpersonal, en el ámbito laboral, social, religioso, entre otros. Además, los beneficiarios directamente con el desarrollo de la propuesta serían las y los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de CC y HH, ECCSS, inscritos para cursar la Asignatura de Equidad e Igualdad de Género, impartida en Ciclo II, cuarto año.

4.2.4. COMPONENTES Y ESTRATEGIAS PARA LA EJECUCIÓN

Para la ejecución del proyecto: ASIGNATURA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA

⁵⁴ Derechos Humanos de las Mujeres, Cartillas Metodológicas, Proyecto Empoderamiento Político y Ciudadano de las Mujeres, CEDAW, Belem do Pará.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR se consideran seis componentes básicos y de acuerdo a las características de cada uno se ordenan:

Nivel elevado de motivación de los/as involucrados en el proceso.

Fortalecimiento del aprendizaje sociocultural de las y los estudiantes.

Disminución de la cultura de machismo en la población universitaria de Trabajo Social.

Identificación de las debilidades en contenido de Equidad e Igualdad de Género.

Programas de educación apegados a la realidad salvadoreña y el que hacer del profesional de Trabajo Social.

Alto nivel de formación de Equidad e Igualdad de Género.

Además, cada uno de los componentes de la Propuesta de Proyecto busca describir el contexto para la ejecución, presentándose a continuación:

4.2.4.1. Nivel Elevado de Motivación de las y los involucrados en el proceso

Con el propósito de transmitir la innovación del proyecto a las respectivas autoridades para la aprobación, ejecución y supervisión de la Asignatura denominado Equidad e Igualdad de Género dirigido a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social se explicará el propósito de la materia a Docentes afines a la carrera, estudiantes, en especial las/os inscritos en Ciclo II, Cuarto año. Asimismo, exponer los objetivos, la metodología, el sistema de evaluación, entre otros aspectos que incluye el programa. También, se deberá abastecer de las herramientas necesarias, de los espacios de participación para que las/os beneficiarios con la propuesta, sientan, vivan, valoren y expresen lo asimilado en la cotidianidad.

4.2.4.2. Fortalecimiento del aprendizaje sociocultural de las y los estudiantes

Las y los estudiantes de Trabajo Social, inscritos en la Asignatura procederán con el siguiente mecanismo:

Se asignará Salón de Clases, específico, conforme al grupo, donde el/la docente desarrollará cada jornada en dos horas, cuatro horas a la semana, durante 4

meses, es decir, lo correspondiente a un ciclo académico en la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador.

Asimismo, se deberá explicar el Programa de asignatura, las generalidades, descripción de la unidad de aprendizaje, los objetivos, unidades, contenidos, la metodología, el sistema evaluación y las referencias bibliográficas. También, desde los diferentes contenidos las/os estudiantes en Trabajo Social conocerán otros referentes culturales, conceptos, comportamientos que serán abordados desde el ámbito social, ampliando así, una formación eficiente rumbo a una convivencia más humana. Como se puede ver y explica el siguiente programa de Asignatura:



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 "Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"
 Sentir y Actuar con las Ciencias Sociales



PROGRAMA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

1. GENERALIDADES:

1.1	INSTITUCIÓN	: Universidad de El Salvador
1.2	UNIDAD QUE LA IMPARTE	: Escuela de Ciencias Sociales
1.3	FACULTAD	: Ciencias y Humanidades
1.4	PLAN DE ESTUDIOS	: Licenciatura en Trabajo Social
1.5	NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE	: Equidad e Igualdad de Género
1.6	PRE-REQUISITOS	: Familia y Sociedad, Legislación Social I
1.7	UNIDADES VALORATIVAS	: 4 U. V.
1.8	AÑO Y CICLO ACADÉMICO	: Ciclo VIII, 4 año
1.9	DURACIÓN DEL CICLO	: Agosto – noviembre
1.10	NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO Y SEMANAS	:80 horas, 16 semanas

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La enseñanza-aprendizaje en este curso pretende reflexionar sobre aquellos mecanismos de incidencia para comprender, identificar y poner en práctica en la

búsqueda de una Equidad e Igualdad de Género, de las personas basado en un enfoque de Derechos Humanos, acorde a un accionar histórico, valorando esa conexión desde la experiencia pasada y vivencias presentes con énfasis hacia una proyección futura. Se tomará de manera práctica el contexto de organización e interrelación social-educativo, con una visión científica de modificación de la realidad.

Se procurará que las y los estudiantes de la carrera de Trabajo Social tengan un acercamiento objetivo en materia de Equidad e Igualdad Género y las posibilidades de reflexión sobre elementos de intervención en competencia para un accionar apegado al contexto social. Se desarrollarán cinco unidades, abordándose diversos temas de interés que contribuirán hacia la formación profesional de Trabajadores/as Sociales, las cuales se revisarán de forma concreta y sintetizada debido a que se trata de un curso breve para su desarrollo.

La primera unidad destacará los fundamentos básicos para el análisis de la Teoría de Equidad e Igualdad de Género desde concepto de sexo y género, historia, la cultura, los movimientos sociales y la equidad e igualdad de Género.

La Segunda Unidad se denomina Mujer y Sociedad analizando el perfil psicosocial, la incidencia, los Factores socio-económicos, Políticos, Culturales y Desarrollo Local desde la participación de las mujeres en la Sociedad.

La Tercera Unidad tratará la Violencia y la realidad de la mujer en el contexto salvadoreño, a partir del ámbito familiar, Social, Laboral, económico, a nivel intrafamiliar y violencia de Género.

La cuarta Unidad destacará toda una normativa Jurídica Nacional e Internacional en protección a los derechos humanos para las mujeres.

Finalmente, la quinta Unidad enfatizará el que hacer desde Trabajo Social en relación a la Equidad e Igualdad de Género a partir de las funciones del profesional, la realización de métodos, técnicas de intervención, la orientación de víctimas hacia entidades, organismos competentes, la búsqueda de programas y redes de apoyo.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

- 3.1. Conocer la importancia de la Teoría de Equidad e Igualdad de Género en el ámbito del contexto sociocultural, para el análisis de la sociedad a través de los conceptos básicos y su interés en el marco de acción de Trabajo Social.
- 3.2. Analizar las diferentes problemáticas de la sociedad salvadoreña a partir de la Teoría de Equidad e Igualdad de Género y los retos que enfrenta la profesión de Trabajo Social.

4. UNIDADES Y CONTENIDOS

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1: FUNDAMENTOS BÁSICOS PARA LA COMPRENSIÓN DE LA TEORÍA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo Específico: Proporcionar a la población estudiantil de Trabajo Social los conocimientos teóricos prácticos necesarios para la comprensión de la Teoría de Equidad e Igualdad Género y el trabajo.

Contenidos:

- 1.1. Concepto de Sexo y Género.
 - 1.1.1 Teoría de la socialización Diferencial.
- 1.2. Historia del Género
- 1.3. Género y cultura.
 - 1.3.1. El Patriarcado y sus características
 - 1.3.2. Estereotipos y Roles.
 - 1.3.3. Del Mito del amor Romántico a la Violencia contra las mujeres en la pareja.
- 1.4. Género y Movimientos Sociales.
 - 1.4.1. Mujeres en Centroamérica y América Latina.
- 1.5. Equidad e Igualdad de Género.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2: MUJER Y SOCIEDAD

Objetivo Específico: Identificar dentro del contexto sociocultural los diversos escenarios cotidianos que rodean a la mujer en la sociedad salvadoreña, para su comprensión y atención en la construcción de Equidad e Igualdad de Género.

Contenidos:

- 2.1. Rol o función psicosocial de la mujer salvadoreña del campo y de la ciudad.

- 2.2. Incidencia de la familia y la sociedad en la mujer.
- 2.3. Factores socio-económicos, políticos, culturales y su incidencia en oportunidades de desarrollo en la calidad de vida de la mujer.
- 2.4. Desarrollo Local y participación de las mujeres.
- 2.5. Nuevas masculinidades.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 3 VIOLENCIA Y REALIDAD DE LA MUJER SALVADOREÑA

Objetivo Específico: Identificar el desarrollo de las diferentes circunstancias sociales que ocasionan conductas violentas en la población salvadoreña que afectan al grupo familiar.

Contenidos:

- 3.1. Violencia Intrafamiliar
- 3.2. Violencia de Género
 - 3.2.1. Tipos de Violencia de Género.
 - 3.2.2. Publicidad Sexista
- 3.3. La familia y los valores

UNIDAD DE APRENDIZAJE 4: NORMATIVA JURÍDICA NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES

Objetivo Específico: Conocer la normativa Jurídica Nacional que protege a la mujer, así como Tratados y Convenios Internacionales Ratificados por El Salvador para la defensa y promoción de los Derechos Humanos del grupo familiar.

Contenidos:

- 4.1. Derechos Humanos
- 4.2. Ley Contra la Violencia Intrafamiliar
- 4.3. Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres
- 4.4. Política social sobre la mujer en El Salvador
- 4.5. Tratados y convenios internacionales
 - 4.5.1. CEDAW
 - 4.5.2. BELEM DO PARÁ

UNIDAD DE APRENDIZAJE 5: TRABAJO SOCIAL Y GÉNERO

Objetivo Específico: Desarrollar en los futuros profesionales de Trabajo Social la aplicación de métodos y técnicas que contribuyan a la búsqueda de alternativas eficientes a los problemas que enfrentan las familias salvadoreñas.

Contenidos:

- 5.1. Funciones de las y los Trabajadores Sociales con víctimas de violencia.
- 5.2. Métodos y técnicas de intervención para la atención de la mujer en forma individual-familiar, grupal y comunitaria en los diferentes campos relacionados con los derechos humanos.
- 5.3. Instituciones y organismos para la atención a víctimas.
- 5.4. Programas preventivos y redes de apoyo.

5. METODOLOGÍA

Se combinarán clases presenciales expositivas, dialogadas en la cual la o el docente y estudiantes incursionarán en discusiones, análisis, así como actividades de investigación, discusión en grupos pequeños, elaboración de informes sociales, socialización de la investigación y aplicaciones prácticas desde la realidad salvadoreña. También se desarrollarán guías de Trabajo, controles de lectura para lograr mayor asimilación teórico-práctica con los contenidos del curso.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se tomarán en cuenta aspectos de carácter formativo cualitativos y aspectos sumativos en cuanto a la aplicación de conocimientos y fortalecer los parámetros que intenten mostrar más cuantitativamente los logros alcanzados por los y las estudiantes. Además, se debe puntualizar en elementos como: Puntualidad, responsabilidad, trabajo en equipo, calidad en los trabajos y exposiciones, participaciones responsables y otros que él o la docente responsable estime conveniente.

La siguiente formula corresponderá a los aspectos sumativos:

2	Evaluaciones Parciales	40 %
1	Trabajo de Investigación	25 %
2	Laboratorios orales	15 %
1	Debates en equipo	20 %
	TOTAL	100 %

7. REFERENCIAS

Amelang, J., y Nash, M.	Historia y género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea. España: Editorial. Alfonso el Magnánimo. (1990).
Esperanza Bosch Fiol	"Del mito al amor Romántico a la violencia contra las Mujeres en la pareja", Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer, Secretaria General de Políticas de Igualdad, Universidad de Les Illes Balears, año 2004 – 2007.
Escuela de Trabajo Social U. Nacional de Córdoba, 20-06-2003	Los Movimientos Sociales en A. L. en el actual Contexto
José & Parrini, Rodrigo (2000)	Masculinidad, Identidad, Sexualidad y Familia, Universidad Académica de Humanismo Cristiano, Red de Masculinidad: FLASCO, Chile, Leopoldo Urrutia.
Jessica Horn	Género y Movimientos Sociales: Una Mirada General
Lola G. Luna, U. de Barcelona	Género y Movimientos Sociales en América Latina
Marta Elena Casaus Arzú	El movimiento Social de Mujeres en América Central
	Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, año 2011
	Ley contra la Violencia Intrafamiliar, año 2001
	Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer (1996).
	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención BELEM DO PARÁ) 14 de agosto de 1995
	Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)

Se describe el tercer componente para la ejecución del Proyecto:

4.2.4.3. Disminución de la cultura de machismo en la población universitaria de Trabajo Social

Con el desarrollo del proyecto las y los estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social manejarán conceptos referentes a Teoría de Equidad e Igualdad de Género, para contribuir con Equidad e Igualdad con las personas con miras a nuevos modelos de comportamiento, convivencia y poder rompiendo con aquellos modelos ya establecidos sin tratar de imponer nuevas ideas. Así también, que se puedan impartir desde el entorno sociocultural, esencialmente en la familia para ello, se vuelve imprescindible fortalecer la parte educativa como un factor determinante, reproductor de una sociedad justa, integral y prevaleciente con enfoque de derechos.

4.2.4.4. Identificación de las debilidades en contenido de Equidad e Igualdad de Género

A través de este componente el/la docente encargada/o de la asignatura realizará un pre-diagnóstico con el grupo de estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social con la finalidad de indagar aquellos temas relacionados con la materia, es decir, previo al desarrollo de la Unidad de Aprendizaje en Equidad e Igualdad de Género como estrategia para prestar atención de qué forma las y los estudiantes asimilan los conceptos en relación a Teoría de Género, considerando que los nuevos profesionales de las Ciencias Sociales en si deben empoderarse constantemente sobre los Derechos Humanos y en dirección a la Equidad e Igualdad de todas las personas para disminuir los índices de violencia.

4.2.4.5. Programas de educación apegados a la realidad salvadoreña y el quehacer de Trabajo Social

La educación es un derecho fundamental en la sociedad salvadoreña para ello, implica que las y los estudiantes se les provea de procesos de enseñanza-aprendizaje eficientes, por esta razón se crea una propuesta de proyecto:

Asignatura de Equidad e Igualdad de Género dirigida a estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, donde el estudiantado comprenderá mediante herramientas, estrategias, métodos y técnicas los respectivos contenidos. Además, mediante los conocimientos adquiridos estarán aptos para empoderar, orientar, educar a la sociedad desde un enfoque de derechos.

4.2.4.6. Alto nivel de formación de Equidad e Igualdad de Género

El objetivo que persigue este componente es que las/las estudiantes en Trabajo Social pueda adquirir los conocimientos idóneos en Equidad e Igualdad de Género mediante el aprendizaje, la utilización de nuevas estrategias como de herramientas de manera eficiente y eficaz para mejorar el desempeño profesional de las/los Trabajadores Sociales en el campo laboral, ampliando de esta manera contenidos desde un sistema de educación totalmente distinto que favorecería el aprendizaje social, cultural, minimizar una visión machista predominante en la sociedad. Para ello, será ideal basar esta temática bajo el enfoque de Derechos Humanos y Género.

4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

4.3.1. Importancia

Esta investigación demostrará la capacidad que tiene la profesión de Trabajo Social para ejecutar una propuesta de proyecto denominada: “ASIGNATURA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR”, para que se incluya al Plan de Estudio Académico de la Licenciatura, teniendo en consideración que las y los profesionales de las Ciencias Sociales juegan un papel protagónico en el nivel de involucramiento con la sociedad, es por ello, que se vuelve indispensable su desarrollo para contribuir con la formación académica de las y los estudiantes en materia de Equidad e Igualdad de Género.

Además, considerando el poco empoderamiento e involucramiento que tienen las mujeres hoy en día, el escaso protagonismo dentro de la sociedad, el bajo reconocimiento de sus Derechos Humanos, eso implica crear los mecanismos necesarios desde un enfoque de derechos. Asimismo, la importancia de involucrar a hombres y mujeres en actividades que fortalezcan a la sociedad salvadoreña, siendo importante sentar las bases desde la educación como vía para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de profesionales críticos ante la realidad social salvadoreña.

4.3.2. Relevancia

La investigación es de carácter relevante porque destaca el enfoque humanista y permite el accionar de la profesión en Trabajo Social mediante la investigación, ejecución de temas de interés con la sociedad hacia una visión progresiva, promoviendo los espacios para la Equidad e Igualdad de Género lo que implicaría un paso a la evolución, a la transformación de valores, las normas, prácticas culturales, hacia una sociedad más justa en el que hombres y mujeres tengan capacidad de participar para obtener cambios significativos, igualdad de oportunidades, el reconocimiento a sus derechos porque muy poco se habla desde su desempeño en la educación, gestión y empoderamiento en sus relaciones interpersonales.

4.3.3. Factibilidad

Esta propuesta es factible de realizar porque el Plan de Estudio Académico de la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad de El Salvador no cuenta con una asignatura que aborde a profundidad contenidos de Equidad e Igualdad de Género es por ello, que resulta factible crear e impartir una unidad de aprendizaje que ayudará a fomentar, potenciar los conocimientos de las y los estudiantes en el ámbito actual como profesional. También el nivel de accesibilidad con el que se cuenta para incluir la asignatura a través de docentes que coordinen, apoyen la propuesta. Asimismo, se basa especialmente en la localización y accesibilidad

en las instalaciones de la universidad para formar una mejor calidad de profesionales al servicio de la población salvadoreña.

4.3.4. Aporte

Gracias a la participación de diferentes actores e informantes claves en la investigación: ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador 2016-2017) se conoció a profundidad los problemas que afectan a la familia es por ello, que surge la propuesta de proyecto: “ASIGNATURA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR” como una iniciativa desde los profesionales en Trabajo Social que atienden a las víctimas de Violencia Intrafamiliar y quienes refirieron que las universidades deben formar estudiantes con conocimientos en materia de Equidad e Igualdad de Género.

De igual manera, se busca contribuir para que estudiantes y futuros profesionales de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales en la Universidad de El Salvador fortalezcan sus habilidades en el accionar cotidiano, con mayor vigor dentro del campo laborar para la búsqueda de la atención eficiente y eficaz ante hechos de violencia.

4.4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

4.4.1. OBJETIVO GENERAL

- 4.4.1.1. Empoderar en Equidad e Igualdad de Género a la población estudiantil de la Licenciatura en Trabajo Social, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador para la participación activa y fortalecimiento en las relaciones interpersonales.

4.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.4.2.1. Estudiar los conceptos teóricos prácticos para la comprensión y sensibilización de la Teoría de Equidad e Igualdad de Género.
- 4.4.2.2. Reflexionar desde la labor de Trabajo Social posibilidades de construir y fomentar la Equidad e Igualdad de Género.
- 4.4.2.3. Proveer de información necesaria y especializada a las y los estudiantes de Trabajo Social para intervenir de manera eficaz y eficiente en la atención de casos de violencia de Género.

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

La propuesta de proyecto: Equidad e Igualdad de Género será presentada principalmente para su respectiva ejecución a la Planta docente de la Licenciatura en Trabajo Social quienes analizaran la factibilidad de incorporar la materia al Plan de Estudio de la Carrera y posteriormente proporcionarán la propuesta a la Coordinación de la Escuela de Ciencias Sociales, con la finalidad de mejorar la calidad y formación educativa profesional desde el aula, con la incidencia del o la docente responsable, especialista en la temática "Equidad e Igualdad de Género.

Es necesario tener en cuenta los diferentes reglamentos que rigen la Universidad de El Salvador, así como señala el Reglamento de la Gestión Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, en su

Artículo 90 que dice: Los planes de estudio de las carreras que administra la Universidad de El Salvador, deberán ser aprobados por el Consejo Superior Universitario a propuesta de la respectiva Junta Directiva, quien los aprobará, previo dictamen favorable de la respectiva Asamblea General del Personal Académico y asesoría de la Comisión Curricular de la Facultad respectiva”. Este proceso deberá ser acompañado por la Unidad de Desarrollo Curricular de acuerdo al Artículo 91 que dice: Una vez aprobados los Planes de Estudio, la Secretaría General de la Universidad de El Salvador, de acuerdo al artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica, deberá mandarlos a publicar en el Diario Oficial, registrarlos en el Ministerio de Educación y remitir un ejemplar firmado y sellado a la Secretaría de Asuntos Académicos para su respectivo registro institucional, al Archivo Central y a las Administraciones Académicas de las Facultades vinculadas con la administración de esas carreras.

Por lo que en el Artículo 97 de la misma Gestión Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades dice lo siguiente: La revisión integral de los planes de estudio deberá realizarse a más tardar dos años después del periodo de duración de la carrera y será ejecutado por una comisión curricular de la respectiva Facultad o Facultades involucradas con el propósito de su actualización, beneficiando a toda la planta docente de la escuela de Ciencias Sociales, en especial a la carrera de Trabajo Social, actualizando información para todos los/las estudiantes.

También, en el Artículo 98 dice, que para la revisión de los planes de Estudios deberá tomarse en cuenta algunos aspectos: El plan de desarrollo vigente de la Universidad de El Salvador. Duración de los planes de estudio, así como las exigencias mínimas de Unidades Valorativas, según lo establece la Ley de Educación Superior, Las unidades de aprendizaje que actualicen su formación, Las exigencias de transformación que requiera la Sociedad Salvadoreña, La

continuidad en el aprendizaje y movilidad de los estudiantes en el plan, estableciendo así cuidadosamente los prerrequisitos que exige la carrera.

Por otra parte, la Ley Superior de Educación menciona en su Art. 3. - La Educación Nacional tiene los objetivos generales siguientes: Desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia, Equilibrar los planes y programas de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia, a fin de lograr una imagen apropiada de la persona humana, en el contexto del desarrollo económico social del país, para poder fomentar a los estudiantes la importancia de una formación de profesionales sensibles, críticos para asumir y aportar a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y con Equidad e Igualdad de Género, que sea coherente con una práctica libre de cualquier discriminación y violencia contra las mujeres y contra cualquier persona otra persona sujeta de derecho.

Para contribuir con la propuesta de proyecto se asesoró con profesionales de diferentes instituciones concedoras del tema para dar un mejor abordaje del proyecto, lo cual se consultara con docentes de las diferentes sedes de la Universidad de El Salvador para conocer los procesos que se debe seguir dentro de los reglamentos establecidos de la Universidad de El Salvador para fundamentar dicho proyecto, Además es importante coordinar con instituciones que brinden servicios de acuerdo a las necesidades de la propuesta, por lo que se consultó con Profesionales expertos/as en Equidad e Igualdad de Género, que se destacan en las Unidades de Género de la Procuraduría General de la República.

Para el componente de formación a estudiantes se coordinará con el personal docente de la carrera en Trabajo Social para impartir dichas temáticas desde un enfoque Pedagógico en coordinación de instituciones y organismos competentes como: ISDEMU, ORMUSA, PGR, entre otras. Los cuales brinden aportes en

Equidad e Igualdad de Género, favoreciendo la creación de nuevos conocimientos Científicos Teóricos al estudiantado para que proporcionen un mejor servicio, atención, abordaje a la población salvadoreña desde los enfoques de Teoría de Género y Derechos Humanos.

4.6. RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detallan los insumos fundamentales para la realización de la propuesta de proyecto:

4.6.1. Capital Humano:

El recurso humano juega un papel importante para la ejecución y evaluación de proyectos porque proporciona el esfuerzo necesario para cumplir de manera eficiente y eficaz cada una de las actividades necesarias. Es por ello, que para el desarrollo del proyecto se debe involucrar: Una persona especialista en impartir la Asignatura de Equidad e Igualdad de Género, un equipo de estudiantes para el respectivo seguimiento y la población estudiantil de la Licenciatura en Trabajo Social, como parte beneficiaria.

4.6.2. Recursos materiales:

Los recursos materiales indispensables para garantizar la ejecución del proyecto son: Dotar de papelería, mobiliario, equipo e instalaciones de infraestructura de la Universidad de El Salvador.

4.6.3. Recursos tecnológicos:

Para los recursos tecnológicos se detallan: computadora, proyector multimedia, impresora, USB, entre otros.

4.6.4. Recursos financieros:

Serán proporcionados por las autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador a partir de la propuesta de proyecto para el debido financiamiento.

4.6.5. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL GENERAL
RECURSOS MATERIALES						
12	c/u	Folders tamaño carta	\$ 0.15	\$ 1.80		
5	c/u	Tirros	\$ 0.70	\$ 3.50		
3	Cajas	Lapiceros color azul, negro y rojo.	\$ 1.50	\$ 4.50		
1	Rema	Resma de papel Bond	\$ 4.50	\$ 4.50		
12	c/u	Plumones	\$ 1.00	\$ 12.00		
25	Pliegos	Papel bond	\$ 0.25	\$ 6.25		
12	c/u	Fastener Metálico	\$ 0.06	\$ 0.72		
10	c/u	Tijeras	\$ 0.55	\$ 5.50		
Sub total					\$ 34.27	
EQUIPO TECNOLÓGICO EXISTENTE						
1	c/u	Proyector Multimedia	\$ 295.00	\$ 295.00		
1	c/u	Laptop	\$ 425.00	\$ 425.00		
1	c/u	Impresora	\$ 35.00	\$ 35.00		
1	c/u	USB	\$ 6.00	\$ 6.00		
1	c/u	Bocinas	\$19.00	\$19.00		
Sub-total					\$ 780.00	
RECURSO HUMANO						
1		Docente especialista en materia de Equidad e Igualdad de Género, Hora clase.	\$ 492.00	\$ 492.00		
Sub-total					\$ 492.00	
OTROS						
200	c/u	Impresiones	\$0.03	\$ 6.00		
300	c/u	Fotocopias	\$0.02	\$ 6.00		
Sub-total					\$ 12.00	
TOTAL						\$1,376.27

FUENTE: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social que se encuentran realizando el Proceso de Grado Ciclo I, II 2017 para la Propuesta de Ejecución de Proyecto del Informe Final.

4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con el objetivo medir los alcances eficientes del proyecto se deberá realizar una evaluación previa a la implementación de la asignatura para los/as estudiantes de cuarto año en el Ciclo Académico II, correspondiente a agosto - noviembre. Asimismo, se evaluará después de su ejecución correspondiente a cada año lectivo con la finalidad de verificar aquellos beneficios adquiridos por las y los estudiantes inscritos, además, de comprobar la modalidad con la que se impartió la asignatura. También, considerar que el desarrollo del proyecto deberá proveer un impacto positivo para las y los involucrados para ello, es necesario la utilización de mecanismos de evaluación con énfasis a la realización de un procedimiento más efectivo a partir de tres momentos indispensables ex-antes, evaluación durante y evaluación ex-post.

Evaluación ex antes: Para este proceso se requiere una evaluación de proyecto antes de ser ejecutado, con la finalidad de calcular la factibilidad que existiere en este mismo e incorporarse dentro de la maya curricular de la Licenciatura en Trabajo Social, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales pudiendo obtener como resultado aquellas limitantes o dificultades que afecten el debido funcionamiento del proyecto, buscando eficientes alternativas de solución y cumplir con los objetivos planificados. Asimismo, proveer con una planificación de trabajo que permitirá seguir un orden lógico para el cumplimiento de los objetivos, las actividades previo a la implementación del proyecto

Evaluación durante: Esta evaluación será fundamental durante el desarrollo del proyecto porque mediante este, el encargado de la cátedra tendrá la facilidad de realizar las evaluaciones para obtener los primeros resultados como herramientas de análisis, medir el aprendizaje adquirido de las y los estudiantes desde la realización de laboratorios, exámenes, socializaciones y actividades ex-aula.

Evaluación ex post: En todo proyecto al finalizar su ejecución requiere que se verifique los resultados obtenidos, examinando los objetivos como el cumplimiento de estos, evidenciando el impacto que se produjo en la población beneficiaria, promoviendo un seguimiento permanente para la búsqueda de resultados positivos mediante entrevistas, encuestas, a la población estudiantil de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias y Humanidades, correspondientes a la asimilación de conceptos en Equidad e Igualdad de Género como una herramienta para la formación de presentes y futuros profesionales para la sociedad salvadoreña.

4.8. MARCO LÓGICO DE PROPUESTA DEL PROYECTO:

MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS RESUMEN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin</p> <p>Mejorar los niveles de conocimiento de los futuros profesionales en Trabajo Social sobre materia de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>Que el 90% de la población estudiantil de Trabajo Social mejore y fortalezca sus conocimientos en materia de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>Prueba pre-diagnóstica a la población estudiantil de Trabajo Social.</p>	<p>Que la población estudiantil adquiera y practique los conocimientos impartidos en la nueva cátedra en el campo de trabajo.</p>
<p>Propósito</p> <p>Bajos niveles de desconocimiento sobre materia de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>Disminución en un 70% los niveles bajos de conocimiento sobre Equidad e Igualdad de Género</p>	<p>Aplicación de encuestas para los/as participantes.</p>	<p>Disposición de las autoridades de Facultad de CC y HH, ECCSS en promover los espacios de nuevo aprendizaje.</p>
<p>Componentes</p> <ol style="list-style-type: none"> Nivel elevado de motivación de los/as involucrados en el proceso. Fortalecimiento del aprendizaje sociocultural de las y los estudiantes. Disminución de la cultura de machismo en la población universitaria de Trabajo Social. Identificación de las debilidades en contenido de Equidad e Igualdad de Género. 	<p>Que el 90% de la población involucrada en el proyecto desarrolle habilidades y capacidades en la atención de Equidad e Igualdad de Género.</p> <p>Que el 100% de los contenidos en el programa académico para la asignatura Equidad e Igualdad de Género sean desarrollados.</p> <p>Que el 80% de las actividades ex-aula sean gestionadas mediante profesionales de la Universidad de El Salvador y otras.</p> <p>Que el 80% de las y los estudiantes de Trabajo Social conozcan desde la</p>	<ol style="list-style-type: none"> Lista de Asistencia. Fotografías. Evaluaciones de unidades aprendizaje. Encuestas de opinión. Aplicación de pruebas diagnóstica. 	<p>Contar con la capacidad económica de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador para lograr el desarrollo del proyecto.</p> <p>Disposición de gestionar por parte de las autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador a otras instituciones ya sean gubernamentales o no gubernamentales.</p> <p>Una vez cursada la Asignatura Equidad e Igualdad de Género las y los estudiantes de la Licenciatura</p>

<p>5. Programas de educación acordes a la realidad salvadoreña y el que hacer de Trabajo Social.</p> <p>6. Alto nivel de formación de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>formación de Equidad e Igualdad de Género</p>		<p>en Trabajo Social podrán capacitar a la población en general.</p>
<p>Actividades</p> <p>a) Presentación del proyecto Asignatura Igualdad Equidad de Género a planta docente de Trabajo Social.</p> <p>b) Búsqueda de local y mobiliario.</p> <p>c) Adquisición de Equipo Tecnológico.</p> <p>d) Contratación de docente con experiencia en materia de Equidad e Igualdad de Género.</p> <p>e) Jornadas de capacitación ex-aula en materia de Equidad e Igualdad de Género.</p> <p>f) Fomentar la inclusión de la población masculina en la práctica del aprendizaje en Equidad e Igualdad de Género.</p>	<p>Presentación de propuesta de proyecto en un 100%.</p> <p>Gestionar en un 90% los recursos mobiliarios y tecnológicos con la Facultad de Ciencias y Humanidades, UES.</p> <p>Gestionar en 90% con la coordinación de Facultad de CC y HH, ECCSS/UES el contratar nuevo personal docente con experiencia en el tema</p> <p>Elaborar en un 100% las cartas didacticas por parte del docente.</p> <p>Lograr en un 80% las capacitaciones ex-aula.</p> <p>Alcanzar en un 70% la participación masculina en materia de Equidad e Igualdad de Género.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fotografías 2. Lista de asistencia. 3. Videos. 4. Cartas de gestión. 5. Actas. 6. Material didáctico. 7. Encuesta. 	<p>Que las y los involucrados asistan a las capacitaciones y talleres programados.</p> <p>Que las autoridades se comprometan al desarrollo del proyecto.</p> <p>Que los involucrados tanto personal docente como estudiantil practique lo aprendido en sus actividades laborales y cotidianas.</p>

FUENTE: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo I y II, 2017, Propuesta "Asignatura de Equidad e Igualdad de Género para estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador.

4.9. RECOMENDACIONES

Con base a la experiencia adquirida Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Intrafamiliar en Juzgados de Familia, San Salvador 2016-2017 se describen las siguientes recomendaciones:

1. Para las autoridades de la Escuela de Ciencias Sociales: Proporcione el apoyo necesario a las iniciativas que surjan de las y los estudiantes con el objetivo de generar espacios para fortalecer y contribuir la Equidad e Igualdad de Género tanto dentro como fuera de la Universidad de El Salvador.
2. A los Docentes de la Escuela de Ciencias Sociales: Que los temas relacionados a la Teoría de Equidad e Igualdad de Género se aborden y promuevan desde las primeras unidades de aprendizaje mediante foros, conversatorios, cursos talleres con la participación de especialistas en la temática, el estudiantado, docentes y demás personas internas como externas de la Universidad de El Salvador.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

- 1.1. Calderón de Buitrago y otros, Manual de Derecho de Familia, Centro de Información Judicial Ministerio de Justicia 1996.
- 1.2. ESPIZUA URIBARRI, MARIA ANTONIA Y RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO: “La Descodificación de la Vida Cotidiana” Métodos de Investigación Social Cualitativa, Universidad de Deusto, serie Sociológica, 7, 1989, págs. 320.
- 1.3. Ley contra la Violencia Intrafamiliar, pág. 3, año 2001.
- 1.4. Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, pág. 6, año 2011.
- 1.5. Soto, Sergio Reuben, “El carácter Histórico de las Familias y las Transformaciones Sociales Contemporáneas” Escuela de Antropología y Sociología Universidad de Costa Rica.

2. FOLLETOS Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Derechos Humanos de las Mujeres, Cartillas Metodológicas, Proyecto Empoderamiento Político y Ciudadano de las Mujeres.
- 2.2. Dinorah, E., Ana H., & Julio, A. (2005), La Eficiencia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Pág. 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.
- 2.3. Corci Jorge, “Violencia Familiar, una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social” Editorial Paidós 1994.

3. FUENTES ORALES

- 3.1. Anónimo: “Equidad e Igualdad de Género”, Cooperante de Red Internacional de Educación (RIE) en Convenio con FMP, Fecha de entrevista 04 octubre de 2017.
- 3.2. Anónimo: “Estructuración de Programa de Asignatura” Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador (UES), Departamento de Letras, Fecha de entrevista 16 de agosto de 2017.

4. DIRECCIONES WEB

- 4.1. Igualdad de Género, Definiciones equidad e igualdad de Género, Pág. 105, Sitio Web: <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

- 4.2. José María Tortosa Blasco, Daniel La Parra-Casado. (2003). violencia estructural una ilustración del concepto. 04-17, de Dialnet Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>
- 4.3. Psicología y Mente. (2017). Prejuicio sexista: teorías explicativas. 2017, de Psicología para profesionales, estudiantes y curiosos. Artículos diarios sobre salud mental, neurociencias, frases célebres y relaciones de pareja. Sitio web: <https://psicologiaymente.net/social/prejuicio-sexista-teorias-explicativas>
- 4.4. REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION UNIVERISIDAD DE EL SALVADOR. 26 septiembre 2017, de universidad de El Salvador Sitio web: ACADEMICA DE LA REGLAMENTO https://expediente.ues.edu.sv/documentos/reglamento_academica.pdf
- 4.5. Sistema Judicial. (1993). Código de Familia. 11 de mayo de 2017, de Centro de Documentación Asamblea Legislativa Sitio web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/codigo-de-familia>.

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, 2017

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO – 2017.
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL-TEMÁTICO: CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL, JUZGADOS DE FAMILIA, ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL (San Salvador, 2016-2017).
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017).

1.

**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO
DE GRADO, 2017**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO- 2017

PRESENTADO POR	CARNÉ
BR. VELASQUEZ MIKELLY, YAJAIRA ROCÍO COORDINADORA	VM-12044
BR. AYALA CLIMACO, JOSÉ MARCELO SECRETARIA	AC-11022
BR. VÁSQUEZ PÉREZ, JAVIER TESORERO	VP-10026

PLANIFICACIÓN ELABORADA, POR ESTUDIANTES EGRESADO/AS DE LA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE
GRADO, CICLO I Y II 2017.

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

VIERNES 05 DE MAYO DE 2017
CIUDAD UNIVERISTARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

**LISTADO DE ESTUDIANTES EN SEMINARIO N° 1 DE INVESTIGACIÓN EN
 PROCESO DE GRADO DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL**

N°	NOMBRE	CARNÉ
1	ALBERTO GUZMÁN SILVIA CAROLINA	AG12034
2	ANZORA JIMÉNEZ DIONY ESMERALDA	AJ12011
3	AYALA CLÍMACO JOSÉ MARCELO	AC11022
4	AYALA VÁSQUEZ DENIA STEFANIE	AV09051
5	BONILLA LÓPEZ VIOLETA ALEJANDRINA	BL10013
6	BRIZUELA RIVERA ALEJANDRA BEATRIZ	BR12016
7	CÁRCAMO MEJÍA YESSICA NINIBETH	CM08106
8	CASTILLO OSORTO KARLA ANABEL	CO10008
9	CHICAS ZELAYA KARLA PATRICIA	CZ10003
10	CRUZ DE MELÉNDEZ KAREN NEREYDA	CP04051
11	GUEVARA COREA ISMAR ALEJANDRO	GC11076
12	HERNÁNDEZ ALAS ANA CRISTINA	HA12014
13	LEMUS MÉNDEZ PAMELA ESTEFANY	LM09082
14	LÓPEZ DÍAZ CARLOS RAFAEL	LD12005
15	MARTÍNEZ VILLALTA LARISSA YANCI	MV01015
16	MATA MENDOZA WENDY MARINA	MM12186
17	MEJÍA ALAS DAMARIS MELISSA	MA10077
18	MEJÍA CASCO JOSÉ GERMAN	MC12082
19	MENDOZA TREJO SALVADOR ALEXANDER	MT12016
20	MONGE IRAHETA JOCELYN EDITH	MI12003
21	MORENO MADRID GUILLERMO ANSELMO	MM11199
22	PEÑA GUTIÉRREZ ZULEYMA ELIZABETH	PG12027
23	PONCE PERALTA LIGIA BRISSETTE	PP12032
24	PONCE BLANCO HEYMI JULIANA	PB12015
25	PORTILLO SANDRA MARIBEL	PP08072
26	RIVERA AVALOS YENI CAROLINA	RA12065
27	SANTAMARÍA PALACIOS KRISSIA YAMILETH	SP11022
28	VÁSQUEZ PÉREZ JAVIER	PV10026
29	VELÁSQUEZ MIKELLY YAJAIRA ROCÍO	VM12044

ÍNDICE GENERAL

	PÁGS
INTRODUCCIÓN.....	156
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	158
1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS.....	159
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	161
1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	167
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	163
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	163
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	163
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	165
3.1. ACTIVIDADES.....	165
3.2. METAS.....	166
4. ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	169
4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA.....	169
4.2. ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.....	169
4.3. METODOLOGÍA DE SELECCIÓN DE INFORMANTES CLAVES.....	169
4.4. TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECTAR LA INFORMACIÓN.....	170
4.5. SEGUIMIENTO DEL PROCESO INVESTIGATIVO.....	170
4.6. ENTREGA DE DOCUMENTOS, SOCIALIZACIÓN Y DEFENSA, RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	171
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	172
5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	172
5.2. POLÍTICAS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.....	172
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	174
6.1. RECURSOS HUMANOS.....	174
6.2. RECURSOS MATERIALES.....	175
6.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	175
6.4. RECURSOS TIEMPO.....	176
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	177
7.1. CONTROL.....	177
7.2. EVALUACIÓN.....	178
7.3. EVALUACIÓN INTERNA DEL GRUPO.....	178

ANEXOS.....	179
1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017.....	180
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017.....	181
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II 2017).....	182
4. REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.....	183
BIBLIOGRAFÍA.....	190

INTRODUCCIÓN

La planificación elaborada por estudiantes egresadas y egresados de la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, cumpliendo con la primera etapa del “Reglamento de la Gestión Académico- Administrativa de la Universidad de El Salvador” para optar al grado de Licenciadas y Licenciados en Trabajo Social.

La planificación se titula: Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado, 2017, donde se journalizan las actividades que se desarrollarán en seis meses para llevar a cabo la investigación sobre los ejes temáticos de Violencia, Seguridad y Familia que afectan población salvadoreña.

El objetivo del presente plan de trabajo es organizar y journalizar a partir de los criterios establecidos en el instructivo de proceso de graduación, las actividades correspondientes a cada una de las fases implicadas en el proceso de investigación.

La importancia de esta planificación consiste en permitir la organización de los elementos necesarios para realizar el trabajo de investigación, así como ordenar y sistematizar información relevante.

El contenido de este documento comprende lo siguiente: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO, que consiste en plantear la organización, las etapas y su desarrollo; OBJETIVOS, con los cuales se pretende indicar lo que se espera de la investigación; ACTIVIDADES Y METAS que responden a acciones que se quieren cumplir en un tiempo establecido con relación al logro de los objetivos; ESTRATEGIAS DE TRABAJO que servirán para el cumplimiento de las actividades; POLÍTICAS que rigen el proceso de investigación y permiten al investigador tomar decisiones.

Además, de LOS RECURSOS humanos, financieros, materiales y de tiempo con los que cuenta el equipo investigador son necesarios para cumplir con lo planificado durante todo el proceso de graduación; MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN, los cuales le garantizan al equipo un trabajo eficiente y eficaz.

Se incorporarán los ANEXOS que sirven como complemento al trabajo y el tema de estudio como, el cronograma en donde se muestran las actividades planificadas y el tiempo que durará la investigación, presupuesto general de gastos, el cual facilitará la gestión de la investigación y permitirá evaluar el proceso, finalmente se presentan la BIBLIOGRAFÍA, que son el garante de la rigurosidad y el carácter científico de un informe y su posterior, publicación.

En la utilización de los criterios del Reglamento y la Normativa Universitaria, las asesorías recibidas en el proceso de grado con asesora serán claves para su mayor comprensión, y cumplimiento de estos lineamientos que el equipo de estudiantes egresadas deberá aplicar para la ejecución de la investigación.

Se harán discusiones de documentos entre los participantes del seminario de investigación en Proceso de Grado, se integrará el aporte que cada estudiante hizo para redactar el documento, anexando la consulta de fuentes y los resúmenes elaborados por el Coordinador de Procesos de Grado relacionados a como se desarrollará el seminario y serán de suma importancia para las directrices que se deben seguir y así poder entregar un documento fidedigno.

Para su redacción se ha considerado el enfoque cualitativo que parte de las unidades de aprendizaje y que rige el proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

1.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

1.1. ORGANIZACIÓN Y REQUISITOS

1.1.1. Las actividades a planificar están sujetas al Reglamento de la Gestión Académica de la Universidad de El Salvador:

Cada equipo de trabajo se conformará por uno, dos o tres personas como máximo elegidos por afinidad, cada equipo deberá definir un tema de interés para su investigación, siguiendo los ejes temáticos establecidos. El proceso tendrá tres etapas las cuales serán: planificación, ejecución, exposición y defensa del informe final.

El proceso de grado se realizará bajo la modalidad de Seminario de investigación el cual está conformado por 28 estudiantes egresadas y egresados de la carrera de Trabajo Social. El seminario está comprendido por tres etapas en las que se deberán elaborar diferentes documentos que serán necesarios para realizar la investigación, en la Etapa N° 1, se elaborará: el Perfil de Tema de Investigación, Reglamento Interno de los estudiantes y Plan de Trabajo; en la Etapa N°2, se elaborará: Diagnóstico Situacional temático y Protocolo de Investigación y en la Etapa N°3, se elaborará y presentará un Informe Final; todos estos documentos serán de relevancia para la aprobación del Proceso de Grado.

1.1.2. Derechos y deberes de las y los estudiantes:

De acuerdo al artículo 192 del Reglamento de la “Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador”, los y las estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en los planes y programas de estudios vigentes de la carrera, se inscribirán para desarrollar su proceso de graduación en la administración Académica respectiva, mediante el sistema académico que la Junta Directiva establezca previamente. Cada sub grupo de estudiantes tendrá la asignación de un Docente Asesor.

A su vez, él y la estudiante no deben de abandonar o dejar de asistir al Proceso de Grado al que se ha inscrito, al menos que sea por causa justificada comprobada; también deberán cumplir con los siguientes requisitos: Carta de Egreso, inscripción del proceso de grado, pago de matrícula y cuotas en el periodo establecido.

1.2.3. Las funciones que tendrán las y los estudiantes durante el proceso de grado, son las siguientes:

Las y los estudiantes serán responsables durante la investigación de cumplir y ejecutar los lineamientos establecidos por las autoridades; principalmente serán responsables del uso del método inductivo de tipo cualitativo, para obtener hallazgos relevantes sobre cada una de las problemáticas específicas, que se generan a raíz de los ejes establecidos de violencia, inseguridad y familia, con el fin de conocer la situación actual y los factores que se originan.

Así como la sistematización de toda la información recabada, por medio de las técnicas cualitativas: la observación, entrevistas a profundidad, grupos focales, análisis de contenido, entre otras técnicas. Toda la información será debidamente interpretada y digitada por los y las estudiantes inscritas en el proceso.

1.2.4. Tiempo establecido en el periodo de planificación:

El periodo de ejecución del proceso de investigación está establecido en seis meses, el cual comprenden: de febrero a agosto del año 2017.

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para el Proceso de Grado desarrollado en la Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Ciencias Sociales, serán presentados por los grupos de investigación los documentos mencionados a continuación:

Perfil del Tema de Investigación: Explica la temática seleccionada por el grupo investigador la cual será abordada de forma general, planteando la importancia

de realizar la investigación y describiendo la estrategia metodológica que guiará el proceso de trabajo.

Plan de Trabajo de la Investigación del Proceso de Grado, 2017: Contiene de manera detallada las actividades y las metas a realizar durante el proceso de la investigación, los recursos y las políticas tanto institucionales como las planteadas por el equipo investigador para una adecuada organización.

Diagnóstico Situacional Temático: Es la investigación realizada para obtener información relacionada con el tema, la cual permite conocer sobre el contexto actual que influye en la situación social y en el desarrollo de las personas. Investigación con la que se podrá realizar un análisis amplio sobre la problemática definida. Posterior a la indagación del tema se podrán plantear acciones de intervención y una propuesta frente a la situación encontrada en conjunto con las personas involucradas para poder minimizar dicha problemática.

Para la elaboración de los diagnósticos situacional temático de cada equipo de investigación se consideró pertinente desarrollar foros en los cuales participaron especialistas, que desarrollaron temáticas comprendidas en los ejes de investigación, dichos foros fueron desarrollados para obtener una visión profesional de los conferencistas acerca de la realidad de cada dinámica sujeta a investigación.

Protocolo de Investigación: Documento en el cual se describe y especifica el proceso a realizar durante la investigación y se plantean las estrategias de trabajo por el grupo investigador. Además, según José Ignacio Ruiz Olabuénaga⁵⁵ las cinco fases del protocolo son las siguientes:

Definición del Problema.

Diseño de Trabajo.

⁵⁵ José Ruiz Olabuénaga, J. I. (1989). *Descodificación de la vida cotidiana* (Vol. 7). Bilbao: Universidad de Deuston.

Recogida de Datos.

Análisis de los Datos.

Informe y Validación de la Información.

Mediante la definición del problema se pretende puntualizar la temática que el grupo investigará, realizando una exploración sobre el abordaje que ha tenido dicha problemática y obtener de esta manera un conocimiento más detallado, es decir, tener una visión holística del fenómeno.

Se realiza el diseño con el que se trabajará a lo largo de la investigación, se plantean las estrategias de trabajo, se explica el método que se utilizará y las técnicas para la recogida de la información. Posterior a la obtención de la información se realizará su análisis y se verificará la validez de los hallazgos recabados durante el proceso.

Informe Final de Investigación: Contiene la recopilación capitular de todos los documentos elaborados durante el proceso de grado, documento que posteriormente es entregado a los docentes asesores del proceso de grado.

1.3. ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

“El Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador” tiene la finalidad de normar y garantizar la calidad académica durante el proceso de grado con los siguientes participantes:

1.3.1. Coordinador General de los procesos de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales:

El Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas, siendo el coordinador General del proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales, tendrá las funciones de: supervisar el proceso de todos los estudiantes inscritos para el desarrollo del proceso antes mencionado, presentar correspondencia a Junta Directiva de la Facultad para aprobación de temas asesores y notificación de calificaciones finales, proponer a los docentes que serán asignados como asesores/as, control de las actividades y evaluaciones programadas, revisión del informe final.

1.3.1 Facilitadores del seminario de investigación:

Los facilitadores que guiarán el proceso de grado serán dos docentes asignados por la escuela de ciencias sociales, sus funciones serán dar acompañamiento y orientación sobre documentos o pasos a seguir, dichos facilitadores estarán en constante contacto con el coordinador general de procesos de grado durante el proceso de grado.

1.3.3. Docente asesor o asesora:

Los docentes asesores o asesoras son propuestos a Junta Directiva por el Coordinador General de procesos de Graduación, para desarrollar las funciones de revisión del trabajo de los equipos asignados; de acuerdo a la naturaleza de la temática, esto se realiza junto a los estudiantes; realizar las observaciones correspondientes a los documentos elaborado; asesorar a los equipos durante todo el proceso y evaluar cada etapa de la investigación.

1.3.4. Estudiantes egresados dentro del grupo de seminario:

Dentro del grupo de modalidad seminario de proceso de grado 2017, participan 29 estudiantes inscritos, egresados y egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social, distribuido en 11 subgrupos compuestos por tres o dos integrantes. Cada subgrupo conformado por afinidad investigará diferentes temáticas de interés guiadas por tres ejes centrales establecidos, inseguridad, violencia y familia. La organización interna de dicho grupo se establecerá según los documentos a desarrollar.

1.3.5. Tribunal Calificador de Informe:

En la última etapa del proceso para presentar los resultados de la investigación realizada, se desarrollará mediante una exposición final, en la cual, se contará con el tribunal calificador, el cual es asignado por Junta Directiva, los cuales realizan observaciones, opiniones en relación a la temática y finalmente realizan la evaluación de defensa de la investigación.

2.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Realizar una investigación a través del método inductivo de tipo cualitativo con el cual se construirá un diagnóstico situacional y un protocolo de investigación que sirvan como guía para la elaboración de un informe final de resultados.
- 2.1.2. Analizar las influencias contextuales de violencia, inseguridad y familia para determinar las causas y efectos de las problemáticas a investigar.
- 2.1.3. Estudiar el contexto socio familiar de las y los informantes claves, a través de técnicas cualitativas de recolección de información cualitativa para obtener datos de relevancia sobre las temáticas a investigar.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Elaborar un Plan de Trabajo que asigne en el tiempo las actividades a realizar durante el proceso investigativo, para el cumplimiento de las metas establecidas.
- 2.2.2. Realizar un Diagnóstico Situacional Temático que permita conocer la situación actual de las diferentes problemáticas a investigar, dentro y fuera de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 2.2.3. Formular un Protocolo con el Método Inductivo de tipo cualitativo donde se detallen las fases del proceso metodológico a seguir durante toda la investigación.
- 2.2.4. Seleccionar Informantes Claves dentro y fuera de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador para obtener información necesaria de las problemáticas a investigar.

- 2.2.5. Profundizar en el conocimiento sobre las temáticas a investigar dentro y fuera de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.
- 2.2.6. Aportar como resultado del protocolo de investigación una Propuesta de Proyecto como alternativa para la disminuir las problemáticas encontradas, partiendo del contexto en el que se encuentran las víctimas de Violencia Intrafamiliar.

3. **ACTIVIDADES Y METAS**

3.1. ACTIVIDADES

- 3.1.1. Orientación y programación de asesorías con la Coordinación General de Procesos de Grado, docentes asesores y reuniones de equipo.
- 3.1.2. Verificación de documentación implementada, fuentes bibliográficas, electrónicas, entrevistas, entre otros.
- 3.1.3. Creación y entrega de propuesta del Perfil de Investigación.
- 3.1.4. Desarrollo y entrega de Plan, Diagnóstico y Protocolo de Investigación para el Proceso de Grado.
- 3.1.5. Estructuración y aprobación de instrumentos para la recolección de datos para el trabajo de campo y aplicación de técnicas cualitativas.
- 3.1.6. Gestión para determinar informantes claves, fuentes secundarias y profesionales especializados en la temática a abordar.
- 3.1.7. Recolección de datos en los contextos de cada población objeto de estudio
- 3.1.8. Construcción, presentación y revisión de avances de los capítulos extraídos de la información recolectada, exponiendo resultados en informe final de investigación.
- 3.1.9. Elaboración de propuesta de proyecto para la incidencia en la problemática a abordar sobre los ejes de violencia, inseguridad y familia.
- 3.1.10. Establecer programación y organización de defensa ante Jurado Calificador, Coordinador General del Proceso de Grado, Asesores y Seminaristas.

3.1.11. Elaboración de informe final y presentación a las autoridades correspondientes.

3.1.12. Clausura de proceso de grado.

3.2. METAS

3.2.1. Elección y elaboración de propuesta del Perfil de Tema a abordar en primera semana de febrero de 2017.

3.2.2. Asesorías y reuniones de equipos una vez por semana desde la primera del mes de febrero a la segunda semana del mes de agosto del año 2017.

3.2.3. Entrega de Plan de Trabajo y gestión de ponentes en tercera semana del mes de febrero del año 2017.

3.2.4. Exposición de ponentes especialistas en temas de investigación en segunda semana de marzo del año 2017.

3.2.5. Entrega de Diagnóstico Situacional Temático y Protocolo del método inductivo de tipo cualitativo Investigación de la cuarta semana de febrero a la cuarta de marzo del año 2017.

3.2.6. Revisión y elaboración de instrumentos para la recolección de datos en la primera semana de abril del año 2017.

3.2.7. Búsqueda y establecimiento de primer contacto con informantes claves, secundarios e instituciones, entre la segunda y tercera semana del mes de abril del año 2017.

3.2.8. Aplicación de las técnicas cualitativas, elaboración y evaluación de capítulos desde la cuarta semana de abril a primera semana de junio del año 2017.

3.2.9. Entrega de observaciones realizadas a los avances en la segunda semana de junio hasta la tercera semana de agosto del año 2017.

3.2.10. Exposición y defensa ante el Jurado Calificador en la cuarta semana de agosto del año 2017.

3.2.11. Presentación del Informe Final a las instancias establecidas en la primera semana de septiembre del año 2017.

RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS

OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y METAS			
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	METAS
2.1.1. Realizar una investigación a través del método inductivo de tipo cualitativo con el cual se construirá un diagnóstico situacional y un protocolo de investigación que sirvan como guía para la elaboración de un informe final de resultados.	2.2.1. Elaborar un Plan de Trabajo que asigne en el tiempo las actividades a realizar durante el proceso investigativo, para el cumplimiento de las metas establecidas.	Orientación y programación de asesorías con la Coordinación General de Procesos de Grado, docentes asesores y reuniones de equipo.	3.2.1. Elección y elaboración de propuesta del Perfil de Tema a abordar en primera semana de febrero de 2017.
		Verificación de documentación implementada, fuentes bibliográficas, electrónicas, entrevistas, entre otros.	3.2.2. Asesorías y reuniones de equipos una vez por semana desde la primera del mes de febrero a la segunda semana del mes de agosto del año 2017.
		Creación y entrega de propuesta del Perfil de Investigación.	3.2.3. Entrega de Plan de Trabajo y gestión de ponentes en tercera semana del mes de febrero del año 2017.
2.1.2. Analizar las influencias contextuales de violencia, inseguridad y familia para determinar las causas y efectos de las problemáticas a investigar.	2.2.2. Realizar un Diagnóstico Situacional Temático que permita conocer la situación actual de las diferentes problemáticas a investigar, dentro y fuera de la Escuela de Ciencias Sociales.	Desarrollo y entrega de Plan, Diagnóstico y Protocolo de Investigación para el Proceso de Grado.	3.2.4. Entrega de Diagnóstico Situacional Temático y Protocolo del método inductivo de tipo cualitativo Investigación de la cuarta semana de febrero a la cuarta de marzo del año 2017.
		Gestión para determinar informantes claves, fuentes secundarias y profesionales especializados en la temática a abordar. Recolección de datos en los contextos de cada población objeto de estudio.	3.2.5. Revisión y elaboración de instrumentos para la

2.1.3. Estudiar el contexto socio familiar de las y los informantes claves, a través de técnicas cualitativas de recolección de información cualitativa para obtener datos de relevancia sobre las temáticas a investigar.	2.2.3. Formular un Protocolo con el Método Inductivo de tipo cualitativo donde se detallan las fases del Proceso Metodológico a seguir durante toda la investigación.	Construcción, presentación y revisión de avances de los capítulos obtenidos de la información recolectada, exponiendo resultados en informe final de investigación.	recolección de datos en la primera semana de abril del año 2017.
	2.2.4. Seleccionar Informantes Claves dentro y fuera de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador para obtener información necesaria de las problemáticas a investigar.		3.2.6. Aplicación de las técnicas cualitativas, elaboración y evaluación de capítulos desde la cuarta semana de abril a primera semana de junio del año 2017. 3.2.7. Entrega de observaciones realizadas a los avances en la segunda semana de junio hasta la tercera semana de agosto del año 2017.
	2.2.5. Aportar como resultado del protocolo de investigación una Propuesta de Proyecto como alternativa para la disminuir las problemáticas encontradas, partiendo del contexto en el que se encuentran las Víctimas de Violencia Intrafamiliar.	Elaboración de propuesta de proyecto para la incidencia en la problemática a abordar sobre los ejes de violencia, inseguridad y familia. Establecer programación y organización de defensa ante Jurado Calificador, Coordinador General del Proceso de Grado, Asesores y Seminaristas. Elaboración de informe final y presentación a las autoridades correspondientes. Clausura de proceso de grado.	3.2.8. Exposición y defensa ante el Jurado Calificador en la cuarta semana de agosto del año 2017. 3.2.9. Presentación del Informe Final a las instancias establecidas en la primera semana de septiembre del año 2017.

Fuente: Elaborada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado, Ciclo I y II, 2017

4.

ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN

4.1. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y ASESORIA

Cada uno de los equipos del seminario establecerá reuniones y asesorías con el Coordinador y Docentes Asesores del Proceso de Grado para la selección de las temáticas a investigar. Distribuyéndose a su vez en subgrupos dentro de los cuales se delegará la responsabilidad en el desarrollo de las diferentes actividades e insumos que surjan durante el periodo de investigación con la finalidad de obtener los resultados esperados.

Para el desarrollo, orientación y facilitación del seminario de Proceso de Grado se habilitarán dos grupos de seminaristas, cada uno contará con docente orientador y se organizará un horario de reuniones y asesorías.

Estableciendo que cada grupo investigador contará con una o un docente asesor durante el periodo que dure el proceso investigativo, con el fin de brindar los lineamientos y criterios a los y las estudiantes en el Proceso de Grado para la elaboración y entrega de los diferentes documentos solicitados.

4.2. ASESORÍAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

Cada equipo de investigación tendrá un docente asesor quien dará los lineamientos, criterios durante el proceso de grado, teniendo como función principal orientar, monitorear, guiar, evaluar y calificar etapa I y II de la investigación por medio de sus conocimientos profesionales, estableciendo una comunicación asertiva para que el equipo pueda esclarecer inquietudes.

4.3. METODOLOGÍA DE SELECCIONADA DE INFORMANTES CLAVES

Los y las informantes claves serán personas que cumplan con los criterios de inclusión y exclusión que cada equipo de trabajo determine, los cuales garantizarán la calidad de la información y obtención de hallazgos.

4.4. TRABAJO DE CAMPO PARA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El contexto del proceso de investigación será dentro y fuera de la Universidad de El Salvador según criterio de cada equipo de trabajo. Para la recolección de la información se utilizarán las siguientes técnicas cualitativas: **Entrevista en Profundidad:** es la obtención de información por una conversación profesional; es un desarrollo de interacción, creador y captador de significados, en el que influyen decisivamente las características personales del entrevistador y entrevistado.

La Observación: es el proceso de contemplar sistemática y detenidamente como se desarrolla la vida social, sin manipular ni modificarla, tal cual ella discurre de sí misma.

Análisis de Contenido: es el análisis de las comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción o recepción de estos mensajes.

Grupo Focal: propicia la exploración de un tema a partir de la interacción entre los participantes, conociendo no solo sus prácticas y opiniones sino también porque piensan como piensan.

Testimonio Focalizado: Consiste en solicitar a personas que han vivido determinadas experiencias las expresen mediante un testimonio escrito.

4.5. SEGUIMIENTO DEL PROCESO INVESTIGATIVO

Esto hace referencia que en el seminario de investigación se elabora una propuesta de perfil de proyecto que a pesar de no ser ejecutado es evaluado por el tribunal calificador para realizar las respectivas modificaciones por cada equipo de investigación para posteriormente presentarlas a las instituciones gubernamentales o no gubernamentales e internacionales que les interese previo para su ejecución.

4.6. ENTREGA DE DOCUMENTOS, SOCIALIZACIÓN Y DEFENSA, RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los documentos serán entregados en las fechas previamente establecidas según obtención y recolección de información verídica, para ello concluir con la redacción posteriormente la entrega del informe final como el resultado total del proceso de investigación ante la o el Docente Asesor, Jurado Calificador, e instancias correspondientes a la Universidad de El Salvador.

5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Las políticas que regirán la investigación serán: Las políticas Institucionales de investigación de la Universidad de El Salvador y las de trabajo planteadas por estudiantes egresados/as en proceso de grado.

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- 5.1.1. La investigación será orientada con base al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador.
- 5.1.2. Se cumplirá con la normativa de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la Administración Académica y de la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.1.3. Se presentará a la Biblioteca Central y a la Facultad de Ciencias Sociales los ejemplares y su respectivo disco como producto de la investigación realizada una vez aprobado el informe final.

5.2. POLÍTICAS DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Las políticas bajo las cuales el equipo investigador se regirá son las siguientes:

- 5.2.1. El grupo investigador en modalidad de seminario debe cumplir con los reglamentos Universitarios, así como dirigirse por las guías de procedimientos para el proceso de grado.
- 5.2.2. El grupo de investigación debe cumplir con la planificación establecida en el presente informe, entregado a la Escuela de Ciencias Sociales.
- 5.2.3. Los integrantes de cada grupo deberán asistir como mínimo, a una asesoría al mes según lo establecido en el reglamento correspondiente, salvo situaciones externas justificadas y comprobadas.

5.2.4. El grupo de investigación entregara el documento de planificación acorde al tiempo establecido en calendarización, así también el documento final con observaciones incorporadas según el reglamento de proceso de grado.

6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES-FINANCIEROS Y TIEMPO

La investigación se realizará dentro del Proceso de Grado requerido por la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, lo cual implica que será auto-financiado por los grupos investigadores, como parte de la formación académica. La mayor parte de los gastos establecidos estarán basados en un aporte simbólico, por el uso de recursos existentes tanto, humanos, material, financiero y de tiempo.

6.1. RECURSOS HUMANOS

Se contará con un total de 28 estudiantes egresados/as que están realizando el Proceso de Grado, en el Seminario de Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, distribuidos en subgrupos de 2 y 3 personas.

Así mismo se contará con las y los informantes claves, secundarios que brinden un aporte significativo a la investigación, un Docente Facilitador, un Asesor Coordinador y un Asesor Metodológico del proceso, que serán quienes brindarán las orientaciones y el seguimiento respectivo para las investigaciones, centradas en los ejes de violencia, inseguridad y familia.

Es importante mencionar que se gestionará la colaboración de profesionales conocedores de los ejes temáticos para cada investigación antes mencionados, y se desarrollará una jornada socioeducativa por cada eje con todas/os los estudiantes egresados/as que están realizando el proceso de grado para que brinden herramientas y conocimientos que permitan a las y los estudiantes un acercamiento a las problemáticas propuestas. Se contará con un tribunal calificador y las y los comentaristas. (Ver anexo N°2 Presupuesto en página N° 181).

6.2. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales necesarios para la realización de la investigación del proceso de grado consisten en 28 computadoras, una para cada estudiante, una impresora, cámara fotográfica, papelería, celular y un proyector por cada equipo investigador.

Por lo que serán divididos en tres aspectos:

Un equipo oficina teniendo en cuenta que la inversión es única durante todo el proceso de investigación en donde se incluye acceso a computadoras, proyector, impresiones laser, cámara fotográfica digital y un equipo de grabación.

Suministros que permitan tener un constante abastecimiento para solventar cualquier situación emergente, estos pueden ser cartuchos de tinta para impresora, resmas de papel tamaño carta y fotocopias.

Otros considerando los recursos con los que el equipo investigador ya disponía y no figuran en el presupuesto tales como acceso a vehículo o transporte público y un espacio físico para establecer reuniones. (Ver anexo N°2 Presupuesto en página N° 181).

6.3. RECURSOS FINANCIEROS

Estarán comprendidos por un presupuesto inicial de \$1,221.41, donde se establecerán montos de posibles gastos con los que contará el grupo para comenzar la investigación y se establecerá una cuota mensual o en caso emergente (por situaciones imprevisibles) que aportarán los miembros del equipo investigador en el tiempo que dure el proceso; para ello democráticamente se seleccionará a una persona encargada de administrar los fondos, desempeñando la función de tesorera/o del grupo. (Véase anexo N°2 Presupuesto en página N° 181).

6.4. RECURSO TIEMPO

El tiempo en que se realizará la investigación será durante el proceso establecido por la Escuela de Ciencias Sociales y acordado por los y las estudiantes, el cual está programado para un periodo de seis meses, partiendo de la fecha de inscripción del proceso que comprende de febrero a agosto de 2017.

Con la finalidad de planificar una adecuada distribución de las acciones y el establecimiento de un orden cronológico de las actividades que se realizarán en el transcurso de la investigación, se ha elaborado un cronograma, que contempla las actividades principales con su respectiva calendarización, (Véase anexo N°1 Cronograma en página N° 180). En dónde se contemplan cada una de las actividades que se desarrollarán acorde al tiempo establecido para cada una de ellas.

7.

MECANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN

Para la realización de la investigación se plantean criterios de evaluación, los cuales se consideran relevantes para constatar el progreso de las actividades, que se desarrollarán dentro y fuera del campus universitario, tomando como población involucrada a los y las informantes, personal docente y estudiantes de dichas instituciones, de igual forma la actividades desarrolladas y ejecutadas en todo el proceso de seminario de graduación.

7.1. CONTROL

Para el control de las actividades se implementarán instrumentos para registrar las actividades de los sectores a investigar.

Se implementará una evaluación de todas las actividades a desarrollar en el proceso de grado.

Elaboración de un formato de asistencia para las reuniones programadas con el grupo seminarista, para evidenciar el trabajo desarrollado por las y los investigadores dentro del proceso.

Se diseñará un formato para las reuniones programadas con el docente asesor durante el proceso de la investigación.

Se empleará un formato de co-evaluación para la calificar la participación tanto en las jornadas de trabajo, así como para las socializaciones que implica la investigación.

7.2. EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación y las actividades a considerar por las y los investigadores son las siguientes:

7.2.1. SUMATIVA:

Asistencias y participación en reuniones, asesorías y actividades en el proceso de investigación (10%).

Presentación escrita y cumplimiento de formatos establecidos en plan de trabajo, Diagnóstico y Protocolo de investigación (20%).

Socialización y ponencias de temáticas entorno a la investigación (10%).

Presentación y aprobación de instrumentos para la recolección de datos, más implementación de técnicas cualitativas. (15%). Revisión de avances y exposición de capítulos de la información recolectada (15%).

Defensa y presentación escrita del informe final con docente asesor (10%).

Exposición y defensa del informe final de investigación ante jurado (20%).

Total: 100%. (Ver Anexo N° 3, Evaluación del Proceso de Grado, Página N° 182).

Porcentaje asignado en cuanto a las etapas de desarrollo de grado (art. 203) del reglamento interno del seminario de investigación en proceso de grado 2017 y acuerdo de junta directiva de la facultad.

ETAPA 1: PLANIFICACIÓN, incluye ítems uno y dos	30%
ETAPA 2: EJECUCIÓN, incluye ítems tres, cuatro y cinco	30%
ETAPA 3: EXPOCICIÓN Y DEFENSA, incluye ítems seis y siete	40%
TOTAL	100%

7.3. EVALUACIÓN

Para realizar la investigación interna se implementará un control en el cual se registrará la asistencia y participación activa en distintas jornadas del seminario, donde los y las estudiantes tendrán que cumplir en un 90% con la asistencia para poder ser considerado a evaluación dentro del proceso de seminario de grado, ya que, en caso de no poder asistir a cierta jornada, el estudiante deberá presentar una justificación de su inasistencia.

ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2017.
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017.
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE GRADO CICLO I Y II, 2017.
4. REGLAMENTO INTERNO PARA EL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO DE LICENTURA EN TRABAJO SOCIAL.

ANEXO 1
CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017

N°	Actividades	Meses del año 2017																											
		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ETAPA 1																													
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN																													
1	Creación y entrega de propuesta del Perfil de Tema de Investigación.	■																											
2	Programación de asesorías con la Coordinación General de Procesos de Grado, docentes asesores y reuniones de equipo.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3	Verificación de documentación implementada, fuentes bibliográficas, electrónicas, entrevistas, entre otros.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	Desarrollo y entrega de Plan, Diagnóstico y Protocolo de Investigación para el Proceso de Grado.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Estructuración y aprobación de instrumentos para la recolección de datos para el trabajo de campo y aplicación de técnicas cualitativas.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6	Gestión para determinar informantes claves, fuentes secundarias y profesionales especializados en la temática a abordar.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ETAPA 2																													
EJECUCIÓN Y TRABAJO DE CAMPO																													
7	Construcción, presentación y revisión de avances de los capítulos extraídos de la información recolectada, exponiendo resultados en informe final de investigación.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8	Elaboración de propuesta de proyecto para la incidencia en la problemática a abordar sobre los ejes de violencia, inseguridad y familia.									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ETAPA 3 EXPOSICIÓN Y DEFENSA																													
9	Establecer programación y organización de defensa ante Jurado Calificador, Coordinador General del Proceso de Grado, Asesores y Seminaristas.																												
10	Defensa de los resultados ante jurado calificador																												
11	Elaboración de informe final y presentación a las autoridades correspondientes.																												
12	Clausura de proceso de grado.																												

Fuente: Elaboración propia de la Licenciatura en Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado, Ciclo I y II, 2017, 14 de febrero de 2017.

ANEXO 2

PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2017

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SUB-TOTAL	TOTAL GENERAL
RECURSO HUMANO						
3	Ciclos I y II- 2017 de marzo a agosto 2017.	- Docente asesora, asesor y Coordinador General de Procesos de Grado, Licdo. Juan Francisco Serarols				
3		- Estudiantes egresadas y egresados de la Licenciatura en Trabajo Social.				
4		- Tribunal Calificador				
16		- Ponentes				
10		- Informantes Claves y un informante secundario por cada informante clave.				
EQUIPO TECNOLÓGICO ADQUIRIDO						
6	Horas	Ciber				
3	c/u	Computadoras				
1	c/u	Impresora HP(impresiones)				
4	c/u	Memorias USB				
1	c/u	Cañón				
1	c/u	Laptop				
MATERIALES						
12	c/u	Folders	\$0.25	\$3.00		
1	Cajas	Fasteners	\$2.50	\$2.50		
1	Cajas	Lapiceros	\$1.50	\$1.50		
3	c/resma	Páginas de papel Bond	\$4.50	\$13.50		
10	c/u	Páginas de color	\$0.05	\$0.50		
3	c/u	Empastados	\$10.00	\$30.00		
3	c/u	Libretas	\$0.75	\$2.25		
3	c/u	Discos	\$2.00	\$6.00		
400	c/u	Fotocopias	\$0.02	\$8.00		
TOTAL					\$67.25	
OTROS						
3	c/u	Transporte	\$2.00	\$6.0*274 días \$548.0		
3	c/u	Comida	\$2.00	\$6.0*274 días \$584.0		
TOTAL					\$1,096	
						\$1,163.25
IMPREVISTOS						%5

Fuente: Elaboración propia de la Licenciatura en Trabajo Social, jornalizando investigación en Proceso de Grado, Ciclo I y II, 2017, 14 de febrero 2017.

ANEXO 3

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO (CICLO I Y II 2017)



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO, (CICLO I y II 2017)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social **FECHA DE EXPOSICION Y DEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACION:** _____

DOCENTE ASESOR: MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín **LOCAL:** Sala de Reuniones Escuela de CC.SS. **HORA:** _____

TEMA: ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017).

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO	CARNET	PLANIFICACIÓN ETAPA: I		EJECUCIÓN ETAPA: II			TOTAL ETAPAS I Y II	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III			TOTAL 30%	CALIF. FINAL	
		ASISTENCIA Y PARTICIPACION CALIFICACION 10 %	PLAN, DIAGNOSTICO Y PROTOCOLO CALIFICACION 20%	EXPOSICIÓN TEMA O PONENCIA CALIFIC 10%	EXPOSICION Y AVANCES DE CAPITULOS CALIFIC % 30	INFORME FINAL INVES 70 %		EXPOSICION DEL INFORME 20%	PRESENTACION DEL INFORME FINAL 10%				
Zuleyma Elizabeth Peña Gutiérrez,	PG12027												
Heymi Juliana Ponce Blanco	PB12015												
Javier Vásquez Pérez	VP10026												

FECHA DE CALIFICACIONES ETAPA I Y II de 2017 _____

MSC. JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACION
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

JUNTA DIRECTIVA DE FACULTAD DE CC Y HH, APROBACIÓN DE EVALUACIÓN:
ACUERDO N° 807, PUNTO: V.16, ACTA N° 21/2014 (10/2011-10/2015), FECHA SESIÓN:
VIERNES 13 DE JUNIO DE 2014 MCE: 12/03/2014

FUENTE: ELABORADA POR ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL, JORNALIZANDO INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, CICLO I Y II, 2017.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín

Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón

Msc. José Porfirio Álvarez Turcios

FECHA DE ENTREGA: _____

FIRMA

FIRMA

FIRMA

ANEXO 4
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN
PROCESO DE GRADO – 2017.**

PRESENTADO POR	CARNÉ
BR. VELASQUEZ MIKELLY, YAJAIRA ROCÍO COORDINADORA	VM-12044
LAZO FLORES, PAOLA STEFANY SECRETARIA	LF-11019
AYALA CLIMACO, JOSÉ MARCELO TESORERO	AC-11022

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES ENTRE
ESTUDIANTES EGRESADOS/AS DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO
SOCIAL PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO, CICLO I Y II 2017.

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

JUEVES 27 DE JUNIO DE 2017
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ANEXO 4

REGLAMENTO INTERNO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2017

1.

CONSIDERACIONES

1.1. OBJETO

El presente reglamento interno, tiene por objeto estipular el desarrollo del Seminario del Proceso de grado Ciclo I y II 2017, en el que deberá cumplir cada estudiante inscrito en el mismo.

1.2. FINES

El presente reglamento interno tiene como finalidad normar el desarrollo del seminario de proceso de grado para garantizar el adecuado funcionamiento de este.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Describir la planificación que se llevará a cabo durante el proceso de grado, que funcionará de base para la ejecución de la investigación que realizan los y las estudiantes egresados.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.3.1.1. Elaborar un documento de reglamento interno para el seminario de investigación de proceso de grado para determinar las funciones que a cada estudiante y asesor realice durante la ejecución de este.

1.3.1.2. Establecer criterios de evaluación en cuanto a los documentos a presentar por los y las estudiantes de proceso de grado con el propósito de presentar un informe final.

1.3.1.3. Identificar los roles del coordinador general y sub coordinadores del proceso de grado para que sean ejercidos por ellos.

1.4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El reglamento interno se aplicará a todas las y los egresadas de la Licenciatura en Trabajo Social inscritos en el proceso de grado ciclo I y II, 2017.

2.

DE LA COMISION COORDINADORA

2.1. COMISIÓN COORDINADORA:

Esta comisión será ejercida por estudiantes egresados de la carrera de trabajo social de los dos grupos de seminario, por lo cual dichos estudiantes deberán de cumplir con la práctica de valores

de tolerancia, responsabilidad, puntualidad y comunicación y compromiso, para lograr que las y los estudiantes involucrados sean participe del proceso.

2.2. COMISIÓN DE APOYO:

- 2.1.1. Se trabajará en conjunto con la comisión coordinadora para apoyar a las y los estudiantes dentro del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, y apoyara a las decisiones que se tomaran en conjunto con la comisión coordinadora y con los estudiantes que forman parte de seminario I y II.
- 2.1.2. Apoyar en el trabajo del coordinador cuando lo solicite.
- 2.1.3. En caso de ausencia del coordinador, asumir el cargo del mismo.
- 2.1.4. En caso de inasistencia a reuniones, solicitar permiso debidamente justificado al sub-coordinador, caso de no encontrarse el coordinador.
- 2.1.5. Que el sub-coordinador, asuma el compromiso de publicar avisos o cualquier tipo de información en caso de faltar el coordinador.
- 2.1.6. Que trabaje en conjunto con el coordinador en las diferentes actividades cuando fuere necesario.

3.

FUNCIONES DE LOS FACILITADORES Y DOCENTES ASESORES

3.1. FUNCIONES DEL FACILITADOR:

- 3.1.1. Orientar a los y las egresados y egresadas durante la fase de planificación y organización.
- 3.1.2. Dar a conocer los formatos establecidos según el reglamento del proceso de grado
- 3.1.3. Explicación de formatos de perfil de problema, plan general de seminario, diagnostico situacional-temático y protocolo de investigación.
- 3.1.4. Dar información eficaz y concreta de todo el proceso de investigación
- 3.1.5. Planificar todo el proceso a seguir durante la investigación de los y las seminaristas
- 3.1.6. Elaboración de constancias de permisos justificados para los y las estudiantes que lo soliciten
- 3.1.7. Mantener informado a los y las seminaristas sobre los cambios de programación de reuniones extraordinarias y ordinarias del proceso de grado.
- 3.1.8. Revisión de documentos previo al trabajo de campo.
- 3.1.9. Brindar informe de los estudiantes egresados que tienen inasistencia

3.3 DOCENTE ASESOR

- 3.3.1. Explicar el desarrollo del proceso de grado con la modalidad de seminario.
- 3.3.2. Orientar para la delimitación del problema de investigación adecuándose a los objetivos de cada equipo de trabajo.
- 3.3.3. Orientar sobre el método, técnica y enfoques teóricos aplicables a la metodología cualitativa.
- 3.3.4. Tomar acuerdo con cada equipo sobre el horario de asesorías que se acomode a cada parte involucrada.
- 3.3.5. Evaluar la primera y segunda etapa, según los formatos de evaluación aprobados por Junta directiva a propuesta de la coordinación de proceso de grado.
- 3.3.6. Los y las asesores tendrán que formar parte del jurado calificador.
- 3.3.7. Informar al coordinador general sobre avances del proceso de investigación.

4.

FUNCIONES DEL COORDINADOR

- 1.1. Convocar a los seminaristas conformados en subgrupos de trabajo a reuniones extraordinarias.
- 1.2. Establecer un límite de tiempo en las reuniones a las que hayan sido convocados los seminaristas.
- 4.3. Dirigir las reuniones de trabajo y conceder la palabra por orden de petición a los demás seminaristas.
- 4.4. Establecer un enlace con los coordinadores de la carrera para informar a los seminaristas sobre fechas de entregas de trabajos a realizar.
- 4.5. Crear comunicación con los asesores y asesoras de cada sub grupo cuando hay reuniones de emergencia
- 4.6. Evaluar la asistencia y aporte de los seminaristas en las reuniones de asesorías, estipuladas entre el docente asesor y los seminaristas.
- 4.7. Desarrollar la mediación en las reuniones de seminaristas, para que sean participativas y no sean útiles.

5.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA

- 5.1. Tomar nota de las discusiones del seminario y levantar el acta respectiva de cada reunión.
- 5.2. Al final de cada reunión deberá dar lectura a los acuerdos que se hayan derivado del seminario.
- 5.3. Colaborar con el Coordinador interno del Grupo de Investigación en la conducción de las reuniones de trabajo.
- 5.4. Tomar la asistencia a cada una de las reuniones de trabajo.
- 5.5. Elaborar la correspondencia del Proceso de Grado.

6.

FUNCIONES DEL TESORERO

- 6.1. Elaboración de un instrumento el cual tendrá como función principal y primordial llevar un control de las personas que han aportado económicamente y también de aquellas personas que han comprado materiales para poner su aporte a través de un comprobante llamado recibo o factura.
- 6.2. Formación de una comisión la cual quedará encargada de la recaudación y la entrega de informes sobre la recolección del dinero de todos y todas las personas inscritas en el seminario
- 6.3. Rendir un estado de cuenta e informar cada inversión y/o gastos que se realicen.

7.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- 7.1. Podrá participar en el proceso de grado todas y todos los inscritas de forma legal.
- 7.2. Asistencia a asesorías y reuniones, convocadas por los coordinadores.
- 7.3. Participar en todas las actividades que se lleven a cabo en las diferentes etapas del proceso de investigación.
- 7.4. Ser tomado en cuenta para disposiciones sobre cambios específicos del proceso de investigación.
- 7.5. Recibir documentación física y digital correspondiente a guías de procedimientos y formatos para proceso de grado de la escuela de Ciencias Sociales.
- 7.6. Respeto de puntos de vista y elección de método y técnicas a aplicar en el proceso sobre la problemática a investigar.

8.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 8.1. Respetar las horas de inicio establecidas para cada reunión previamente programada y deben permanecer hasta el final de las mismas durante todo el proceso de grado.
- 8.2. Participar de forma comprometida y activa en la organización, coordinación, comunicación de las distintas actividades programadas que se desarrollen de forma grupal.
- 8.3. Ser responsables en la entrega de documentos y tareas asignadas, en las fechas establecidas por los docentes directores del seminario y sus asesores, tanto en forma individual como grupal.
- 8.4. Presentarse de manera puntual a todas las reuniones programadas del proceso de graduación, y en caso de no poder asistir deberán informar de manera personal y con anticipación al coordinador de grupo el motivo de la inasistencia.
- 8.5. Firmar lista de asistencia según las sesiones programadas en reuniones, el límite para esta acción será de 15 minutos máximo.
- 8.6. Someterse a evaluaciones grupales e individuales, por medio de criterios previamente establecidos, según el proceso de grado o la docente directora.
- 8.7. Realizar informes según los formatos y parámetros acordados por el grupo y el docente director. Así mismo es obligación de cada grupo la incorporación de correcciones a los trabajos escritos cuando sea considerado observaciones por otros estudiantes del seminario.
- 8.8. Al momento que los docentes o estudiantes expresen opinión o diferentes puntos de vista, se debe de respetar, así como no interrumpir, y esperar el momento oportuno para expresar la opinión, evitando gritos, señales obscenas, indirectas, burlas etc.
- 8.9. El coordinador y Sub-coordinadores del proceso de graduación de la carrera de trabajo social, establezcan redes de comunicación en las cuáles no se distorsione la información brindada acerca de los avances del proceso de graduación, así mismo que las y los estudiantes contribuyan a no distorsionar la información brindada.
- 8.10. Fomentar la solidaridad y compañerismo entre los estudiantes que están participando en el proceso de graduación con el fin de potencializar el ambiente armonioso para que las y los estudiantes se apoyen al momento de la realización de los documentos, así mismo facilitar información a otros compañeros que por diferentes motivos justificados no asistan a las reuniones.

9.

SANCIONES

- 9.1. Llamado de atención oral por parte de la Coordinadora de proceso de grado y Docentes asesores.
- 9.2. Hacer referencia a que un o una integrante del proceso de grado tendrá como mínimo dos llamados de atención por parte del coordinador General de proceso de Grado modalidad seminario cuando este manifieste conductas irrespetuosas, u ofensivas al brindar opinión además si estas situaciones persisten se le comunicara al docente director para que cumpla una sanción en su calificación.
- 9.3. Amonestaciones al incumplimiento de las obligaciones de los participantes.
- 9.4. Si un seminarista incumple con las obligaciones establecidas en este reglamento y no es debidamente justificado, será obligado a cancelar en tesorería la cantidad de \$0.50 por cada obligación incumplida.
- 9.5. En caso de que el seminarista no pudiere cubrir con el monto debido se le dará una prórroga prudencial para cancelar la deuda de no hacerlo se verá obligado a cancelar \$1.00 exacto por cada obligación incumplida. Si el seminarista se rehúsa a cancelar la deuda se le comunicara a la docente coordinadora para que aplique una sanción que afecte su calificación.

10.

DISPOCIONES FINALES

- 10.1. El reglamento interno del proceso de grado bajo la modalidad de seminario de investigación, sólo puede ser modificado en sus literales si la decisión es aprobada por la mitad más uno de los inscritos en el seminario, en caso de empate en la votación de las decisiones, el coordinador y el docente director tendrán voto de calidad para decidir en última instancia.
- 10.2. Las decisiones serán tomadas en las reuniones ordinarias con los asistentes al seminario y todas las personas que no asistan deberán someterse a los acuerdos sin realizar modificaciones a éstos.
- 10.3. Este reglamento será válido sólo a partir de su aprobación en reunión ordinaria.

BIBLIOGRAFÍA

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, "Reglamento de la Gestión Académico Administrativo de la Universidad de El Salvador", acuerdo No. 106/2011-203, 17 de mayo de 2013.

ESCOBAR CORNEJO, MARIA DEL CARMEN "Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de Ciencias Sociales" actualizado en enero del 2014.

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

METODOLOGÍA

RUIZ OLABUENAGA, JOSÉ IGNACIO e ISPIZUA, MARÍA ANTONIA: "La Descodificación de la Vida Cotidiana". Métodos de Investigación Cualitativa. 1989.

2.
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL – TEMÁTICO
ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA, SAN SALVADOR.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA, SAN SALVADOR.**

PRESENTADO POR	CARNÉ
PEÑA GUTIÉRREZ, ZULEYMA ELIZABETH	PG-12027
PONCE BLANCO, HEYMI JULIANA	PB-12015
VÁSQUEZ PÉREZ, JAVIER	VP-10026

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL-TEMÁTICO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO
POR ESTUDIANTES EGRESADAS/OS DE LICENCIATURA EN TRABAJO
SOCIAL PARA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II-2017.

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LUNES 26 DE JUNIO DE 2017
CIUDAD UNIVERISTARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE GENERAL

	PÁGS.
INTRODUCCIÓN.....	194
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	195
1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA JUSTIFICACIÓN.....	195
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	195
1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	196
1.4. CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN EL SALVADOR.....	197
1.5. SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA.....	198
2. LA FAMILIA SALVADOREÑA.....	201
2.1. LA FAMILIA.....	201
2.2. TIPOS DE FAMILIA.....	202
2.3. ESTILOS DE CRIANZA.....	204
3. NATURALEZA DEL PROBLEMA.....	206
3.1. ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	209
3.2. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	210
3.3. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.....	210
3.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	211
3.5. LA VIOLENCIA PATRIMONIAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	213
3.6. CAUSAS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	214
3.7. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	216
3.8. MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL.....	218
4. EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL VISTO COMO UN PROBLEMA INVISIBILIZADO EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.....	219
5. NORMATIVA JURÍDICA QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LA FAMILIA SALVADOREÑA.....	220
5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.....	220
5.2. CONVENCIÓN BELEM DO PARÁ.....	222
5.3. CÓDIGO DE FAMILIA.....	223
5.4. LEY PROCESAL DE FAMILIA.....	225
5.5. LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	225
5.6. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.....	228
6. EL QUE HACER DE TRABAJADORES SOCIALES EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA.....	230
BIBLIOGRAFIA.....	232

INTRODUCCIÓN

El presente Diagnóstico Situacional-Temático ha sido elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en calidad de egresados, cursando el seminario de investigación del Proceso de Grado en la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

Investigación que tiene por título “Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”. Tomando como eje la temática de la Violencia que enfrenta el país en las diferentes expresiones y modalidades desarrollando en esta investigación la Violencia Patrimonial con el objetivo de conocer las causas y consecuencias que ocasiona este tipo de violencia intrafamiliar en la sociedad salvadoreña.

Además, estableciendo el contexto socio-cultural como escenario clave para el estudio de los diferentes hechos de violencia que enfrentan las familias, analizando la influencia que presentan los diferentes modelos de crianza y la cultura en la formación de ciudadanos agresivos o vulnerables. Partiendo de esa reseña la importancia de conocer el quehacer de las y los profesionales en Trabajo Social en la atención de víctimas de violencia patrimonial como eje principal de investigación.

Por ello la importancia de realizar un Diagnóstico Situacional-Temático para exponer algunos de los principales problemas que afectan la sociedad y en este caso a la familia como primer ente de formación de socialización.

1. **CONTEXTUALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR**

El municipio de San Salvador ubicado en la cabecera departamental de San Salvador, se considera capital y ciudad más poblada del territorio salvadoreño.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de San Salvador se ubica en la zona central del país, posee una elevación entre 685 y 1,000 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con los municipios de Nejapa, Mejicanos, Cuscatancingo y Ciudad Delgado, al este con Soyapango, por la parte sur con Panchimalco y San Marcos, al oeste con Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla⁵⁶. También, está dividido en siete cantones siendo estos: El Carmen, El Manguito, El Tejar, Lomas de Candelaria, Monserrat, Planes de Renderos, San Antonio Abad. También tiene una extensión territorial de 72.25 kilómetros cuadrados.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la época de 1,525 el municipio de San Salvador tuvo la primera fundación, años más tarde en 1,528 se refundó, pero estaría asentada a nivel poblacional con emplazamiento actual hasta los años de 1545. Desde mucho antes ha sido considerada como un importante centro comercial durante la colonización española a través de la riqueza como la agricultura del añil. También se convirtió en sede de la Alcaldía Mayor, Intendencia y Provincia del territorio que en la mayor parte hoy con forma El Salvador.

En el municipio ocurrieron dos alzamientos en contra de autoridades de la corona española en inicios del siglo XIX, y sostuvieron la autonomía durante la anexión al Primer Imperio Mexicano, al que se anexó por breve tiempo por la fuerza. Con el desarrollo de la agricultura del café, la ciudad tuvo un notable desarrollo en la

⁵⁶ san.salvador.gob.sv, Datos del Municipio 2016.

infraestructura a finales del siglo XIX y principios del Siglo XX. "Sin embargo, debido a que se encuentra en una zona sísmica, ha sufrido el azote de terremotos a lo largo de la historia"⁵⁷.

En 1994 se crearon los juzgados de familia en San Salvador en los municipios de San Marcos, Apopa, Soyapango, y San Salvador.

El municipio de San Salvador además de ciudad alberga sitios como: Parque Zoológico, Museo de Arte, Museo Nacional de Antropología, Museo Militar, el Monumento Divino Salvador del Mundo, entre otros lugares que forman parte de la diversidad de esa jurisdicción. También las fiestas patronales se celebran del 01 al 06 de agosto, en honor a la transfiguración de Jesucristo. Por otra parte, según "Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) para el año 2015 contaba con una población de 332, 624 habitantes"⁵⁸. Asimismo, se considera la principal urbe del Área Metropolitana de San Salvador.

1.3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Dentro de las cualidades del municipio de San Salvador en materia económica es considerada mayor ciudad del país, con un alto estatus poblacional, se puede definir como asiento de las principales industrias, empresas de servicio de El Salvador. Esta ciudad por ser la capital cuenta con numerosos lugares entre estas la producción de alimentos, bebidas, artesanías, materiales de construcción, industrias farmacéuticas, químicas. Además, negocios sobre mecánica automotriz, almacenes de electrodomésticos, variedad de ventas formales e informales, entre otras.

⁵⁷ San Salvador, Municipio, <http://www.municipiosdeelsalvador.com/san-salvador/san-salvador-municipio>

⁵⁸ Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Cantidad de personas por departamento, San Salvador, Municipio y Área Geográfica (Urbano, Rural), agosto 2015, http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/registro-nacional-de-las-personas-naturales/information_standards/estadisticas

1.4. CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA EN EL SALVADOR

En 1994 con la aprobación del Código de Familia y la Ley Procesal de Familia, se crearon los Tribunales de Familia que incluían en su personal a los equipos multidisciplinarios, cuyo objetivo es ampliar la visión jurídica a una más integral, con los aportes de las áreas humanísticas: Psicología y Trabajo Social en San Salvador, Santa Ana y San Miguel.

Así surge la Creación de la Jurisdicción Familiar en El Salvador, en el año 1994 uno de los esfuerzos más significativos que han hecho para contribuir a la protección de la familia salvadoreña.

“En el Decreto N° 433 La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, considero que el art. 32 de la Constitución de la Republica establece, que la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictara la legislación necesaria, y que mediante el Decreto Legislativo n° 133, de fecha 14 de septiembre de 1994 se aprobó la Ley Procesal de Familia.” Y el art. 4 de esta dicha ley, en su inciso primero establece que los Juzgados de Familia y Cámaras de Familia tendrán la competencia territorial que determina la Ley Orgánica Judicial. Los primeros contaron con un equipo de especialistas integrado, por un Trabajador Social y un Psicólogo.

Debido a que se reforma el Art. 4 de la Ley Procesal de Familia, el cual dice de la siguiente manera: “los Juzgados de Familia y Cámaras de Familia tendrán la competencia territorial que determina la Ley Orgánica Judicial. Los primeros contaran con un equipo de especialistas integrado, al menos por un Trabajador Social, Psicólogo y un Educador”⁵⁹.

A la demanda y la relevancia en el aporte de los profesionales, se incrementó el servicio de 2 hasta 3 profesionales de las distintas áreas, iniciaron acciones a

⁵⁹ Asamblea Legislativa de El Salvador. (1994). decreto n°433, Reforma a la Ley Procesal de Familia. 01 de junio 2017, de Órgano Legislativo Sitio web: <http://www.pgr.gob.sv/documentos/LeyProcesalDeFamilia.pdf>.

partir de 1995, con 3 profesionales en cada Tribunal, se pretendía cumplir con las demandas de estudios diagnósticos y gestiones de apoyo, para resolver en justicia los casos que se presentaran en los tribunales.

La sala de lo civil creó sucesivamente las Coordinaciones de Trabajo Social, contando con 15 Trabajadores Sociales y 1 supervisora, en San Salvador, Psicología y Educación con el propósito de dar soporte técnico a cada área, Educación inició labores en mayo de 1995.

Ya en el 2001 se crearon 3 Juzgados de Familia en Apopa, San Marcos, Soyapango, sumando así 7 juzgados en San Salvador.

“En el 2011 se aprobó la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres donde era necesario contar con una legislación que regule de manera adecuada la política de detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos como una obligación del Estado; se vuelve indispensable, la introducción de un instrumento legal que oriente adecuadamente, las actuaciones públicas y privadas a favor de las mujeres, y que garantice, una mejor calidad de vida y un adelanto en sus capacidades de manera integral”⁶⁰.

1.5. SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANÍA

Posee los servicios de entidades descentralizadas como En correspondencia al mandato antes referido, La Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica en su Artículo 27 establece como principios rectores de la Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia aquellos que informan el Derecho de Familia: la unidad de la familia, la igualdad de derechos de las personas y los

⁶⁰ Asamblea Legislativa de El Salvador. (2011). Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres. 01 de junio de 2017, de Sistema Judicial, Sitio web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-integral-para-una-vida-libre-de-violencia-para-las-mujeres>

hijos, la protección integral de la niñez y demás incapaces, de los adultos mayores, del padre o la madre cuando uno de ellos fuere el único responsable del hogar

b) Servicios

Según lo establecido en el Art. 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, le corresponden a la Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia, las funciones que a continuación se detallan:

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de familia.
2. Velar porque dentro de la fase administrativa, se efectúen los mecanismos de mediación y conciliación a fin de que se concluya en esta etapa los reconocimientos de los menores de edad, pensiones o cuotas alimenticias, salidas de menores de edad y todas aquellas diligencias que dentro de esta fase puedan agotarse.
3. Verificar el cumplimiento de la obligación de alimentos y el destino de dicha pensión en beneficio de las personas alimentarias y gestionar administrativamente o judicialmente el pago de la misma.
4. Tramitar las solicitudes de filiación adoptiva
5. Promover los procesos, juicios o diligencias de jurisdicción voluntaria que sean necesarias, ante las instancias judiciales o administrativas competentes, interponiendo los recursos y providencias de derecho que procedieren.
6. Proporcionar asistencia legal, psicológica y social a los involucrados en materia de violencia intrafamiliar de conformidad a la Ley.
7. Proporcionar asistencia notarial, a fin de garantizar la protección de la familia, la niñez y adolescencia, de conformidad a los recursos de la Procuraduría.

8. Representar judicialmente a la parte demandada en el proceso de divorcio cuando ésta lo solicitare, excepto cuando la Procuraduría represente a la parte actora.
9. Proporcionar en forma excepcional, la asistencia legal en el proceso de divorcio. Los requisitos de asistencia serán regulados en el reglamento de la presente Ley."⁶¹.

⁶¹ Procuraduría General de la Republica. (2014). UNIDAD DE DEFENSA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. 14 de agosto 2017, de procuraduría General de la Republica Sitio web: <http://www.pgr.gob.sv/cfm.html#Arriba>.

2. LA FAMILIA SALVADOREÑA

2.1. LA FAMILIA

Según la Constitución de La Republica de El Salvador, Derechos Sociales, Sección Primera en el Artículo 32, define a la familia como "La base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.

El fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los Cónyuges. Asimismo, el Estado fomentará el matrimonio; pero la falta de este no afectará el goce de los derechos que se establezcan en favor de la familia"⁶².

Además, el Código de Familia de El Salvador Artículo 2, define a la familia "como el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco"⁶³.

Otra definición de familia manifestado por Zannoni en unión de Gustavo A. Bossert en Manual de Derecho de Familia, desde un punto de vista Sociológico "Una institución permanente que está integrada por personas cuyos vínculos derivan de la unión intersexual, de la procreación y del parentesco"⁶⁴

Ante todo, el Manual de Derecho de Familia de Anita Calderón de Buitrago y otros Autores sostiene una definición generalizada en relación al concepto de familia "Es una institución basada en la naturaleza y entendida como sistema de normas que tienen el fin de asegurar la existencia y el desarrollo de la comunidad de

⁶² Constitución de la Republica de El Salvador 1983, Decreto n° 38, Derechos Sociales, Sección Primera Familia, Art. 32.

⁶³ Código de Familia de El Salvador, Concepto de familia, Art. 2, Pág. 2.

⁶⁴ Gustavo A. Bossert & Eduardo A. Zannoni, Manual de Derecho de Familia 6° Edición 2004, Concepto Sociológico y Jurídico, pág. 5

personas vinculadas por el matrimonio y la filiación en orden a procurar a todos sus miembros el logro de su destino personal, terreno y trascendente"⁶⁵

2.2. TIPOS DE FAMILIA

2.2.1. TIPOS DE FAMILIA EN LA EDAD ANTIGUA

A lo largo de la Historia la familia siempre ha formado un papel imprescindible para la vida del ser humano puesto que este no puede vivir solo y que inevitablemente debe integrarse a una familia y consecuentemente a la sociedad. Para ello se hará una síntesis de la evolución familiar evidenciando que se han dado diversas denominaciones en atención a la clase de limitación restricción o tabú que se imponía en las tribus al comercio sexual estas fueron:

Familia Consanguínea: "Aquella en la que el grupo que se interrelacionaba sexualmente estaba compuesto por individuos de una misma generación, se caracterizaba por la prohibición sexual entre los progenitores e hijos y se permitía la unión sexual entre hermanos"⁶⁶.

Familia Punalúa: "Una segunda restricción o tabú que se estableció en las culturas primitivas en relación al sexo fue la prohibición de cohabitar entre hermanos y hermanas uterinos, esta forma familiar permitió el comercio sexual entre hombres y mujeres, pero ya quedaban excluidos padres e hijos, hermanos uterinos entre sí, extendiéndose después la prohibición a toda clase de hermanos y aun entre primos y a las hermanas de los hombres, que actualmente se conocen como cuñadas"⁶⁷

Familia Sindiásmica: "En esta forma evolutiva del grupo familiar se da otra restricción a la libertad sexual; Cuando en los grupos de maridos y mujeres comunes comienza a darse la selección de pareja en forma temporal. Marido y mujer mantienen relaciones exclusivas entre sí más o menos en forma

⁶⁵ Manual de Derecho de Familia, Anita Calderón de Buitrago y otros Autores, La Familia, Pág. 11.

⁶⁶ Ibid. pág. 16, Manual de Derecho de Familia

⁶⁷ Ibid. pág. 16

permanente, estableciéndose dicha permanencia en atención a la procreación, basta que el hijo nace o la madre deja de amamantarle, tanto el hombre como la mujer proveen la protección del hijo en común"⁶⁸.

La poligamia: "Es otra forma de organización familiar, que existió antes de imponerse la monogamia. Históricamente, ha sido comprobada. De ella se conocen dos formas: a) la Poliandria en la que una mujer cohabita con varios hombres y b) la Poligenia en la que un hombre tiene varias esposas"⁶⁹.

Con el transcurso de los años la familia se reconstituye en materia de convivencia entre individuos como en la época de la Edad Media donde la familia alcanza una organización actual basada en la relación monogámica, una acrecentando el poder del padre, lo que conlleva al patriarcado, se va convirtiendo la familia en factor económico de producción, se establece el principio de libertad permitiendo la disolución del matrimonio. Posteriormente con la Revolución Francesa es la elaboración del Código de Napoleón como una mezcla del Derecho Antiguo y Derecho Revolucionario. Asimismo, con las leyes de esa época trataron con verdadera pasión destruir a la familia.

Además, respecto a las hijas/os el principio de igualdad logra que hijos legítimos y naturales sostuvieran igual derecho Hereditario, en cuanto a la mujer se estableció patria potestad absoluta de no poder administrar los bienes, así sucesivamente hasta llegar a la época contemporánea conservando algunas características e influencias en la estructura familiar.

⁶⁸ Ibid. pág. 17

⁶⁹ Ibid. pág. 17

2.2.2. TIPOS DE FAMILIA EN LA ACTUALIDAD

En El Salvador existen tipos de familias o grupos de personas unidas por el parentesco entre estas se mencionan:

Familia Ensamblada o reconstituida: Según Gustavo A. Bossert, Eduardo A. Zannoni en Manual de Derecho de Familia define "Cuando personas que han tenido hijos en una unión matrimonial o, de hecho, establecen una ulterior relación conyugal-divorcio vincular mediante, si se trata de personas no viudas que han estado casadas y que contraen un nuevo matrimonio, y tienen, a su vez, hijos en ella. Reconociendo además vínculos procedentes de dos o más uniones conyugales"⁷⁰.

Familia Monoparental: Para Alberdi, I. "Familia encabezada por una sola persona adulta, hombre o mujer, y en la que hay más miembros que dependen económicamente y socialmente de ella". concibiendo por personas solas aquellas que no tienen pareja sexual estable con la que conviven, cualquiera que sea su estado civil"⁷¹.

Familia Nuclear: Es el grupo de parientes o unidad familiar básica conformada por progenitores y los hijos e hijas. Siendo hijo e hija por medio de descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.

2.3. ESTILOS DE CRIANZA

Con relación a los estilos de crianza es fundamental reconocer que la familia es base principal y responsable del cuidado y protección de los hijos e hijas independientemente quien sea el garante de este grupo social se relacionará y desencadenará comportamientos o estilos de vida con los miembros que integran el grupo familiar. Asimismo, la familia salvadoreña aún se sitúa bajo un estilo de crianza patriarcal, esto desde tiempos muy remotos.

⁷⁰ Ibid., pág. 7, Concepto Sociológico y Concepto Jurídico.

⁷¹ Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre Núcleos familiares Monoparentales, Alberdi, I. (1988: 101) pág. 66, Carmen Rodríguez Sumaza & Tomasa Luengo Rodríguez.,

Así, los estilos de crianza están configurados por variables como: afecto, comunicación y control dependiendo del valor que cada una de ellas tiene en la interacción familiar entre padres e hijos. Detallándose los siguientes:

Estilo de crianza Permisivo: Los padres evitan el control y la corrección, permisividad hacia los hijos e hijas, aceptan la ira, los "berrinches", la agresividad, encontrando pasividad en los padres para actuar en la guía y control. Una causa de este estilo es el trabajo, el escaso tiempo para dedicar por parte de los progenitores para que tiendan a resolver las obligaciones educativas de manera más rápida, cómoda para con los hijos e hijas, un menor grado de involucramiento en el desarrollo afectivo, social, académico.

También en relación a estilo de Crianza las niñas/os mostrarán actitudes como: problemas de autocontrol, pobre funcionamiento académico, alta desobediencia cuando no se cumplan los deseos, nivel bajo de autoestima, escasa motivación, capacidad de esfuerzo para la vida adolescente o adulta produciéndose una desviación grave de las normas sociales como conductas delictivas y antisociales.

Estilo de crianza Autoritario: Caracterizado por altos niveles de control y exigencia evidenciado baja atención en las necesidades, intereses y opiniones de los hijos e hijas, mantienen una disciplina rígida e intransigente, valoran la obediencia, utilizan el poder para conseguirla. Además, el empleo frecuente de castigos físicos, amenazas verbales y prohibiciones, se esfuerzan por evidenciar quien es la autoridad en la casa, no facilitan el diálogo. Como consecuencia los hijos e hijas se sienten temerosos con el castigo, carencia de autonomía personal, creatividad, dominados por compañeros, mienten con facilidad para defenderse, baja autoestima e inseguridad.

Estilo de crianza Democrático: Este estilo se identifica por dirigir a hijas e hijos, explicando él porque del establecimiento de normas, en ocasiones si es

necesario recurren a sanciones en la reflexión, manteniendo reglas y límites claros, parten de la negociación, participación conjunta en la toma de decisiones, mantienen una comunicación abierta y multidireccional con todos los miembros del sistema, se considera el diálogo como una manera para la comprensión. Como las niñas y niños son autónomos, independientes con alto nivel de autoestima, iniciativa personal, con mucha responsabilidad desarrollan competencias instrumentales que se asocian con el éxito en la sociedad.

3.

NATURALEZA DEL PROBLEMA

“Como especies, somos seres desecantes, nuestros deseos se construyen en la relación con los demás, y podemos desarrollar deseos de segundo orden, ordenar nuestros deseos. Somos además seres en proceso, cambiantes, y el proceso tiene lugar en relación con los demás. Lo que somos, lo que hacemos, lo que deseamos, y las ideas que tenemos sobre el particular es el futuro de las relaciones que establecemos.

Pero somos una especie sexuada, lo que se traduce en una especialización funcional en la procreación, acompañada de diferencias estadísticas entre hombres y mujeres, una de ellas muy importante en relación a la violencia es que, por término medio los hombres tienen más fuerza que las mujeres, esa diferente fuerza física es prácticamente irrelevante en cualquier aspecto de la vida a excepción de una situación particular, las relaciones cara a cara en soledad. Es cierto que el desarrollo de ingenios mecánicos ha hecho que la fuerza requerida para la realización de cualquier operación tienda a ser mínima, nuestras actividades son cada vez más sedentarias, y los esfuerzos físicos cada vez menores. Ahora bien, cuando un hombre y una mujer se quedan solos las diferencias de fuerza se pueden volver decisivas. Pero no solo es decisiva porque el hombre tenga más posibilidades de éxito si ejerce la violencia física contrala

mujer que a la inversa, sino porque esa es una de las diferencias que le permite decir quién es.

Nuestra identidad se apunala en las diferencias anatómicas entre los sexos, y es el resultado de la confluencia del quien soy, quien creo que soy, quien quisiera ser, quien creen que soy y quien quisieran que fuera. Esa dimensión psicosocial asociada a las diferencias anatómicas es lo que denominamos Género. El concepto de género, no obstante, puede ser utilizado en marcos teóricos diversos. Desde una perspectiva atomista, y si suponemos que los géneros son directos, clasificaremos a las personas como femeninas y masculinas; si los suponemos continuos, diremos que hay personas que se encuentran más cerca de lo femenino y personas más cercanas a lo masculino⁷².

Lo cual nos conduce en analizar que es la “cultura” para poder comprender la transmisión de los diferentes comportamientos que se presentan en la sociedad. Y en un sentido muy amplio, “la cultura contiene prácticamente toda la actividad humana, incluyendo tanto las formas elementales de convivencia el lenguaje, las creencias, las expresiones artísticas y literarias, así como las elaboraciones científicas y las leyes. En un primer nivel la entenderemos como un concepto que engloba la conducta humana, vista como una construcción social personal y social capaz de generar, en individuos y grupos humanos, signos de identificación y de diferenciación, así como de establecer pautas de lo “socialmente aceptable”: esto es, establecer una normatividad cuyo cumplimiento integra o, en caso contrario, excluye y sanciona”⁷³.

Estableciendo de esta manera que el problema de la violencia ha estado presente en el transcurso de la historia ya que los diferentes patrones culturales son

⁷² María Jesús Izquierdo. El Sexo de la violencia: Género y Cultura de la violencia, De la especie al sexo y del sexo al género. Similitudes, diferencias y desigualdad social, pág. 70, 71.

⁷³ Miguel Huevo Mixco, Cultura y Violencia en El Salvador, pág. 117

transmitidos, aunque es de destacar que algunos de estos valores, creencias o costumbres se cambien o modifiquen en su totalidad por nuevos aprendices de la sociedad. Lo que nos lleva a reflexionar en la constante lucha que ha existido entre hombres y mujeres en la historia humana, donde la mujer como los ancianos y niños enfrentan un problema de exclusión social. Una modalidad más de expresión de la violencia que sufren las personas privándolas de un crecimiento para la vida generándose diversos factores que inciden decisivamente en los niveles de vulnerabilidad que pueden resultar en conductas riesgosas y violentas en respuesta a la opresión sufrida que imposibilita la satisfacción de necesidades y el desarrollo humano.

Refiriéndonos de esta manera que la cultura forma parte de los procesos de enseñanza aprendizaje que las familias y los diferentes grupos sociales Hereda a las nuevas generaciones, atrayendo la violencia como una “supuesta” formación de identidad cultural y siendo expresada en diferentes facetas de la vida cotidiana; para lo cual se mencionan los diferentes conceptos:

“Jorge Corci, 1994:15, establece que el fenómeno de la violencia y maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente, esta ha sido una característica de la vida familiar tolerada, aceptada desde tiempos remotos; a finales de siglo XIX, factores como la industrialización, la urbanización y la inmigración contribuían a la emergencia de nuevos problemas sociales, a la intensificación de las ya existentes y a nuevas formas de conciencia pública acerca de ellos, para esta época nacía el movimiento feminista, que desde el comienzo impulsó iniciativas en el orden de las reformas sociales”⁷⁴.

“La violencia como aquella relación social (individual o grupal) en la que, sobre la base de una originaria relación asimétrica (regulares en toda construcción social),

⁷⁴ Dinorah E, Ana H, & Julio A. (2005), La Eficacia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar (Pág., 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.

el uso de la fuerza o coerción (física, psicológica, o simbólica) se constituye en la norma de comportamiento que configura los términos de dicha relación, sea esta conyugal o permanente. En otras palabras, la violencia como mecanismo de interacción social o personal hace que relaciones asimétricas más o menos comunes den el paso hacia relaciones de dominio coercitivo, que pueden o no encontrarse institucionalizadas"⁷⁵.

3.1. ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

"Tradicionalmente el tema de la violencia siempre ha sido investigado por los sociólogos de una forma general, sin embargo, es a partir de la década de los sesenta que el tema se ha retomado como violencia doméstica o violencia intrafamiliar, dejando la concepción de la familia como una institución social semi-sagrada, que por su puesto obedece a todo un esquema patriarcal androcéntrico de la misma" ⁷⁶.

"Es indispensable reconocer que la lucha contra la Violencia Intrafamiliar hacia la mujer recorrió un largo trayecto de construcción de redes sociales y tramas institucionales que han implicado la reformulación de marcos jurídicos, la creación de normas e instituciones, el diseño de metodologías, la capacitación de operadores de políticas, la sensibilización de los medios de comunicación y un permanente debate para incorporar a muchos autores en la prevención y erradicación d este flagelo calificado como una violación a los derechos humanos"⁷⁷.

En esta situación es importante observar y analizar con mucha objetividad los diferentes cambios que ocurren en la sociedad, de los cuales tienen como resultado la transformación de la vida familiar, es decir, que cada uno de los integrantes debe integrarse a las actualizaciones del sistema ya que rigen el

⁷⁵ Carlos G. Ramos, "Gobernabilidad y Violencia en la Transición, Documento Inédito.

⁷⁶ Jacqueline G, Ena L, Ana L, Mercedes M, Alba R. (2005). La Violencia Patrimonial como una forma de violencia intrafamiliar en el derecho familia salvadoreño. (pág. 26), Santa Ana; Universidad de El Salvador.

⁷⁷Ibid. pág. 26.

desarrollo y control de los diferentes escenarios de la cotidianidad: Trabajo, Educación, Familia, Economía, y política. Por ello es conveniente investigar el tema de la Violencia Intrafamiliar a partir de la primicia del modelo de familia de la actualidad con base en que hombres y mujeres comparten el un sistema jurídico de derechos y obligaciones.

Para lo cual la Violencia Patrimonial se encontraba ubicada como una forma de violencia intrafamiliar invisibilizada por parte de la población salvadoreña debido a que no se encontraba expresamente regulada en la ley secundaria, y solamente se conocía en los tratados y convenios internacionales.

3.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

"Se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existente entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y las otras formas de agresión y coerción, estriba en que, en este caso, el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer" ⁷⁸.

3.3. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Art. 1.: A los efectos de la presente Declaración, por "Violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer).

⁷⁸ Ibid. pág. 27.

Art. 2.: Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra. (Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer).

3.4. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Art. 3.: Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia"⁷⁹.

Son formas de violencia intrafamiliar:

- a) Violencia psicológica.
- b) Violencia física.
- c) Violencia sexual.
- d) Violencia Patrimonial.

⁷⁹ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, pág. 3, año. 2001.

Ahora nos enfocaremos a las definiciones que presenta la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que aborda definiciones más amplias de lo que implica la violencia para la mujer.

a) “Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

b) Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.

c) Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

d) Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

e) Violencia Patrimonial: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

f) Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

g) Violencia Simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad”⁸⁰.

3.5. LA VIOLENCIA PATRIMONIAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

“El incremento de los casos de violencia intrafamiliar en la sociedad salvadoreña evidencio el crear una ley especial que abordara de forma eficaz este problema social, siendo posible en el año de 1996 la creación de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, en cuyos considerandos pone de manifiesto el interés superior de la familia como base fundamental de la sociedad, así como la necesidad de adecuar la legislación interna a los Tratados y Convenios Internacionales referidos a la

⁸⁰ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, (págs. 6, 7), año 2011.

familia, la mujer y el niño con la imperiosa necesidad de enfrentar en toda magnitud el fenómeno social de la Violencia Intrafamiliar”⁸¹.

“Inicialmente, la ley Contra la Violencia Intrafamiliar contemplaba como formas de violencia, la Psicológica, la Física y Sexual. Sin embargo existía una forma de violencia que se había invisibilizado que se escondía bajo la forma de “Violencia Psicológica”; nos referimos a la Violencia Patrimonial, abordada y tipificada como una manifestación más de la violencia psicológica, ya que en la violencia patrimonial las víctimas son sometidas a un desequilibrio psicológico, por el hecho de ser privadas o limitadas en el disfrute de los bienes a los que libremente tenían acceso bienes que oscilaban desde objetos de uso personal, bienes pertenecientes al manejo familiar, hasta incluso la misma vivienda familiar. De igual forma las víctimas se ven afectadas Psico-emocionalmente cuando se enfrentan a la sustracción de recursos para la satisfacción de las necesidades básicas cuando el agresor limita o anula la atención de esas necesidades”⁸².

Finalmente se logró reconocer la Violencia Patrimonial que antes era un problema invisibilizado por la sociedad salvadoreña, lo cual hizo posible abordarla desde una perspectiva adecuada, enfocada con sus elementos y características propias. Obteniéndose como respuesta que en el Art.3 de la ley se incluyó en el año 1996 un concepto de Violencia Patrimonial como una forma de agresión hacia la familia.

3.6. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

3.6.1. CAUSAS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

3.6.1.1. SOCIEDADES PATRIARCALES

Según Alda Facio “Cuando el Género Suena Cambios Trae”, el patriarcado es “un término que se utiliza de distintas maneras, para definir la ideología y

⁸¹ Jacqueline G, Ena L, Ana L, Mercedes M, Alba R. (2005). La Violencia Patrimonial como una forma de violencia intrafamiliar en el derecho familia salvadoreño. (pág. 31), Santa Ana; Universidad de El Salvador.

⁸² Ibid. pág. 31.

estructuras institucionales que mantienen la opresión de las mujeres. Es un sistema que se origina en la familia dominada por el padre, estructura reproducida en todo el orden social y mantenida por el conjunto de instituciones de la sociedad política y civil, orientadas hacia la promoción del consenso en torno a un orden social, económico, cultural, religioso y político que determinan que grupo familiar este dominado por el hombre”.

Estableciendo que en la familia las relaciones de poder son muy constantes y de aspecto generativo, es decir; el padre tiene poder sobre la familia y esto se replica en cuando el hijo varón crezca y forme su propio grupo familiar donde es probable que replique el mismo sistema de crianza con el que fue educado por los progenitores. Donde constantemente se observa que el hombre es la “autoridad” y todos deben someterse a esta dominación.

3.6.1.2. JERARQUÍAS DE PODER

En muchas sociedades las jerarquías de poder son estructuras que permiten hasta cierto punto conservar un control social; para lo cual la familia no es una institución que se aleje mucho de este término ya que en la antigüedad como actualidad estas relaciones de poder están asociadas a una desigualdad existente entre las relaciones de hombres y mujeres. Esto engloba las esferas de la vida cotidiana más comunes.

El acceso a un empleo suele considerarse que es más “factible” para los hombres debido que socialmente se les atribuye el papel de proveedores de la familia y la mujer es la “domestica” encargada de la crianza de los hijos e hijas y los quehaceres del hogar. Para ello en muchas sociedades orientales como occidentales la integración de la mujer al mercado laboral ha conllevado a una lucha mayor de no solo la generación de espacios de trabajo remunerados para las mujeres sino también la igualdad salarial que deben tener ambos por los servicios u oficios que realicen para su subsistencia cotidiana.

3.7. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

Las consecuencias que pueden producirse ante un hecho de violencia patrimonial tendrán repercusiones en las diferentes esferas sociales tales como psicológicas, sociales y jurídicas.

3.7.1. Consecuencias sociales

3.7.1.1. Desintegración Familiar

Esto es producto de la separación de los conyugues del núcleo familiar; dejando como resultado la separación de bienes inmuebles o financieros que se han obtenido en la sociedad matrimonial. Compartiéndose la responsabilidad de los hijos si es que existiesen con la posibilidad de que cada conyugue pueda contraer nuevas nupcias.

3.7.1.2. Abandono del Hogar por parte del Agresor

Como resultado de medidas judiciales al interponerse una denuncia sobre un hecho de violencia que atente contra la seguridad y bienestar de la familia el agresor debe abandonar el hogar familiar. Pero con más frecuencia en la sociedad el hábito de la denuncia no suele ocurrir como se espera y debido a ello el agresor se retira dejando a la familia en condiciones económicas desprovistas que afectan principalmente a los hijos e hijas.

3.7.1.3. Desestabilidad Económica

En muchos de los casos de Violencia Intrafamiliar el hombre es quien aporta ingresos económicos al hogar y debido a esto cuando la ausencia de este sucede, la familia enfrenta serias dificultades financieras recurriendo al apoyo de la familia de uno de los conyugues, para poder sufragar los gastos del hogar y otros que estimen necesarios.

3.7.1.4. Explotación de la Figura Femenina

“La Violencia Patrimonial afecta más la figura femenina cuando esta aporta al cuidado del hogar y los hijos, sin tener ninguna fuente de ingresos económico;

por ello es frecuente que la mujer se vea obligada a trabajar tanto dentro con fuera del hogar, en condiciones desventajosas y en algunos casos realizando actos denigrantes. Es importante reconocer que ante este hecho de violencia las acciones de la mujer porque su trabajo dentro del hogar sea reconocido es una lucha constante en la vida cotidiana por el motivo que no genera fuentes de “ingresos económicos”, pero está claro que la importante labor que realiza la mujer en el desarrollo y cuidado de la familia es un trabajo del cual no se le otorga remuneración y por ello no es aceptable decir o afirmar que es “mantenida por el conyugue o pareja”⁸³.

3.7.2. Consecuencias Psicológicas

3.7.2.1. Desvalorización de la Personalidad de la Mujer
Surge en el contexto cultural donde el sistema patriarcal le otorga al hombre el título de único o principal proveedor del sostén económico familiar, por lo cual dispone de los bienes de la familia, limita o anula estos recursos materiales. Ocasionando en la mujer una desvalorización en la toma de decisiones sobre los bienes de la familia siendo incapaz en muchas ocasiones de poder expresar su opinión ante los asuntos del hogar y como administrarlos.

3.7.2.2. Sentimiento de Abandono y Humillación
La víctima se humilla cuando ha sido despojada de los derechos y facultades que antes tenía; y los sentimientos de abandono se manifiestan cuando el agresor se ausenta ya sea temporal o definitivamente, y la víctima se queda al frente del hogar. Enfrentando circunstancias de baja autoestima como sentimientos de culpa ante dicha situación.

⁸³ Ibid. pág. 36.

3.7.3. Consecuencias Jurídicas

"Negociación de asistencia familiar, suspensión de la autoridad parental y pérdida de la autoridad parental" ⁸⁴.

3.8. MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL

La Violencia Patrimonial es un problema que enfrentan las familias salvadoreñas en la cotidianidad; atrayendo consigo diversas consecuencias que afecta al grupo familiar. Y para ello mencionaremos algunas de las manifestaciones que presenta esta violencia:

Daños a los bienes existentes del hogar, pudiéndose dar el caso que el agresor destruya o dañe las cosas: muebles, electrodomésticos, objetos personales entre otras cosas.

Despoja de la vivienda de uso familiar, según los casos encontrados de la violencia Patrimonial el agresor suele agredir a la familia para quedarse con el inmueble y de esta manera poder residir con una nueva pareja.

Sustraer dinero a cualquier miembro de la familia o los objetos pertenecientes al hogar para venderlos.

"No aportar los recursos económicos necesarios para la cuota alimenticia de los hijos, y en casos suele hacerlo de mínima cantidad causando limitaciones para la satisfacción de necesidades básicas" ⁸⁵.

⁸⁴ Ibid. pág. 37.

⁸⁵ Ibid. pág. 39.

4.

EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA PATRIMONIAL VISTO COMO UN PROBLEMA INVISIBILIZADO EN LA SOCIEDAD SALVADOREÑA

La Constitución de la Republica de El Salvador reconoce la obligación del Estado en la protección y garantía del bienestar de la familia, en la práctica y en caso concreto de la Violencia Intrafamiliar, las concepciones tradicionales de la familia en cuanto a la convicción fuertemente arraigada, a la creencia y tradiciones que a lo largo de los años se muestran casos de violencia intrafamiliar pero por lo cual no se llega una denuncia, ya que muchas mujeres lo han naturalizado estas acciones como parte de la vida cotidiana, pues creen que son actos de amor y de protección hacia ellas, y que son ajenas al grupo familiar para resolver sus conflictos y muchos menos instituciones fuera del núcleo familiar, muchas veces las personas destinadas a prestar apoyo a los miembros de la familia que son víctimas de violencia intrafamiliar tiene como referencia ese mismo esquema conservador, que los problemas familiares son de carácter privado.

Dicha violencia es un fenómeno complejo, por lo que muchos lo visibilizan y lo naturalizan en sus relaciones sociales, iniciando desde el hogar donde los modelos de crianza juegan un papel importante en el desarrollo y formación de los hijos e hijas para luego incluirse en el sistema educativo el cual les brinda herramientas para el crecimiento personal e intelectual, aquí se replican las patrones de crianza ejerciendo violencia con los compañeros y con el cónyuge donde piensan que la persona es propiedad así como de todas sus pertenencias personales, ya que el hombre es el que lleva al hogar el dinero y los alimentos tiene la autoridad de hacer y ejercer violencia con la familia, el cual debe de tener consecuencias socio-jurídicas para cada uno de los integrantes del núcleo familiar, ya que se están vulnerando derechos fundamentales como la vida, integridad física y moral, derecho a la propiedad y posesión, bienestar y desarrollo económico, etc. Derechos que son protegidos por la Legislación

Interna, permitiendo así que se apliquen medidas adecuadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

5. NORMATIVA JURÍDICA QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LA FAMILIA SALVADOREÑA

5.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

“Art.2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se establece la indemnización, conforme a la ley, por daños de carácter moral.

Art. 3.- Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

No se reconocen empleos ni privilegios hereditarios.

CAPÍTULO II: DERECHOS SOCIALES, SECCIÓN PRIMERA FAMILIA

Art. 32.: La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico.

El fundamento legal de la familia es el matrimonio y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges.

El Estado fomentará el matrimonio; pero la falta de este no afectará el goce de los derechos que se establezcan en favor de la familia.

Art. 33.: La ley regulará las relaciones personales y patrimoniales de los cónyuges entre sí y entre ellos y sus hijos, estableciendo los derechos y deberes recíprocos sobre bases equitativas; y creará las instituciones necesarias para garantizar su aplicabilidad. Regulará asimismo las relaciones familiares resultantes de la unión estable de un varón y una mujer.

Art. 34.: Todo menor tiene derecho a vivir en condiciones familiares y ambientales que le permitan su desarrollo integral, para lo cual tendrá la protección del Estado.

La ley determinará los deberes del Estado y creará las instituciones para la protección de la maternidad y de la infancia.

Art. 35.- El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia.

La conducta antisocial de los menores que constituya delito o falta estará sujeta a un régimen jurídico especial.

Art. 3. - Los hijos nacidos dentro o fuera de matrimonio y los adoptivos, tienen iguales derechos frente a sus padres. Es obligación de éstos dar a sus hijos protección, asistencia, educación y seguridad. No se consignará en las actas del Registro Civil ninguna calificación sobre la naturaleza de la filiación, ni se expresará en las partidas de nacimiento el estado civil de los padres.

Toda persona tiene derecho a tener un nombre que la identifique. La ley secundaria regulará esta materia.

La ley determinará asimismo las formas de investigar y establecer la paternidad”⁸⁶.

⁸⁶ Constitución de la República de El Salvador, págs. 6, 14 y 15, año 1983

5.2. CONVENCION BELEM DO PARÁ CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Art. 1.: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Art. 2.- Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia Física, Sexual y Psicológica:

a. Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.

b. Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

c. Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.

Art. 3.: Toda Mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Art 4.: Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

a. El derecho a que se respete su vida.

- b. El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.
- c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal.
- d) El derecho a no ser sometida a torturas.
- e) El derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia.
- f) El derecho de igualdad de protección ante la Ley y de la Ley.
- g) El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los Tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- h) El derecho a libertad de asociación.
- i) El derecho a libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la Ley.
- j) El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Art 5.: Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos⁸⁷.

5.3. CÓDIGO DE FAMILIA

Art. 1.- El presente Código establece el régimen jurídico de la familia, de los menores y de las personas de la tercera edad y consecuentemente, regula las relaciones de sus miembros y de éstos con la sociedad y con las entidades estatales.

Art. 2.- La familia es el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco.

⁸⁷ Convención BELEM DO PARÁ, págs. 3 y 4, año 1995.

Art. 3.- El Estado está obligado a proteger a la familia, procurando su integración, bienestar, desarrollo social, cultural y económico.

Art. 4.- La unidad de la familia, la igualdad de derechos del hombre y de la mujer, la igualdad de derechos de los hijos, la protección integral de los menores y demás incapaces, de las personas de la tercera edad y de la madre cuando fuere la única responsable del hogar, son los principios que especialmente inspiran las disposiciones del presente Código.

Art. 8.- La interpretación y aplicación de las disposiciones de este Código deberán hacerse en armonía con sus principios rectores y con los principios generales del Derecho de Familia, en la forma que mejor garantice la eficacia de los derechos establecidos en la Constitución de la República y en los tratados y convenciones internacionales ratificados por El Salvador.

Art. 36.- Los cónyuges tienen iguales derechos y deberes; y por la comunidad de vida que entre ellos se establece, deben vivir juntos, guardarse fidelidad, asistirse en toda circunstancia, y tratarse con respeto, tolerancia y consideración.

No se infringe el deber que tienen los cónyuges de vivir juntos, cuando tuvieran que separarse para evitar graves perjuicios para cualquiera de ellos o para los hijos, o cuando por cualesquiera circunstancias especiales que redunden en beneficio de los intereses de la familia, calificados de común acuerdo, uno de los cónyuges tuviere que residir temporalmente fuera de la residencia común

Y para el caso de incumplimiento encontramos en la Ley procesal de familia en el Art. 129.: “ordenar medidas de protección para los miembros de la familia afectada.” Donde el juez podrá decretar las medidas correspondientes para las demandas que se han presentadas, siendo aplicado tanto por conyugues o convivientes como establece la presente Ley”⁸⁸.

⁸⁸ Código de Familia, págs. 1, 2, y 10, año 1993.

5.4. LEY PROCESAL DE FAMILIA

“La presente ley destaca los principios fundamentales que se establecen en los artículos 32 al 36 de la Constitución de la Republica de El Salvador, con la finalidad de garantizar la aplicación de los derechos en familia y menores.

Art.1.- La presente ley tiene por objeto establecer la normativa procesal para hacer efectivos los derechos y deberes regulados en el Código de Familia y otras leyes sobre la materia.

Art. 2.- La interpretación de las disposiciones de esta ley, deberá hacerse con el propósito de lograr la efectividad de los derechos reconocidos por la normativa en materia de familia, en armonía con los principios generales del derecho procesal.

Luego encontramos en el Art.3.: los principios de aplicación de la ley donde se reconoce a un juez de oficio el dirigir y tomar medidas necesarias para evitar la paralización o diligencia innecesaria, podrá ordenar reserva de audiencia y deberá resolver sobre los asuntos propuestos por las partes y con las disposiciones legales pertinentes. Garantizando igualdad durante todo el proceso.

Resultando que ambas partes deben ofrecer evidencia y plantear todos los hechos que fundamenten sus pretensiones o defensas, con lealtad, prioridad y buena fe”⁸⁹.

5.5. LEY CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

“Para la creación de esta ley se tomó en cuenta la necesidad de la existencia de recursos legales e institucionales para la protección de la familia así mismo la necesidad de adecuar la Legislación interna a los Tratados y Convenciones Internacionales referidos a la familia, la mujer, la niña/o. Además, la violencia intrafamiliar constituye una agresión constante al derecho a la vida libre de temor,

⁸⁹ Ley Procesal de Familia, págs. 1 y 2, año 1994.

a la Integridad Física, Psíquica, Moral, Sexual de la persona humana, de su dignidad y seguridad. También de ser un fenómeno social complejo que ha permanecido invisibilizado, lo que había posibilitado la impunidad del infractor, la desprotección de la víctima y combatir esta violencia es conveniente dictar la presente ley.

Art. 1.: presente Ley tiene los siguientes fines:

a) Establecer los mecanismos adecuados para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, en las relaciones de los miembros de la familia o en cualquier otra relación interpersonal de dichos miembros, sea que éstos compartan o no la misma vivienda.

b) Aplicar las medidas preventivas, cautelares y de protección necesarias para garantizar la vida, integridad y dignidad de las víctimas de la violencia intrafamiliar.

c) Regular las medidas de rehabilitación para los ofensores

d) Proteger de forma especial a las víctimas de violencia en las relaciones de pareja, de niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores y personas discapacitadas. Esta protección especial es necesaria para disminuir la desigualdad de poder que exista entre las personas que constituyen una familia y tomar en cuenta la especial situación de cada una de ellas.

Art. 3.- Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia.

Son formas de Violencia Intrafamiliar:

a) Violencia Psicológica: Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o

indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta u omisión que produzcan un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales.

b) Violencia Física: Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.

c) Violencia Sexual: Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexualizados físicos o verbales, o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará violencia sexual, el hecho de que la persona agresora obligue a la persona agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

c) Violencia Patrimonial: acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes.

Art. 5.- Para el cumplimiento de la presente ley intervendrán los tribunales de familia y de paz, el ministerio público, el ministerio de gobernación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y las instituciones gubernamentales que velan por la familia, las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores”⁹⁰.

“La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención BELEM DO PARÁ), ratificada por el gobierno salvadoreño y la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar que entró en vigencia el 28 de diciembre de 1996; son la base que definen los conceptos de violencia de género y violencia intrafamiliar en El Salvador, ambos instrumentos jurídicos han

⁹⁰ Ley contra la Violencia Intrafamiliar, págs. 2, 3 y 4, año 1996.

sido fundamentados a partir de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), aprobada por las Naciones Unidas en 1979⁹¹.

5.6. LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES

“Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.

Art. 2.- El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Así mismo, se refiere al goce, ejercicio y protección de los Derechos Humanos y las libertades consagradas en la Constitución y en los Instrumentos Nacionales e Internacionales sobre la materia vigentes, incluido el derecho a:

1. Que se respete su vida y su integridad física, psíquica y moral.
2. Que se respete la dignidad inherente a su persona y se le brinde protección a su familia.
3. La libertad y a la seguridad personal.
4. No ser sometida a tortura o tratos humillantes.
5. La igualdad de protección ante la Ley y de la Ley.
6. Un curso sencillo y rápido ante los tribunales competentes que la amparen frente a hechos que violen sus derechos.

⁹¹ Jacqueline, G.; Ena, L.; Ana, L.; Mercedes, M.; Alba, R., “La Violencia Patrimonial como una Forma de Violencia Intrafamiliar en el Derecho de la Familia Salvadoreña.

7. Libertad de asociación.

8. Profesar la religión y las creencias.

9. Participar en los asuntos públicos incluyendo los cargos públicos.

Art.3.- La presente Ley se aplicará en beneficio de las mujeres que se encuentren en el territorio nacional, sean éstas nacionales o no, o que, teniendo la calidad de salvadoreñas, estén fuera del territorio nacional, siempre que las acciones u omisiones de que trata la presente Ley puedan ser perseguidas con base en parámetros de extraterritorialidad”⁹².

⁹² Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, págs. 2,3 y 4, año 2010.

6. EL QUE HACER DE TRABAJO SOCIAL EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA

La normativa en El Salvador desde su creación, implementación y vigencia se caracterizó por ser relevante y pertinente. En ese sentido uno de los elementos innovadores fue la incorporación del trabajo multidisciplinario de las áreas jurídicas, social, psicológicas, y educativa.

El Trabajo Social es en beneficio de la familia salvadoreña, es un profesional con apertura profesional que otras disciplinas, la formación profesional de los/ las Trabajadores/as Sociales en cuanto, a lo multidisciplinario, puede desempeñar su trabajo en la sociedad, la familia, la comunidad, lo que consolida como una profesión que mucho tiene que decir sobre las necesidades y los problemas sociales del país.

El profesional de Trabajo Social participa con acciones de investigación, diagnóstico y evaluación social. En forma directa estudia el medio familiar y conoce el entorno social de los miembros del hogar, así como la dinámica familiar en las propias condiciones físicas de la vivienda y zona en que la familia se desenvuelve, ya que se moviliza siempre hacia ella, conociendo con objetividad, precisión, claridad, los hechos reales de las áreas: económicas, laborales, educativas, religiosas, comunales.

La intervención profesional de los/las Trabajadores/as Sociales en los Juzgados de Familia se basa en la lógica de identificar la situación objeto de intervención, teniendo como base el conocimiento de la realidad social, cuya problemática exige a nuestra actividad profesional una respuesta. “Definir el problema objeto de intervención es delimitar que aspectos de una necesidad social son susceptibles de modificar con nuestra intervención profesional”⁹³.

⁹³ María Cecilia Tabón y otras 2017; 100

En el ejercicio profesional, se realizan las diligencias respectivas, independientemente a la clase o condición social a que pertenezcan las personas involucradas, circunstancias que ha permitido en los Tribunales de Familia sea equitativa, donde Trabajo Social realiza una labor imparcial con calidad profesional.

“El Trabajo Social analiza los fenómenos, hechos sociales y logra establecer la propia naturaleza, magnitud, jerarquización y priorización de las necesidades de las personas, lo cual es la base de las resoluciones judiciales que adecuadamente los jueces utilizan mediante los resultados que reflejan los informes sociales”⁹⁴.

⁹⁴ Corte Suprema de Justicia. (1999). El Trabajo Social y su Intervención en la Legislación Familiar. San Salvador, El Salvador: Órgano Judicial.

BIBLIOGRAFIA

Anita, C., Emma, B., Aracely, B., María, B., Cesar, G. & Federico P. (1995) Segunda Edición. Manual de Derecho de Familia. Talleres Gráficos UCA: Centro de Investigación y Capacitación Proyecto de Reforma Judicial.

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2011). Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres. 01 de junio de 2017, de Sistema Judicial. Sitio web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-integral-para-una-vida-libre-de-violncia-para-las-mujeres>.

Carmen R. & Tomasa L. (2003). Un análisis del concepto de Familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. 28 de abril de 2017, de Universidad de Valladolid. Departamento de Sociología y Trabajo Social Sitio web: www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25724/25558

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención BELEM DO PARA) 14 de agosto de 1995.

Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer, (1996). 09 de mayo de 20017, de Naciones Unidas Derechos Humanos Sitio web: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>

Dinorah, E., Ana H., & Julio, A. (2005), La Eficiencia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Pág. 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.

El Trabajo Social y su intervención en la legislación familiar salvadoreña, (Órgano Judicial Corte Suprema de Justicia, Tribunales de Familia, San Salvador mayo 1999).

El Sexo de la Violencia: Género y Cultura de la Violencia, año 1998

Jacqueline G., Ena L., Ana L., Mercedes M., Alba R. (2005). La Violencia Patrimonial como una forma de violencia intrafamiliar, en el derecho de familia salvadoreño. Santa Ana: Universidad de El Salvador.

Gustavo A. & Eduardo Z. (2004) Sexta Edición. Manual de Derecho de Familia. Ciudad de Buenos Aires: Editorial Astrea de Alfredo y Ricardo Depalma.

Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, año 2011.

Ley contra la Violencia Intrafamiliar, año 2001.

OEA. (1995). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención de BELEM DO PARA). 11 de mayo de 2017, Misión Permanente de EL Salvador ante la Organización de los Estados Americanos 1010 16th Street, N. W., 4th Floor Washington, D.C. 2003 Sitio web: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_belem_do_para.pdf.

Procuraduría General de la Republica. (2014). UNIDAD DE DEFENSA DE LA FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. 14 de agosto 2017, de procuraduría General de la Republica Sitio web: <http://www.pgr.gob.sv/cfm.ht>

Sistema Judicial. (1993). Código de Familia. 11 de mayo de 2017, de Centro de Documentación Asamblea Legislativa. Sitio web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-de-familia>

Sistema Judicial. (1994). Ley Procesal de Familia. 11 de mayo de 2017, de Centro de Documentación, Asamblea Legislativa. Sitio web: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-procesal-de-familia/?searchterm=ley%20procesal%20de%20familia>.

Tendencia del proceso familiar en América Latina, Diego Benavides Santos, Barcelona, enero de 2006 pág. 21).

Violencia en una sociedad en transición, programa para las naciones unidas para el desarrollo humano PNUD, 2002.

Valeria Vásquez F. (2014-2015). Estilos de Crianza en Familias Monoparentales con hijos únicos. 30 de abril de 2017, de Universidad de Cuenca, Facultad de Psicología Ecuador Sitio web: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21714/1/TESIS.pdf>

3.

**PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:
ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN
JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador, 2016-2017)**

PRESENTADO POR

PEÑA GUTIÉRREZ, ZULEYMA ELIZABETH
PONCE BLANCO, HEYMI JULIANA
VÁSQUEZ PÉREZ, JAVIER

CARNÉ

PG-12027
PB-12015
VP-10026

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL PARA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II-2017

MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín
DOCENTE ASESORA

Maestro Juan Francisco Serarols Rodas
COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017
CIUDAD UNIVERISTARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

ÍNDICE GENERAL

	PÁGS
INTRODUCCIÓN.....	238
IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO.....	239
RESUMEN.....	240
1. OBJETIVOS.....	242
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	242
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	242
2. JUSTIFICACIÓN.....	243
2.1. IMPORTANCIA.....	243
2.2. RELEVANCIA.....	243
2.3. FACTIBILIDAD.....	244
2.4. APORTES.....	244
3. DEFINICIÓN SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA.....	246
3.1. OBJETO DE ESTUDIO.....	246
3.2. ACTORES SOCIALES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.....	247
3.3. ESCENARIO Y UBICACIÓN.....	247
3.4. TIEMPO Y DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	248
4. DISEÑO DEL TRABAJO.....	249
4.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO.....	249
4.2. DISEÑO MUESTRAL.....	250
4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE.....	251
4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS.....	254
4.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	254
5. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	255
5.1. TÉCNICA PRINCIPAL: ENTREVISTA A PROFUNDIDAD.....	255
5.2. TÉCNICA SECUNDARIA: ENTREVISTA ENFOCADA.....	255
5.3. TÉCNICA AUXILIAR: OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE.....	256
5.4. TÉCNICA AUXILIAR: ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	256
6. ANÁLISIS DE DATOS.....	257
6.1. ENFOQUE TEÓRICO.....	257
7. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	258
7.1. CREDIBILIDAD.....	258
7.2. TRANSFERIBILIDAD.....	258
7.3. DEPENDENCIA.....	259
7.4. CONFIRMABILIDAD.....	259
8. PROPUESTA CAPITULAR.....	260
8.1. CAPÍTULO I: CONTEXTO SOCIO-CULTURAL	

DEL PROBLEMA.....	260
8.2. CAPITULO II: LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD.....	260
8.3. CAPITULO III: HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN.....	260
8.4. CAPITULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO.....	260
ANEXOS.....	262
1. LISTA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE.....	263
2. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD DIRIGIDA A VÍCTIMAS.....	264
3. ENTREVISTA ENFOCADA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SAN SALVADOR.....	267
4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	269
5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE DERECHO PRIVADO Y SOCIAL.....	270
BIBLIOGRAFÍA.....	271

INTRODUCCIÓN

El presente Protocolo de investigación ha sido elaborado por tres estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social en calidad de egresados, cursando el seminario de investigación del Proceso de Grado en la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador.

Protocolo Titulado “Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”. Con la finalidad de investigar la atención que dan las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial y como este tipo de violencia Intrafamiliar afecta a la sociedad salvadoreña; en especial a la mujer.

Desarrollando cuatro fases del protocolo en la que se encuentra como primera la definición del problema en la cual se explica la situación concreta a investigar, segundo el diseño del trabajo que contiene las estrategias del trabajo a realizar la forma de cómo estará organizada y sistematizada la información, tercero la recogida de datos que consistirá en la recolección de los datos a través de los informantes claves e información documental sobre el tema aplicando en esta fase técnicas e instrumentos para la recogida de datos, y cuarto Análisis de datos en donde se da la interpretación y significado a los resultados obtenidos mediante los diferentes instrumentos aplicados.

Concluyendo en la presentación final de la propuesta capitular en donde se trabajarán cuatro capítulos como informe final de resultados y de esta manera proponer alternativas que abonen al conocimiento de la temática investigada.

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN:	“Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”.
LOCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN:	Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, 17 calle poniente, Diagonal Universitaria, San Salvador.
TIPO DE PROTOCOLO:	Investigación Inductiva de Tipo Cualitativa.
COBERTURA:	Víctimas de Violencia Patrimonial y Profesionales en Trabajo Social, tomándose una muestra de 5 víctimas y 5 profesionales.
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:	Febrero a marzo de 2017.
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	Febrero a junio de 2017.
FECHA DE PRESENTACIÓN:	15 de junio de 2017.
RESPONSABLES:	Br. Peña Gutiérrez, Zuleyma Elizabeth. Br. Ponce Blanco Heymi Juliana. Br. Vásquez Pérez, Javier.
GESTORES:	Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales, Licenciatura en Trabajo Social.
COSTO:	\$1,221.41

RESUMEN

El presente protocolo de investigación, denominado “Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”, está encaminado al estudio de la atención brindada a las personas víctimas de Violencia Patrimonial, considerándose un tipo de Violencia Intrafamiliar y dentro de las características están: controlar, sustraer o retener los bienes de la víctima, pero no identificada por la población, sino más bien naturalizado por las víctimas, por lo que desconocen de leyes que respalden a las víctimas que fue puesta en vigencia en el año 1994, donde existen casos especialmente de mujeres sufriendo Violencia Patrimonial, en el núcleo familiar, por lo consiguiente afectando su desarrollo personal y familiar.

La realización de la investigación comprende desde el mes de febrero hasta septiembre de 2017. Para la ejecución se cuenta con el apoyo directo de Equipos Multidisciplinarios de Familia, donde se realizarán las entrevistas a los/as informantes claves el cual se encuentran ubicados todos los Juzgados de Familia

de San Salvador. Además, se aplicará el Método Inductivo de tipo Cualitativo con sus diferentes fases, haciendo uso de técnicas como: la observación no participante y entrevista a profundidad; las cuales se implementará para la recolección de la información relevante que nos permitirá conocer la realidad del problema, el contexto en el cual se desarrolla.

1. OBJETIVOS

1.1. **Objetivos Generales**

- 1.1.1. Contextualizar desde el escenario de la realidad salvadoreña la atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia de San Salvador, aplicando el método inductivo y el desarrollo de diferentes técnicas cualitativas para la recolección de información.
- 1.1.2. Conocer si las familias salvadoreñas identifican la Violencia Patrimonial con la finalidad si denuncian este tipo de violencia.

1.2. **Objetivos Específicos**

- 1.2.1. Establecer criterios para la selección de informantes claves para el proceso de recolección de información relevante y acorde a la situación de estudio.
- 1.2.2. Diseñar técnicas e instrumentos que serán utilizadas durante el proceso de investigación para visualizar la dimensión y nivel de la problemática social.
- 1.2.3. Identificar si las y los profesionales en Trabajo Social tienen los conocimientos necesarios para la atención a víctimas de Violencia Patrimonial.
- 1.2.4. Exponer si las víctimas de Violencia Patrimonial conocen e identifican este tipo de violencia.
- 1.2.5. Determinar las causas y consecuencias que enfrentan las Víctimas de Violencia Patrimonial.
- 1.2.6. Realizar el análisis de datos recolectados, mediante las técnicas e instrumentos aplicados a los informantes claves sobre la problemática para concretar y presentar los resultados de la investigación.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. IMPORTANCIA

La temática de investigación seleccionada “Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)” es por ser considerado un problema que en el pasado era invisibilizado por la sociedad salvadoreña y a raíz del incremento de casos de Violencia Intrafamiliar se dio la creación de una ley que regulara estos hechos negativos en las familias. Surgiendo en 1996 la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar donde identifica en el Art. 3, entre otros tipos de violencia, la Violencia Patrimonial como “acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley; daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes”⁹⁵.

Es a partir de la presente ley que surge la importancia de conocer la Violencia Patrimonial como una situación de conflicto en las familias, siendo las mujeres principales víctimas de este tipo de abuso y la intervención de los y las profesionales en Trabajo Social en la atención a las víctimas desde los Juzgados de Familia. Por ello se considera de importancia el conocer el quehacer de Trabajo Social ante la demanda de casos de violencia y si cuentan con los recursos y conocimientos idóneos para responder eficientemente a la población solicitante.

2.2. RELEVANCIA

El tema de investigación será relevante debido que la Violencia Patrimonial es un tipo de violencia intrafamiliar no abordado en las investigaciones académicas de los y las estudiantes en Trabajo Social. Por lo cual el conocer e investigar sobre

⁹⁵ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Pág. 3, año 1996.

este fenómeno social nos orienta a descubrir el quehacer de los y las profesionales en el campo de acción desde Trabajo Social en la atención a víctimas de violencia patrimonial.

Desarrollando información relevante a través de los hallazgos que se obtengan con la aplicación de técnicas cualitativas a los informantes claves durante el proceso de investigación.

2.3. FACTIBILIDAD

La investigación resulta factible debido a la accesibilidad que se tiene con la ubicación de los Juzgados de Familia de San Salvador, y la experiencia de la docente asesora en la temática de Violencia Patrimonial como ser una profesional en Trabajo Social que orientara el proceso de trabajo donde se utilizara el Método Inductivo de tipo Cualitativo que permitirá la aplicación de técnicas e instrumentos a informantes claves de forma oral y por medio de ellos se recolectara la información necesaria para el análisis de datos.

Luego por ser una institución estatal que representa un mejor ambiente de trabajo (seguridad), para el equipo investigador y la realización de las entrevistas a informantes claves y de fácil traslado a la Universidad de El Salvador por encontrarse cercanos

2.4. APORTES

Con la recolección de datos aportados por los informantes claves, se desarrollará un análisis de la información que permita presentar resultados con credibilidad y confiabilidad sobre el tema de investigación, lo que contribuirá que este documento pueda ser consultado por profesionales y estudiantes que consideren abordar el fenómeno de la Violencia Patrimonial como trabajo de investigación o algún fin académico de enseñanza.

Contribuyendo a la generación de información bibliográfica desde la perspectiva de Trabajo Social en el tema y conocer la atención profesional que se realiza con las víctimas de este tipo de violencia que ha afectado a la mujer por estar inmersa en una sociedad patriarcal, para lo cual se presenta una propuesta dirigida al personal docente donde consideren realizar la inclusión de la asignatura: Equidad e Igualdad de Género en la curricular académica de Licenciatura en Trabajo Social, debido a que ellos/as son quienes se encargan de hacer la propuesta de las unidades de aprendizaje que contendrá la Licenciatura, para luego ser presentada a la coordinación de la Escuela de Ciencias Sociales.

Teniendo como beneficio el fortalecimiento de los procesos académicos en la formación de los/as futuros profesionales en Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, lo cual favorece a las competencias que demanda el mercado laboral entre los diferentes campos de acción que incursiona esta profesión de las Ciencias Sociales en la sociedad salvadoreña.

3.

DEFINICIÓN SITUACIONAL CONCRETA DEL PROBLEMA

La Violencia Patrimonial es considerada como una de las formas o maneras de agresión hacia la familia, y en especial a la mujer según lo reconoce la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres que establece en el Artículo 9 una definición más amplia sobre la Violencia Patrimonial “Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial”⁹⁶.

Perjudicando el desarrollo y armonía de la cotidianidad de la vida familiar salvadoreña, poniendo en riesgo el adecuado desarrollo de los integrantes en la sociedad.

3.1. OBJETO DE ESTUDIO

La investigación tiene por objeto de estudio la atención profesional que dan los/as Trabajadores Sociales a las víctimas de Violencia Patrimonial, como un factor problema en la vida familiar cotidiana, que resulta en la obstaculización del desarrollo personal, ocasionando en las/os afectadas/os desvalorización por una personalidad débil y sometida ante una sociedad patriarcal resultando frustración en los diferentes escenarios de la vida como: emocionales, académicos, profesionales, laborales, y económicos. Destacando un contexto cultural en la lucha de relaciones de poder entre hombres y mujeres.

⁹⁶ Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Pág. 7, año 2011.

Por ello se presenta la temática “Atención Profesional de Las y Los Trabajadores Sociales a Las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”.

3.2. ACTORES SOCIALES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Los informantes claves o actores primarios serán aquellas personas involucradas directamente con la situación objeto de estudio y para ello serán entrevistados 10 participantes de los cuales 5 serán profesionales en Trabajo Social que cuenten con la experiencia en atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Luego se presentarán 5 casos reales de víctimas de violencia patrimonial, Los cuales están localizados en los Juzgados de Familia de San Salvador. Destacando que estos informantes deberán cumplir con las características o criterios necesarios para el abordaje de la investigación en curso.

3.2.1. ACTORES SECUNDARIOS

Para ello se contará con la orientación de dos especialistas en atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar y Patrimonial que se encuentra localizada en Juzgados de Familia de San Salvador, con el objetivo de garantizar credibilidad y validación de los instrumentos que serán aplicados a informantes claves lo cual brindará validez a la información que se recolecte por medio de los instrumentos.

Luego se contará con la participación de dos especialistas en materia de Género para elaborar y presentar una propuesta de proyecto, que responda a los intereses, necesidades y exigencias encontradas durante el proceso investigativo para fortalecer los conocimientos de la población que se encuentra inmersa en un contexto violento, donde el quehacer profesional de Trabajo Social tiene mucho por recorrer.

3.3. ESCENARIO Y UBICACIÓN

El principal escenario será la Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias y Humanidades, Escuela de Ciencias Sociales. Localizada en Autopista Norte, y

Final 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria, San Salvador. Donde se desarrollarán las orientaciones establecidas por los docentes coordinadores del Seminario de Investigación, y a la vez las asesorías establecidas por la docente Asesora del equipo de trabajo.

Luego se encuentran los Juzgados de Familia de San Salvador donde se localizan los informantes claves, ubicando primero el Centro Judicial de Derecho Privado y Social, 17 calle poniente, Diagonal Universitaria San Salvador. Siguiendo con la ubicación de los otros Juzgados en los municipios de Soyapango, Apopa y San Marcos.

Estableciendo que el entorno de esos escenarios presentados para desarrollar la investigación son localidades urbanas donde la presencia del comercio es muy variada y constante en sus alrededores, ya sea de forma formal o informal. Destacando el crecimiento de asentamientos comunitarios en el municipio lo cual hace referencia al incremento de servicios tanto públicos como privados para la satisfacción de necesidades.

Refiriéndonos también a un contexto inmerso en violencia e inseguridad de múltiples tipologías que la sociedad salvadoreña enfrenta cada día para lograr su desarrollo cotidiano.

3.4. TIEMPO Y DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizará en un periodo de nueve meses, iniciando desde enero y finalizando en septiembre del año 2017 cubriendo el primer ciclo académico y parte del segundo ciclo académico.

4.

DISEÑO DEL TRABAJO

Para este estudio será fundamental detallar la naturaleza del problema de investigación siendo "Atención profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)" y la implementación del Método Inductivo de tipo cualitativo tal como lo da a conocer el autor José Ignacio Ruiz Olabuénaga en la 4° edición "Metodología de la Investigación Cualitativa" como una orientación en el proceso investigativo, detallando además los siguientes aspectos:

4.1. ESTRATEGIA DE TRABAJO

Las estrategias de trabajo indispensables que el equipo investigador considerará desde el inicio y final del estudio para el alcance de los resultados están:

Contar con especialistas en el tema de investigación y la disponibilidad de fuentes documentales a partir de las características del problema de tal manera que se obtenga información relevante para el equipo investigador como a encargados del proceso.

Coordinar el acceso al Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, San Salvador para la identificación de los informantes claves y la recolección de información idónea a la investigación.

Se considerarán aquellas técnicas para la recolección y análisis de la información, las cuales se pueden mencionar: La entrevista en Profundidad, entrevista enfocada, estas dirigidas a profesionales en Trabajo Social y a Víctimas de Violencia Patrimonial. Además, la técnica de la observación no participante con el propósito de conocer, contrastar la realidad con el contexto social en que se desenvuelven los informantes.

Finalizando con la técnica análisis de contenido para presentar los resultados obtenidos durante la investigación Atención Profesional de Las y Los

Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en los Juzgados de Familia (San Salvador 2016-2017).

Investigación que se desarrollará utilizando el Método Inductivo de tipo cualitativo puesto que reconoce y exige un mayor grado de acercamiento a las personas, en el contexto de pensar, sentir y actuar.

Programar reuniones con el grupo de estudiantes, equipo investigador, docentes encargados sobre el Proceso de Grado con la finalidad de coordinar, orientar y apoyar con aquellas herramientas indispensables para el desarrollo del proceso.

4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATÉGICO

En este criterio se tendrá una idea específica del contexto previo a la selección de la muestra, se deberá consultar fuentes documentales, sondeos bibliográficos para plasmar toda la información recolectada en un Diagnóstico Situacional. Posteriormente se determinarán aquellos criterios para la selección de los informantes Claves para el desarrollo de la investigación.

El tipo de diseño será el muestreo Opinático caracterizado por un esfuerzo deliberado en obtener muestras "representativas" mediante la inclusión en la muestra de grupos supuestamente típicos. Con la finalidad de seleccionar los/as informantes claves que han de componer la muestra siguiendo un criterio estratégico personal como aquellos que por el conocimiento de la situación o del problema a investigar se le antojan ser los más idóneos o representativos de la población a estudiar, además de valorar la opinión y forma de pensar de los/as participantes.

Para ello se establecen las siguientes características que deben cumplir los/as informante del proceso investigativo:

Hombres o mujeres, mayores de 18 años de edad.

Ejercer la profesión de Trabajo Social en Juzgados de Familia de San Salvador.

Contar con más de cinco años de experiencia laboral en la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Personas mayores de 18 años que han sido víctima de Violencia Patrimonial.

Disponibilidad de participar en el proceso de investigación.

En cuanto a la selección de la muestra serán 10 informantes claves entre los cuales están 5 profesionales en Trabajo Social, y 5 Víctimas de Violencia Patrimonial, reconociendo que dichos casos pueden variar según amerite la investigación. También enfatizar que los participantes estarán inmersos en los aspectos siguientes:

4.3. CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE

La codificación del lenguaje en la investigación cualitativa inicia desde el primer contacto con los informantes, identificando el vocabulario, las palabras más utilizadas y forma de comunicarse, obligando al equipo investigador a realizar una consulta bibliográfica sobre el tema para respaldar la información obtenida.

Los investigadores “necesitan un lenguaje estrictamente operativo, aislado de ambigüedades” para una mejor comprensión de la información para luego traducir y sistematizar la información.

También se utilizará un lenguaje sencillo, comprensible para las y los informantes claves. Además, palabras empleadas en la cotidianidad, el uso de la razón, sin vacilaciones ni distorsiones.

Y para la realización de la investigación se emplearán diferentes conceptos como: Categorías y conceptos: significados y teoría seleccionada para la codificación del lenguaje de la investigación.

CATEGORÍAS, SUB CATEGORÍAS Y CONCEPTOS: SIGNIFICADOS Y TEORÍA SELECCIONADA PARA LA CODIFICACIÓN DEL LENGUAJE DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA	DEFINICION TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Violencia Intrafamiliar	"Constituye violencia intrafamiliar, cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de una familia" ⁹⁷ .		
SUB CATEGORÍA	DEFINICION TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Violencia Intrafamiliar	"Acción u omisión de quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia o alguna de las personas a que se refiere la presente ley, daña, pierde, sustrae, destruye, retiene, distrae o se apropia de objetos, instrumentos o bienes" ⁹⁸ .		

Fuente: Elaborada por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo I y II, 2017.

CATEGORÍA	DEFINICION TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Denuncia	"Es la manifestación verbal o escrita ante autoridades judiciales de un hecho presuntamente constitutivo de infracción penal" ⁹⁹ .		
SUB CATEGORÍA	DEFINICION TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Atención Profesional	"Es el conjunto de características y conocimientos de un profesional en relación a las necesidades de las personas, estableciendo relaciones de confianza con ellas y considerarlas como una prioridad de actuación" ¹⁰⁰ .		

⁹⁷ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3, 1996

⁹⁸ Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, Art. 3, Literal d), Reforma 2002.

⁹⁹ Enciclopedia Jurídica, Concepto de Denuncia, Dirección Web: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/denuncia/denuncia.htm>

¹⁰⁰ Concepto de Atención Profesional,

Fuente: Elaborada por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo I y II, 2017.

CATEGORÍA	DEFINICIONE TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Familia	"Como el grupo social permanente, constituido por el matrimonio, la unión no matrimonial o el parentesco" ¹⁰¹ .		
SUB CATEGORÍAS	DEFINICIONE TEÓRICA	SIGNIFICADO PARA LOS INFORMANTES CLAVES	REFLEXIONES DEL INVESTIGADOR/A
Tipos de familia	"Formas de organización familiar y de parentesco, históricamente cambiantes dentro de un sistema sociocultural, entre estas: La familia nuclear, monoparental, entre otros" ¹⁰² .		
Estilos de crianza	"Es el conjunto de conductas que son comunicadas al niño/a, causando un clima emocional en el cual, la conducta parental se expresa, es decir, como ha sido analizada la interacción entre padres e hijos/as".		
Religión	"Una forma de adoración. Influye un sistema de actitudes, creencias y prácticas religiosas, estas pudieran ser personales, o sustentadas por alguna organización" ¹⁰³ .		

Fuente: Elaborada por estudiantes egresados de la Licenciatura en Trabajo Social para el Proceso de Grado Ciclo I y II, 2017.

¹⁰¹ Código de Familia, Concepto de Familia, Art. 2, Decreto No. 677

¹⁰² Tipos de familia, <https://es.scribd.com/doc/5398126/TIPOS-DE-FAMILIA>

¹⁰³ Wachtower Bible and Tract Society of New York, Inc, Brooklyn, USA, Impresión 2010, 1985, 1989, Razonamiento a partir de las escrituras.

4.4. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Para esta investigación cualitativa es necesario realizar el control de elementos que estén enmarcados en el tema de investigación y de los que no son de utilidad. Que garanticen y proporcionen la autenticidad de lo obtenido y estudiado, por lo que este control se realizara de la siguiente manera:

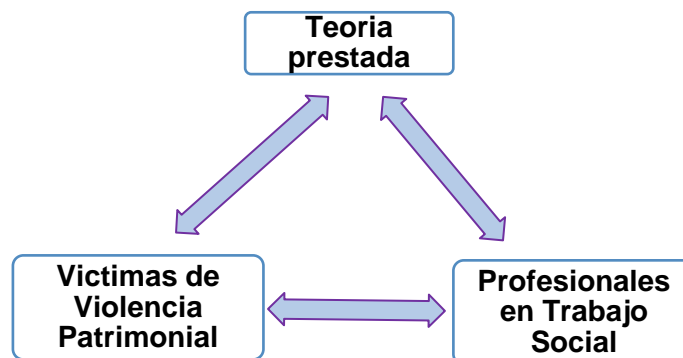
Durante la entrevista a profundidad se realizará un análisis en cuanto a tomar en cuenta el lenguaje verbal y no verbal, como las posturas, movimientos, gestos y expresiones del informante.

Realizar una reorientación en caso de que el informante se desvíe notablemente del tema para volver a los aspectos y puntos que son de interés.

Para evitar que el informante se incomode y trate de evadir la pregunta que se le está realizando se considerada reformularla la interrogante.

4.5. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La comparación de la información estará orientada a la certeza de que los datos recolectados sean de carácter verídico y no ficticio en relación a los hallazgos por medio de las entrevistas realizadas a profesionales en Trabajo Social, seguido a las víctimas de Violencia Patrimonial, la Teoría consultada donde se desarrollará la Triangulación como base para conocer similitudes y diferencias garantizando la legitimidad del estudio apegado a las exigencias del método aplicado. Destacando aquellos resultados en cuadros que reflejen similitudes como diferencias entre los/as participantes del proceso.



5.

RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En el transcurso de la investigación del trabajo de campo se desarrollarán diferentes técnicas cualitativas, por motivos que el método utilizado en este proceso es el inductivo de tipo cualitativo, donde la recolección de información, requiere la implementación de técnicas e instrumentos amigables al método las cuales se presentan a continuación:

5.1. TÉCNICA PRINCIPAL: ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

Esta entrevista ha sido seleccionada debido a que el desarrollo está siempre bajo el control y dirección del entrevistador (a), en donde se ejecutan criterios operativos fundamentales con los que recibe su validez como técnica de recolección de información. Considerando también que esta entrevista permite la narración de diversos sucesos que haya experimentado el entrevistado, y no se limita a una situación concreta para el enriquecimiento de los datos que puedan recolectarse.

El cual será aplicado a cinco informantes claves víctimas de Violencia Patrimonial localizadas en Juzgados de Familia de San Salvador.

5.2. TÉCNICA SECUNDARIA: ENTREVISTA ENFOCADA

Esta se realizará a cinco informantes claves los cuales son profesionales en Trabajo Social que laboran en los Juzgados de Familia de San Salvador. En la atención a víctimas de Violencia Intrafamiliar los cuales realizan una investigación diagnóstica de los casos que se presentan donde posteriormente se identifica la Violencia Patrimonial.

La Entrevista Enfocada será dirigida a estos profesionales debido a que pretende abordar situaciones concretas considerando previamente la experiencia que tenga el entrevistado sobre la temática que se está desarrollando. Por lo cual esta técnica permite reconstruir acciones concretas de los participantes.

5.3. TÉCNICA AUXILIAR PRIMARIA: OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE

Se utilizará para recolectar aquella información de carácter no verbal que expresen los informantes claves al momento de la entrevista, y para ello se elaborara una guía de observación la cual contendrá criterios diversos que reflejen el estado emocional y físico que proyectan los participantes en el proceso de recolección de datos.

Destacando que el observador es ajeno a la realidad que observa, es decir; no tiene relación alguna con los involucrados en dicha situación de estudio lo cual le permite que los observe en su cotidianidad sin alterar o manipular el comportamiento que estos puedan tener al momento de las entrevistas.

5.4. TÉCNICA AUXILIAR SECUNDARIA: ANÁLISIS DE CONTENIDO

Esta técnica ha sido seleccionada debido a que permite la interpretación de textos, donde puedan existir toda clase de registros de datos, entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos entre otros. El análisis de contenido se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser, sistemático, objetivo y valido.

Por ello es necesaria la utilización de esta para presentar la información obtenida durante el trabajo de campo de manera organizada y eficiente.

6. ANÁLISIS DE DATOS

Para dar a conocer los resultados obtenidos de la investigación se aplicará el uso de diferentes técnicas e instrumentos de recolección de la información que ayudaran a traducir o codificar lo relatado por los informantes claves durante el proceso de las entrevistas. En las cuales dichas entrevistas serán grabadas y sus audios serán transformados a textos para luego ser analizados, para poder establecer la relevancia de la información obtenida y posteriormente efectuar la codificación del lenguaje, control sobre los elementos espurios y realizar una comparación de la información obtenida de los participantes claves en el proceso.

Abordando así que la codificación del texto facilitara en gran medida la reducción de la información (palabras o frases) y realizar la relación entre las categorías. Con apoyo de las técnicas e instrumentos de recolección de la información brindada por los participantes claves, que permitirá recolectar, ordenar y sistematizar los resultados para ofrecer un mejor análisis de resultados.

6.1. ENFOQUE INTERPRETATIVO

El enfoque de trabajo será el Hermenéutico, porque este permite la comprensión de la realidad a través del estudio de esta misma donde involucra a todos los protagonistas de la vida cotidiana. Con el objetivo de incrementar el entendimiento del comportamiento y los estilos de vida en la sociedad, señalando aspectos de carácter cualitativos. Siendo necesario el uso de técnicas e instrumentos que permitan la organización de los resultados obtenidos a través de los/as informantes claves.

Por lo cual es necesario para este enfoque el generar resultados que expliquen todos los hallazgos que se obtengan de las fuentes de información oral y refiere que los datos ajenos a la situación estudiada se han desechados ya que esto podría ocasionar interpretaciones innecesarias las cuales puedan cambiar el rumbo de la investigación deseada.

7. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En relación a este proceso de investigación se apreciarán aquellos criterios para la validación de la información, siendo confiable y de carácter científico desde la utilización del método inductivo de tipo cualitativo. Asimismo, la realización de una prueba Piloto con dos especialistas conocedora en el tema de investigación previo a la recolección de la información con los informantes claves.

7.1. CREDIBILIDAD

La Credibilidad se refiere a cómo los resultados de un estudio son verdaderos para las personas que fueron estudiadas, y para quienes lo han experimentado, o han estado en contacto con el fenómeno investigado. Es así como el equipo investigador considerará la observación participante y no participante como técnicas indispensables, las conversaciones prolongadas con los participantes del estudio produciendo los hallazgos. Para ello será fundamental observar detalladamente las acciones, los gestos corporales de los actores involucrados, evitando la alteración de la información. Asimismo, el uso de la Triangulación como estrategia fundamental a partir de los datos arrojados por los informantes claves, la opinión de personas expertas en el tema y de toda la bibliografía consultada, garantizando la veracidad como validez de la información.

7.2. TRANSFERIBILIDAD

Este criterio de transferibilidad se realizará con la finalidad de evaluar la calidad científica del estudio, la posibilidad de extender los resultados a otras poblaciones, examinar qué tanto se ajustan los resultados con otro contexto para ello se necesita describir densamente el lugar y las características de las personas donde el fenómeno será estudiado. Toda la información obtenida deberá tener un grado de veracidad y se procurará profundizar en aquellas experiencias personales sin ningún tipo de maquillaje.

7.3. DEPENDENCIA

Con respecto al criterio de dependencia hace énfasis a la asignación de docentes asesores como al coordinador del proceso de grado quienes orientarán al equipo investigador con la finalidad de supervisar y seguir todos aquellos parámetros requeridos o reglas planteadas por el mismo equipo para el alcance de los objetivos de tal manera que exista una orientación oportunamente conforme al problema de investigación y los distintos avances presentados mediante la realización del proceso.

7.4. CONFIRMABILIDAD

El criterio de Confirmabilidad en la investigación de tipo cualitativa tendrá como finalidad evidenciar todos aquellos resultados obtenidos por los informantes claves, siendo estos reales y verídicos, controlando la coherencia, la lógica de información, sin ser alterada y lograr un impacto positivo para futuros lectores e investigadores interesados en el tema. También se refiere a la forma en que el equipo investigador puede seguir la pista, o ruta, de lo que hizo otro, para ello es necesario un registro y documentación completa de las decisiones e ideas que el investigador tiene en relación con el estudio.

8. PROPUESTA CAPITULAR

A continuación, se presentarán cuatro capítulos que estarán desarrollados en la propuesta capitular con la finalidad de organizar y sistematizar todos aquellos hallazgos identificados por medio del análisis de resultados.

8.1. CAPÍTULO I: CONTEXTO SOCIO-CULTURAL DEL PROBLEMA

En este capítulo incorporará la información teórica, bibliográfica y documentada relacionada a la problemática; así como aquellos factores que permitan una base fundamentada teóricamente, retomando los aspectos más importantes hasta llegar a la definición concreta de la problemática.

8.2. CAPÍTULO II: LA VIOLENCIA PATRIMONIAL, EXPERIENCIAS Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Este capítulo contendrá la información obtenida de los informantes claves redactada y presentada en diferentes categorías y subcategorías, que reflejen similitudes como diferencias para realizar una adecuada interpretación de los resultados recolectados en el trabajo de campo.

8.3. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Se pretende desarrollar dentro de este la relación de la información obtenida entre los informantes, a la vez con la teoría. Y destacar aquellos resultados orientados a nuevos descubrimientos que contribuyan a una mejor atención a víctimas de Violencia Patrimonial como también el generar conocimientos sobre este tipo de violencia.

8.4. CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE PROYECTO

A partir de los hallazgos y resultados obtenidos mediante la investigación documental, teórica y el trabajo de campo en la obtención de información oral se realizará una propuesta de proyecto en el cual se propone a la planta docente de

Trabajo Social de la Universidad de El Salvador, el incluir una materia sobre Equidad e Igualdad de Género en el Plan de Estudio académico de la Licenciatura. Para que se ha evaluada por los/as docentes y se ha previamente presentada a la coordinación de la Escuela de Ciencias Sociales.

ANEXOS

1. LISTA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE
2. ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD DIRIGIDA A VÍCTIMAS
3. ENTREVISTA ENFOCADA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DE
LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SAN SALVADOR
4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE FACULTAD DE CIENCIAS Y
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)
5. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE
DERECHO PRIVADO Y SOCIAL, SAN SALVADOR
6. RESPONSABLES DEL ESTUDIO Y TRIBUNAL CALIFICADOR

ANEXO 1

LISTA DE OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo: Identificar, a través de la observación, diferentes reacciones, aspectos, actitudes que tengan relación con las expresiones no verbales de los informantes claves acerca del problema de investigación de “Atención Profesional de las y los Trabajadores Sociales a las Víctimas de Violencia Patrimonial en Juzgados de Familia (San Salvador, 2016-2017)”.

Nombre observador: _____

Fecha de la observación: _____

Lugar de la observación: _____

Aspecto a observar	Sí	No	Nota
Se muestra nerviosos cuando se realizan las interrogantes			
Muestra disposición para contestar			
Muestra disposición por brindar información sobre el tema a partir de su experiencia			
Se exalta por las preguntas realizadas			
Realiza expresiones corporales			
Contesta las preguntas con seguridad			
Su lenguaje verbal es entendible			
Habla con fluidez sobre el tema			
Se distrae del punto central con facilidad			
Trata de evadir algunas respuestas			
Intenta crear una conversación con el investigador			
Realiza movimientos constantes con sus piernas			
Mueve mucho sus brazos			
Muestra movimientos inquietos			
Mira a los ojos al entrevistador			
Se muestra molesto o molesta por las interrogantes que se le realizan			
Pide que se le repitan las interrogantes constantemente.			
Se queda en silencio por un tiempo prolongado.			
Divaga mucho en sus respuestas			

ANEXO 2

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD DIRIGIDA A VÍCTIMAS



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES



“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Objetivo: Conocer los antecedentes familiares de los entrevistados (as), y sus experiencias ante los hechos de violencia patrimonial del que han sido víctimas como también la atención profesional dada por las y los profesionales en Trabajo Social.

DATOS GENERALES

Fecha: ____/____/____	Hora inicio: _____	Hora fin: _____
Lugar:(ciudad y sitio específico): _____		
Entrevistador (a): _____		
Nombre Entrevistado (a): _____		
Sexo: _____	Edad: _____	
Estado familiar: _____		
Nivel educativo: _____		
Ocupación: _____		

Fase I: Antecedentes Familiares.

1. ¿Quiénes conformaban el grupo familiar?
2. ¿Cómo era la relación entre sus progenitores?
3. ¿Cómo era su relación con sus progenitores?
4. ¿Quién era el responsable del sostenimiento económico en el hogar?
5. ¿Quién es la persona encargada de las labores domésticas en el hogar, cuidado y crianza de los hijos?
6. ¿Coméntenos si para usted la persona que provee económicamente a la familia es quien debe tomar las decisiones en el hogar?
7. ¿Por qué considera usted esa posición?
8. ¿En la familia se practicaba alguna religión y por qué?

Fase II:
Relación de pareja.

9. ¿Cómo fue la relación de noviazgo?
10. ¿En qué momento de la relación decidió formar una familia?
11. ¿Considera que la comunicación entre usted y su pareja es favorable para la familia al momento de tomar decisiones?
12. ¿Considera usted que la práctica de una religión influye en la vida familiar y de que maneras?
13. ¿En la relación de pareja existen los mismos derechos y deberes? ¿Por qué?
14. ¿Cómo describe su relación actual con su pareja?
15. ¿Qué elementos considera están afectando la relación de pareja?

Fase III:
Cocimientos y Experiencias.

16. ¿Qué es para usted Violencia Intrafamiliar?
17. ¿Conoce los tipos de violencia y cuáles son?
18. ¿En alguna ocasión le han informado sobre violencia de género? ¿Por qué?
19. ¿Conoce usted sobre Violencia Patrimonial y que comprende de ella?
20. ¿Cómo se enteró de la Violencia Patrimonial y cuál fue la razón?
21. ¿Qué acciones le hicieron comprender que era víctima de Violencia Patrimonial?
22. ¿Recibió apoyo u oposición al momento de poner la denuncia contra su agresor(a)? ¿Por qué y quiénes?
23. ¿Considera usted que en las relaciones entre hombres y mujeres existe desigualdad? ¿Por qué?
24. ¿A qué institución se aboco a interponer la denuncia?
25. ¿Experimenta temor a partir de la interposición de la demanda?

Fase IV:
Atención Profesional.

26. ¿Qué profesionales le dieron atención a su caso?
27. ¿Describa cómo fue la atención que le dieron las(os) profesionales en Trabajo Social?
28. ¿Qué acciones realizó el o la Trabajadora Social en la atención que le proporcionó?
29. ¿Considera usted que él o la Trabajadora Social mostro interés y conocimientos en su caso? ¿Por qué?
30. ¿Se sintió fortalecida posterior a la intervención del profesional en Trabajo Social?
31. ¿Qué aspectos considera usted que deben de mejorarse en la atención que dan los (as) profesionales en Trabajo Social?
32. ¿Considera usted que la atención profesional requiere de más personal calificado y cómo cuáles?

ANEXO 3

ENTREVISTA ENFOCADA A PROFESIONALES EN TRABAJO SOCIAL DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE SAN SALVADOR



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
 “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Objetivo: Recolectar las diferentes opiniones y aportaciones que tienen los (as) profesionales en Trabajo Social en la atención a víctimas de Violencia Patrimonial.

DATOS GENERALES

Fecha: ____/____/____ Hora inicio _____ Hora fin: _____ Lugar:(ciudad y sitio específico): _____ Entrevistador (a): _____ Nombre Entrevistado (a): _____ Sexo: _____ Ocupación: _____

Fase I:

Conocimientos.

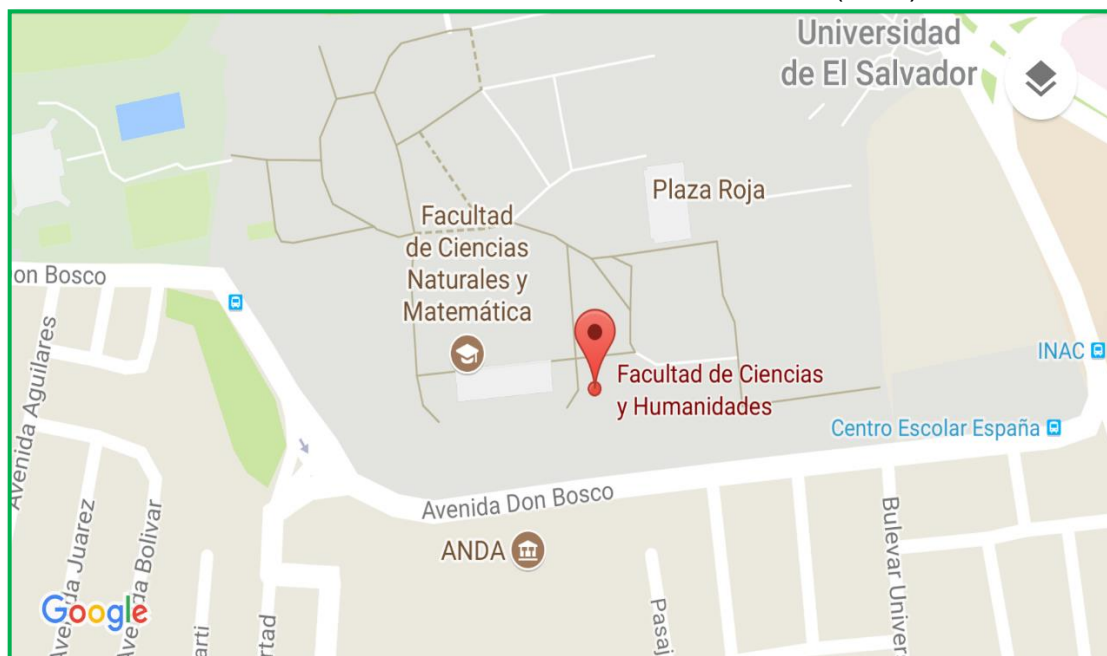
1. ¿Qué es Violencia Patrimonial?
2. ¿Qué diferencia la Violencia Patrimonial de la Violencia Económica?
3. ¿Qué circunstancias socio-culturales dan origen a la Violencia Patrimonial?
4. ¿Qué papel juegan las relaciones de poder entre hombres y mujeres ante hechos de violencia?
5. ¿Según su opinión los modelos de crianza en las familias son causantes de conductas violentas en la población?
6. ¿Por qué la Violencia Patrimonial era una agresión invisibilizada en el pasado?
7. ¿Cuándo surge la atención a víctimas de Violencia Patrimonial?
8. ¿Por qué considera usted que la Violencia Patrimonial es retomada en la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar?

9. ¿Por qué es también retomada en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres?
10. ¿La Violencia Patrimonial existe y se da solo en las relaciones de pareja?
11. ¿Una persona que durante su niñez fue maltratada, considera usted que replica el patrón de violencia en la adultez?
12. ¿Las principales víctimas de Violencia Patrimonial son aquellas que carecen de formación académica? ¿Por qué?

Fase II:
Atención Profesional.

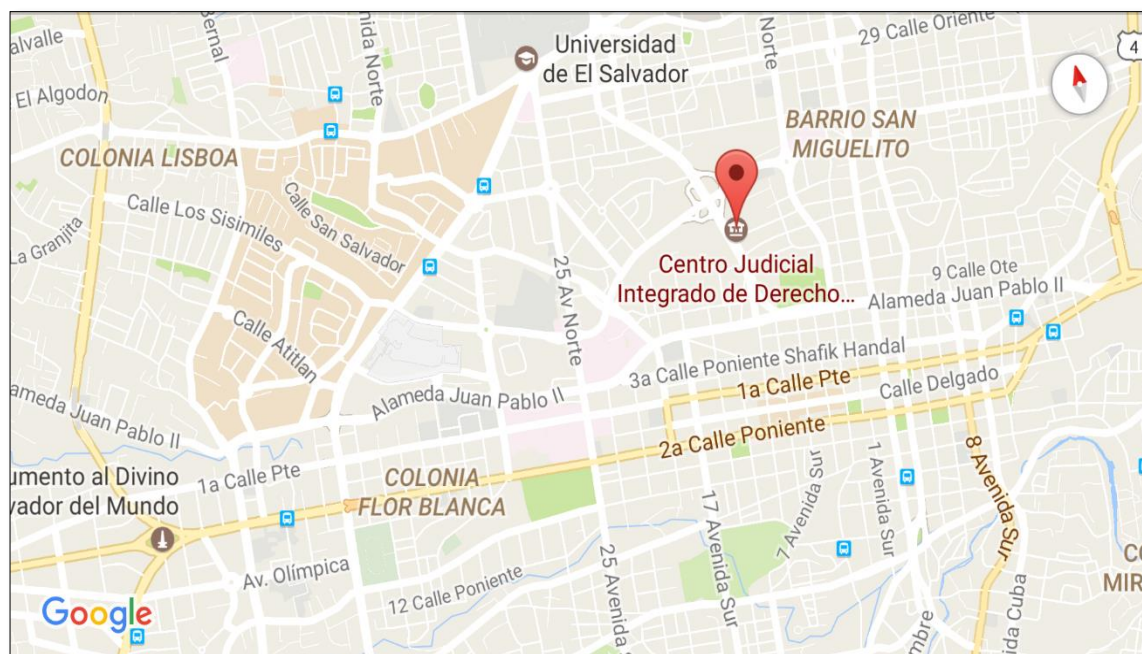
13. ¿Qué instituciones trabajan en atención a víctimas de Violencia?
14. ¿Qué profesionales intervienen en la atención a víctimas de Violencia Patrimonial?
15. ¿Cómo identifica que el usuario(a) es víctima de Violencia Patrimonial?
16. ¿Cuáles son las funciones que los(as) profesionales en Trabajo Social realizan en la atención a víctimas de Violencia Patrimonial?
17. ¿Cuáles son las causas y consecuencias de la Violencia Patrimonial?
18. ¿Cómo afecta este tipo de violencia al grupo familiar?
19. ¿En su labor profesional se le ha capacitado sobre Violencia Patrimonial?
¿Por qué?
20. ¿Considera usted que cuentan con el recurso humano y material adecuado, para responder a la demanda de casos de violencia denunciados por la población?
21. ¿Qué aspectos deberían de mejorarse en la atención profesional a las víctimas?
22. ¿Es necesario que el o la profesional en Trabajo Social que atiende víctimas de violencia este previamente capacitado y por qué?
23. ¿Cómo profesional de Trabajo Social considera que las víctimas de Violencia Patrimonial deben de recibir un tratamiento especial y por qué?

ANEXO 4:
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES)**



Fuente: Ubicación Geográfica de Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, San Salvador, Google Maps, <https://screenshots.firefoxusercontent.com/images/86412017-3c4d-4c6f-800a-43f5505cbb4d.png>

ANEXO 5:
**UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE
DERECHO PRIVADO Y SOCIAL, SAN SALVADOR**



Fuente: Ubicación Geográfica del Centro Judicial Integrado de Derecho Privado y Social, San Salvador, El Salvador. Google Maps.

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

- 1.1. ESPIZUA URIBARRI, MARIA ANTONIA Y RUIZ OLABUENAGA, JOSE IGNACIO: "La Descodificación de la Vida Cotidiana" Métodos de Investigación Social Cualitativa, Universidad de Deusto, serie Sociológica, 7, 1989, págs. 320.
- 1.2. Ley de Educación Superior
- 1.3. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
- 1.4. Ley contra la Violencia Intrafamiliar, pág. 3, año 2001.
- 1.5. Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, pág. 6, año 2011.
- 1.6. Soto, Sergio Reuben, "El carácter Histórico de las Familias y las Transformaciones Sociales Contemporáneas" Escuela de Antropología y Sociología Universidad de Costa Rica.
- 1.7. Calderón de Buitrago y otros, Manual de Derecho de Familia, Centro de Información Judicial Ministerio de Justicia 1996.
- 1.8. Asamblea General Universitaria, UES, "Reglamento de la Gestión Académica Administrativa", Acuerdo No. 106/2011-203, 17 de mayo de 2013.

2. FOLLETOS Y DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

- 2.1. Corci Jorge, "Violencia Familiar, una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social" Editorial Paidós 1994.
- 2.2. Derechos Humanos de las Mujeres, Cartillas Metodológicas, Proyecto Empoderamiento Político y Ciudadano de las Mujeres.
- 2.3. Dinorah, E., Ana H., & Julio, A. (2005), La Eficiencia de la Violencia Patrimonial en el Marco de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar (Pág. 20). Universidad Politécnica de El Salvador, Jorge Corci (1994: 15-16) Violencia Intrafamiliar.

3. FUENTES ORALES

- 3.1. Anónimo: "Equidad e Igualdad de Género", Cooperante de Red Internacional de Educación (RIE) en Convenio con FMP, Fecha de entrevista 04 octubre de 2017.
- 3.2. Anónimo: "Estructuración de Programa de Asignatura" Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador (UES), Departamento de Letras, Fecha de entrevista 16 de agosto de 2017.

4. DIRECCIONES WEB

- 4.1. Igualdad de Género, Definición Equidad e Igualdad de Género página 105, Sitio Web:<http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digitallibrary/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>

- 4.2. José María Tortosa Blasco, Daniel La Parra-Casado. (2003), Violencia Estructural una ilustración del concepto, 04-2017, de Dialnet, Sitio Web:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>

- 4.3. Psicología y Mente. (2017). Prejuicio sexista, Teorías Explicativas. 2017, de Psicología para profesionales, estudiantes y curiosos. Artículos diarios sobre salud mental, neurociencias, frases célebres y relaciones de pareja web:<https://psicologiymente.net/social/prejuicio-sexista-teorias-explicativas>

- 4.4. REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION ACADÉMICA, UNIVERISIDAD DE EL SALVADOR. 26 septiembre 2017, de universidad de El Salvador Sitio web:https://expediente.ues.edu.sv/documentos/reglamento_academica.pdf

- 4.5. Sistema Judicial 1993, Código de Familia, 11 de mayo 2017, Centro de Documentación Asamblea Legislativa Sitio web:<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentoslegislativos/codigo-de-familia>

RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

RESPONSABLE DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:	Peña Gutiérrez, Zuleyma Elizabeth Ponce Blanco, Heymi Juliana Vásquez Pérez, Javier	CARNÉ: PG-12027 PB-12015 VP-10026
TÍTULO DEL INFORME FINAL:	ATENCIÓN PROFESIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES SOCIALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PATRIMONIAL EN JUZGADOS DE FAMILIA (San Salvador 2016-2017)	
DOCENTE ASESORA DE LA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL:	MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín	
FECHA DE EXPOSICIÓN Y DEFENSA:	Noviembre de 2017	
TRIBUNAL CALIFICADOR:	1. Miembro del Jurado F. _____ MEd. Juana Dinorah Echeverría de Marroquín 2. Miembro del Jurado F. _____ Dr. Alirio Wilfredo Henríquez Chacón 3. Miembro del Jurado F. _____ Msc. José Porfirio Álvarez Turcios	
FECHA DE RATIFICACIÓN POR JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES:	Acuerdo N°: 869 Acta N°: 17/2017 Fecha de sesión: viernes 05 de mayo de 2017	
OBSERVACIONES		
1° _____		
2° _____		
3° _____		